



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 06 de Junio de 2018

15º REUNIÓN

13º SESIÓN ORDINARIA

T1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATÍAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN -BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID-CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES C/AVISO.- ALURRALDE SANTIAGO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:35', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de catorce señores Concejales, siendo horas 16:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **13º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Invito a las señoras concejales **SANDRA VARGAS Y NORA PUSSETTO**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **SANDRA VARGAS y NORA PUSSETTO** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas ingresadas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 5 de junio de 2018.-

Sr. Secretario Legislativo
Del Concejo Deliberante
Dr. GERONIMO AMADO
S_____/_____.D.-



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que por motivos de paternidad no podré asistir a la sesión prevista para el día miércoles 06 de junio.
Sin otro particular, saludo atentamente.

SANTIAGO ALURRALDE
Concejal

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Aprovechamos para mandarles muchas felicidades a él y su familia, va a dormir un poco menos ahora con el bebé, pero estamos todos muy contentos.

.***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

La "Gaceta" de Buenos Aires, así se llamó el primer periódico argentino, fundado el 7 de junio de 1.810 y ¿cuál era su objetivo, señor Presidente? la de dar las noticias, lo que el pueblo quería saber, daba las noticias locales, de exterior, lo que ocurría en esos días de 1.810.

Han pasado los años y cuán importante es el periodismo hoy en día, un periodismo objetivo, veraz, más hoy que se cuenta con toda la tecnología.

Tengo conocimiento que este Concejo Deliberante está organizando un homenaje a todos los **periodistas**, pero señor Presidente, creo que tenemos que empezar por casa.

En el Concejo Deliberante existe un equipo de periodistas, son los que transmiten nuestra tarea legislativa y es por eso que queremos hacer un reconocimiento, un homenaje y para ello voy a pedir autorización señor Presidente, para que se haga presente en este recinto la señora Violeta Paputsakis, porque le vamos a hacer un presente.

Por Ceremonial si se acerca por favor, si usted autoriza por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Si, por supuesto, si por Ceremonial la invitan a Violeta que pueda venir a recibir el presente.

-La señora Violeta Paputsakis se hace presente en el
recinto- (Aplausos)
-La concejal Herrera hace entrega de un ramo de flores a la
homenajeada-

SRA. HERRERA.- Violeta Paputsakis, en usted queremos hacerle llegar este presente a todos los periodistas, empezando -como lo dije al principio- por el equipo del Concejo Deliberante, ya que gracias a ustedes los vecinos conocen toda la actividad legislativa que llevamos a cabo los Concejales por este equipo que está usted al frente.

Así que, muchísimas felicidades en el Día del Periodista que es pasado mañana.-

-Aplausos-
T2cp.-

SRA. VIOLETA PAPUTSAKIS (Empleada del Concejo Deliberante).- Sorpresa total. No sabía de esto, como verán mi cara.

Más que nada el agradecimiento a los Concejales por la confianza de todos los días, el agradecimiento al Presidente, y por supuesto, lo que decía la Concejal: somos un equipo, somos muchos los que estamos trabajando. Los chicos que están arriba, Rodrigo, Robinson y muchas personas más que hacen posible cada una de las cosas que nosotros sacamos desde el parte de prensa, la comunicación con los medios.

Así que, agradecida sobre todo por la confianza y este lindo regalito. Muchas gracias.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, Presidente. Es para comunicar al Cuerpo y a todos los empleados del Concejo que en el día de mañana, jueves 7, a partir de las 8:30 hasta las 13 horas, vendrá de nuevo personal sanitario para hacer las **vacunaciones** respectivas.

Porque habían faltado vacunas en aquella oportunidad cuando vacunamos a todo el personal, así que quería comunicarles para que sepan y avisen a los vecinos y a sus familiares que mañana podrán vacunarse con la vacuna Doble, la de la Hepatitis, la Antineumocócica y de la Gripe. Todos aquellos que se vacunaron hace un mes, la dosis de la Hepatitis podrá hacer la segunda dosis, porque se realiza a los 30 días.

Algo muy pequeño para recordar, pero importante para decir, es que el día 12 de junio es el **Día Mundial Contra el Trabajo Infantil**. Es importante saber que en la



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Argentina nosotros no teníamos datos como para poder elaborar políticas que sean seguras y ciertas, en base a un diagnóstico preciso.

A partir del año 2004, el Ministerio de Trabajo juntamente con UNICEF y el INDEC, se pusieron a trabajar en una encuesta que se realizó en todas las provincias y gracias a estos datos hoy podemos decir que en la Argentina, más o menos tenemos 8.965.000 niños y niñas adolescentes, de ese número, 7.635.000 pertenecen a chicos que se encuentran entre 5 y 15 años. De estos niños, el 9.4 son los que están expuestos al trabajo infantil.

Esto es importante saber, porque el maltrato y el trabajo infantil no es una política que dependa de una causa o de ingresos, o de una sociedad que tiene una cultura así, o por falta de educación; sino que es un flagelo que depende de muchas causas en conjunto.

Nosotros necesitábamos estos datos para poder hacer un plan nacional de la infancia. Este plan, va a permitir que los niños estén bien cuidados, estimulados y estén preparados para la vida educativa. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- También quiero adherirme en el **Día del Periodista** al homenaje a los trabajadores de prensa.

En este sentido, consideramos que es una de las profesiones más difíciles, porque además de tener constante inseguridad por la precarización laboral que domina en el sector, sobre todo de las empresas editoriales y empresas de prensa, también es un sector muy vapuleado y regimentado por su opinión. Perseguido por el acceso a la información, sobre todo, de aquellos que manejando grandes medios de prensa, tienen una estrecha vinculación con los poderes políticos. En...

T3sq.-

...En ese sentido, en este homenaje quiero hacer llegar mi solidaridad como tantos otros periodistas a la señora **Natalia Nieto y al señor Diego Ferreyra**. Quisiera, que este homenaje se le haga llegar efectivamente a ellos, porque siendo empleados, trabajadores de prensa de gran profesionalidad, reconocidos en el medio, han tenido que sufrir la coerción del dueño del medio de la radio FM Profesional, a la sazón el Diputado Nacional de la lista que ganó con el intendente Gustavo Sáenz. Que ha utilizado su medio de prensa para impedir en muchos casos, que sectores como nosotros que somos oposición al gobierno del Intendente, podamos expresar asiduamente nuestras posiciones, a tal punto que hemos sido invisibilizados durante años en ese medio.

Además, aclarar que no nos llama la atención que ese mismo medio haya dejado de emitir las sesiones del Concejo Deliberante, en tanto aquí en este Concejo muchas veces, desde nuestra bancada y desde otras, los trabajadores han tenido acceso a conocer lo que ha sido el rechazo a las políticas que viene desarrollando el intendente Sáenz.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente, por permitirme una vez más hacer uso de este espacio.

Una vez más, lamentablemente porque las circunstancias llevan a hacerlo, debo hablar de la situación que hoy nos lleva este gobierno nacional a vivir los argentinos. En realidad, conociendo que va a ser una sesión extensa, voy a tratar de ser breve, pero sí conciso.

En las últimas horas, en los últimos días, una vez más se conocen números y cifras, estadísticas que uno las lee, las mira por los medios nacionales y a veces trata de interpretarlas, de entender lo que está sucediendo o lo que están diciendo a través de los medios. Pero soy un convencido, que a veces una de las mejores universidades que tiene esta vida, es la calle. Es la universidad donde te muestra los hechos reales y concretos y uno lo puede palpar en carne propia.

De más está decir, porque no quiero ser reiterativo, en que otra vez el **precio del dólar, la inflación**, la deflación y sobre todo el alto costo del índice de la canasta básica alimentaria una vez más tuvo un movimiento y esta vez se ven afectadas las familias más vulnerables.

Permítame, brevemente voy a hacer lectura de esto, porque a lo que voy a llegar después tiene que ver con esto: "*La canasta básica subió casi un 20% en lo que va del*



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

año y se esperan nuevos aumentos a partir de junio". Aumentos en alimentos, donde se ve en las góndolas de los supermercados, 20% más en esa canasta que muchos argentinos cada vez le es más difícil acceder y más en los sectores más desprotegidos.

No quiero hablar ni introducirme mucho en las decisiones de este gobierno nacional, en seguir con esta economía, con esta política de economía que lleva adelante. Pero si quiero hablar, o contarles en realidad lo que uno vive, soy...

T4js.-

...soy un legislador del municipio de Salta, recorro los barrios no en épocas electorales nada más, los recorro permanentemente, en ellos me encuentro con situaciones adversas en lo que tiene que ver con esta política económica que lleva el gobierno nacional.

En mis distintas visitas, señor Presidente, me llamó poderosamente la atención el hecho que he notado un crecimiento una vez más en lo que se refiere a merenderos, copas de leche o lugares donde se reúne la gente para poder comer, 'comedores alimentarios' lleva el nombre.

Automáticamente uno comienza a analizar lo que está pasando y tiene mucho que ver con la inflación, con el aumento del combustible una vez más, con el aumento del dólar, porque todo eso se ve reflejado en los precios.

Entonces, señor Presidente, me comencé a hacer algunas preguntas y digo yo, cómo es posible que me vuelva a adormecer, a despertar y de nuevo ver la realidad que no cambia y cada vez para atrás.

Una vez más, tengo que manifestar con hondo dolor y cierta bronca digámoslo así, impotencia por no tener la posibilidad de llegar a quienes conducen los destinos de este país, para explicarles que se están equivocando en el camino, que hay mucha gente pobre y cada vez más pobres.

Los comedores y merenderos comenzaron a proliferar otra vez en los barrios, cuando el peronismo siempre luchó por una vida justa, digna, cuando consideramos que el niño debe tomar la leche en su casa, sentado junto a su familia y esto no está pasando.

Que el padre de familia debe tener la dignidad de tener un trabajo digno para poder llevar el alimento a su casa, y con estas políticas nacionales económicas estamos reprimiendo la posibilidad de que cada padre de familia pueda hacerlo ¿Por qué, señor Presidente? porque las PyMes, las pequeñas y medianas empresas están cerrando y hay más desempleo; porque este gobierno nacional no implementa, ni fomenta la posibilidad que nuestros jóvenes sean insertados en el sistema laboral.

Lo dije en varias oportunidades, este gobierno no se está equivocando, están haciendo las cosas perfectamente bien para su sector. Se están olvidando de los que menos tienen, que es la gente; y uno de los deberes del Estado, señor Presidente, es preservar el bienestar de su gente.

Aquí dijeron muchas veces o en algunas oportunidades, que no escucharon aportes. Y uno de los grandes aportes que hago a través de esta manifestación, es decir la verdad, desenmascarar aquellos que hacen demagogia. Mire...

T5mn.-

...Mire, señor Presidente, veo en las redes sociales que los políticos legisladores municipales, provinciales se sacan fotos y publican o postean: *"compartiendo la tarde con los niños del barrio tal"*... ¡¿Hay que aplaudirlos?! *"Hoy abrimos un merendero y colaboramos con ellos"*; me daría vergüenza

¡Me da vergüenza de esta clase de política hipócrita que hace demagogia y no se están dando cuenta que la gente pobre está cada vez más pobre, señor Presidente! Les pregunto a los de Cambiemos, ¿qué les hicieron? ¿Cómo le lavaron el cerebro? ¡En qué se transformaron para no ver esta realidad, para enceguecer esta realidad!

Saben lo que hacen aquellas personas, señor Presidente, gracias a Dios existen, con un buen sentido del amor al prójimo, que se ponen al frente de un comedor y disponen de su tiempo para buscar, mendigar de algún político o de alguna empresa que se digne en hacerle llegar en calidad de donación algún alimento para esos niños.

Qué suerte que todavía existen esas personas, y se convierten en mendigos, golpeando los portones de las empresas, las puertas de los escritorios de los legisladores, de los políticos pidiendo una caja de leche para poder darles a los niños del barrio.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Seguramente, señor Presidente, vuelvo a preguntarles, ¿en qué los han cambiado los muchachos que los conozco hace muchos años y sé de su corazón? ¿En qué los han transformado?

No debemos ser esa clase de personas, que simplemente agachan la cabeza hacia quien conduce diciéndole que está todo bien, y en los pasillos de las distintas oficinas en alguna esquina cuando se encuentran ellos mismos dicen: *esto está mal, no sabemos qué hacer, pero que quieres que hagamos, no podemos decir nada* ¡Cómo que no, son elegidos por el pueblo para que los defiendan, hagan valer su voz, hagan valer su opinión, no tan solo cuando les convengan!

Entonces, no podía dejar de lado esta manifestación, diciendo: ¡no dejemos que la pobreza siga creciendo! Si hay alimentos que comen los niños... hoy charlaba con un gran amigo, hombre de un gran sentido de un amor por el prójimo que me decía; estuve en un comedor, sabes que *muñeco* López, "la comida que le dan a esos niños ni a mis perros se los doy" ¡Eso es una gran verdad y me duele porque soy argentino, y porque soy salteño de pura cepa y he decidido abrazar la política por una causa justa!; porque sé que estoy convencido que es el arte de poder ayudar a los que menos tienen.

¡Sin embargo, señor Presidente, apelo a su sensibilidad, generosidad, aunque se rían algunos! ¡Háganles llegar mi mensaje al Intendente de esta Salta, que lo conozco desde niño, hágale llegar el mensaje señor Presidente, que luche por su Salta! ¡El está más cerca del gobierno nacional, que Gustavo Sáenz está más cerca de Macri; que le diga que está confundiendo el camino, porque Salta se lo reclama! Gracias, señor Presidente.

T6mia.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

También quiero manifestar, estaba escuchando al concejal López, me gustó lo que dijo, me pareció lógico lo que expresa.

Hace unos días, creo que muchos pudieron observar en las redes sociales, de un **niño que es de Salta, de una comunidad wichi**, de un pueblo originario, un hermano nuestro, el cual es abanderado de una escuela y figura descalzo en la fotografía; en la realidad también, obviamente.

Cómo puede ser que muchos de los *opinólogos* echan la culpa, '*que las maestras no pueden comprar un calzado*' ¿Cómo, que las maestras? Soy docente y lo puede decir, el docente saca de su bolsillo muchas veces para dar de comer a esos niños. El docente a veces, el 20% cobra y con el resto llena la panza de esos niños, compra ropa, calzados, útiles escolares; y lo digo con conocimiento de causa, aquí el culpable no es el maestro.

¿Qué decimos del señor Gobernador? Me parece que está haciendo la vista gorda a esto, está mirando a un costado, frío, indiferente a esta cuestión. No hablamos de un extranjero ni de otra provincia, es de Salta este chiquito, es un hermano de pueblos originarios. ¿Entonces, de quién es la falla? Hay un gobierno que mira a otro lado, señores.

Recién hablaba el Concejal preopinante de merenderos y de comedores, totalmente de acuerdo con él. Soy una de las personas de este Cuerpo que asiste a los comedores, merenderos. Este fin de semana, el sábado que hizo muchísimo frío, he visitado dos lugares carentes de recursos, totalmente. A los cuales les pude llevar, gracias a Dios, gracias a este cargo que hoy ocupo, me puede sobrar algo, para llevarles la comida diaria a esos niños y la copa de leche en la tarde, de mi bolsillo. ¡Lo digo con orgullo! Y lo seguiré haciendo.

He llegado a pensar en la posibilidad de hacer una Ordenanza en la cual se bajen los sueldos de nosotros los Concejales, y un proyecto de declaración para que los diputados lo tengan en cuenta. Porque la **emergencia alimentaria**, señores, avanza día a día; hay hambre. Ya no piden chapas, piden 'comida'.

Temprano, a las 8 de la mañana estuve en los barrios Justicia y Primera Junta, en el comedor Rey de Reyes, llevando para que los chicos coman hoy polenta, 75 niños señores. Entonces no hablemos de salir nosotros a los comedores y merenderos, ¿por qué esperamos que venga la señora de los barrios Primera Junta, Justicia, Democracia, que vengan a pedirnos a nosotros?



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

¡No tiene que pasar eso, señores Concejales! Ustedes, nosotros tenemos que salir a buscar dónde está la necesidad, si estamos aquí estamos para eso. No solo para asistir un día miércoles y charlar, conversar y debatir, me parece perfecto; hay muchas cosas que tenemos que arreglar, pero es hora que salgamos, dejemos las comodidades, el confort, dejemos las estufas, las camas calentitas, nuestro hogar, dejemos de mirar por la ventana hacia afuera ¡No señores! Nos metamos en el problema del otro, porque el otro es el que nos debe importar.

¡Ese es mi enojo y mi pedido, señores!, salgamos a los barrios periféricos y buscar donde está la necesidad. ¡Saquemos de nuestros bolsillos, compartamos señores! Si tenemos que quedarnos con dos mil mangos en el bolsillo, ¡no importa!, hay que saciar esas pancitas, somos padres, tenemos hijos, tendremos nietos algún día; pensemos en el otro. Creo que si de todos sale un poquito de nuestros bolsillos, vamos a cambiar muchísimo esta triste realidad. Nada más, señor Presidente.

T7mc.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

En coincidencia con el **Día Mundial del Medio Ambiente**, tuvimos una reunión ampliada de varias comisiones, de Medio Ambiente, Servicios Públicos y también de Obras Públicas, en la que se presentaron los vecinos de varios municipios, de Campo Quijano, de General Güemes y de Salta Capital, también estuvo inclusive el Presidente del Concejo Deliberante de Cerrillos, Adrián Ustares, con presencia de varios vecinos de todo el Área Metropolitana de los diferentes municipios de Salta y sus alrededores.

Hemos escuchado a los vecinos y a su preocupación con respecto a la instalación de **las antenas** en la ciudad, en cada municipio. En este caso hemos escuchado una voz, creo que varios nos hemos conmovido con este caso, de una antena instalada en Güemes, que aproximadamente hay como 70 muertes de vecinos alrededor de esta antena. Todos casos comprobados de cáncer y tumores cerebrales y también ante estos casos una actuación judicial con sentencia, pidiendo la desinstalación de la antena.

En este caso se ha replicado la preocupación a los vecinos de Campo Quijano, que se encuentran también movilizado por este tema. Y en una última instancia, que fue uno de los temas que tratamos en la sesión anterior, a los vecinos de Chachapoyas, que justamente habían solicitado el cese de la instalación de una antena.

En este sentido, poder resumir en este inicio de sesión lo que me ha dejado esta reunión ampliada. Por un lado, nos quedamos con una conclusión de que necesitamos estudios, y no se encuentran esos estudios concluyentes sobre cómo las antenas afectan a la salud de las personas.

Tenemos estudios qué tipo de ondas pueden transmitir estas antenas, también en las medidas físicas, incluso hemos recibido muchos técnicos e ingenieros que han hecho las mediciones y demás de las antenas. Pero, lo que estamos exigiendo varios Concejales y es también el pedido de los vecinos, son estudios que hablen sobre la salud y sobre cómo afectan a la misma la cercanía o no de una antena de telecomunicación.

Es por eso, que me parece lo más viable poder contar con los mismos para que nosotros podamos tomar decisiones y legislar sobre el tema.

Cambiando de tema, quería expresarme y adherir a la **labor periodística**, también a los comunicadores. Somos dos Concejales que somos comunicadoras, Romina Arroyo y yo. Hay trabajadores del Concejo que son comunicadores, una Taquígrafa, Camila Portella. Les quería hacer extensivo no tan solo a los trabajadores de prensa, sino a todos los comunicadores.

Agradecerles, porque gracias a ellos podemos difundir nuestro trabajo legislativo y son fundamentales para nuestra democracia. Muchas gracias, señor Presidente.

T8mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes y buenas tardes a los presentes. Quiero en homenajes, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, felicitar para el próximo día viernes que es el **Día del Periodista**, y un saludo muy especial en lo personal también, porque he llegado a conocer mucha gente del Cuarto Poder, en un momento muy crítico hace once años y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

la verdad que prestar el micrófono -como le digo yo- de corazón de parte de ellos a todos aquellos que en algún momento en su vida como humanos tienen una vivencia tan personal, que en un hecho particular pasan a ser víctimas y necesitan imperiosamente del micrófono para expresarse.

Así que, reitero de corazón saludarlos en su día. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

10ª Sesión Ordinaria, 12ª Reunión, del día 16 de mayo de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 15/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 15/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1404/18. -La concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a designar con el nombre de “Estrellas Amarillas” al espacio verde ubicado en la intersección de avenida San Martín y calle Santa Fé. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte.C°N° 135-1383/18. -La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado, limpieza y reparación de aparatos de gimnasia en la plaza denominada Mario Benedetti ubicada en barrio Parque El Aybal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1405/18. -El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación del pasaje Jaureche de barrio Las Costas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1406/18. -El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de juegos infantiles en la plaza ubicada en barrio Bicentenario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1416/18. -El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito al Club Deportivo y Social Villa San Antonio. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1418/18. -La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la “I Muestra de Fotoperiodismo Argentino, a realizarse el día 15 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1422/18. -Los concejales Jesús David Battaglia Leiva, Mariana Reyes y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a declarar artistas destacados de la ciudad al conjunto musical denominado “Luis y sus colombianos”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-1413/18. -El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el Taller Vivencial de Accesibilidad y nociones básicas para el correcto trato hacia las personas con discapacidad en el marco “Salta Ciudad Accesible”, a realizarse el día 11 de junio del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-1415/18. -El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el concurso de la empanada denominado “Don Roberto Romero”, a realizarse el día 10 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.3.-En el Expte. C°N° 135-1426/18. - La concejal Cristina Inés Foffani presenta proyecto de repudio al veto presidencial de la ley que limitaba la suba de tarifas. (A comisión de Legislación General).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1407/18. -La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la implementación del sistema de puntos aplicable al otorgamiento de licencia de conducir, establecido mediante Ordenanza N° 14.395. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-1424/18. -Los concejales Jesús David Battaglia Leiva y Mariana Reyes presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el procedimiento administrativo llevado a cabo para el otorgamiento de la concesión a la empresa que presta servicio de alumbrado público en nuestra ciudad. (A la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

1.4.3.-En el Expte. C°N° 135-1425/18.-El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo informe si los trabajos de movimientos de suelos realizados en calle Luis de los Ríos, modificarían el talud del canal Juan XXIII. (A la comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0485/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 025/18, referente al plan de reordenamiento vehicular en caso de cortes de arterias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1357/18.-La Fundación Siancas, solicita declarar de Interés Municipal al evento denominado “Yo desfiló y Vos”, a realizarse el día 16 de junio del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1360/18.-Vecinos de barrio El Mirador de San Bernardo manifiestan que el espacio verde ubicado entre las calles Carmen Torena, Peón Frías y Colectora se encuentra usurpado, impidiendo el paso peatonal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1361/18.- La Fundación H.O.Pe de Ayuda al Niño con Cáncer, solicita declarar de Interés Municipal la Jornada de Capacitación a Voluntarios en Arte y Reflexología Hospitalaria, a realizarse el día 13 de junio del presente año. (A la comisión de Salud y Niñez).

4.4.- En el Expte.C°N° 135-1389/18.-La Cooperadora Asistencial del Hospital Público de Autogestión Dr. Arturo Oñativia, solicita eximición de Contribución que incide sobre Rifas y Juegos de Azar. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1403/18.-La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte.C°N° 135-1408/18.-La señora Victoria del Valle Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte.C°N° 135-1412/18.-El Presidente de la Comisión de Fútbol de barrio El Tribuno Complejo Nicolás Vitale, solicita el espacio ubicado bajo la tribuna del complejo para ser utilizado como salón de usos múltiples. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1414/18.-El Centro Vecinal barrio Palermo, manifiesta rechazo al artículo 35 de la Ordenanza Tributaria N° 15.392, referente a Contribuciones por Ocupación o utilización diferenciada de espacios de uso público. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1421/18.- La Directora Interina de la Escuela de Educación Especial “Corina Lona”, solicita tareas de prevención y seguridad vial en el acceso a la misma. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.-En la Nota SIGA N°6719/18.- El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita ampliación de la planta de personal conforme ante proyecto de presupuesto generado mediante Expte. N° 63637-TC-2017 que se encuentra en la Sub Secretaría de Presupuesto. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.-En Nota SIGA N° 9874-TC-18.-El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Memoria Anual correspondiente al año 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.-En Nota S/N° del 23/05/18 ref. Expte. C°N° 135-0261/18.-La Autoridad Metropolitana de Transporte, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 045/18, referente a ubicación, señalización y mantenimiento de paradas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.13.-En Nota S/N° del 22/05/18 ref. Expte. C°N° 135-0828/18.-La Autoridad Metropolitana de Transporte, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 93/18, referente a cantidad de licencias de taxis y remises existentes en la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1348/18.-La señora María Magdalena Cejas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1381/18.-La señora Esther Silvia Cardozo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 1384/18.-El señor Enrique Horacio Vallejos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 1397/18.-La señora Berta Azucena Arias, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 1398/18.-La señora Ana María Rocha, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

INCLUSIÓN DE EXPEDIENTE

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión del Expediente N°1427, se solicita un pedido de informe para saber si la agencia de remises Santa Lucía se encuentra debidamente habilitada.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir otra incorporación, el Expediente N°001444, que trata sobre las pantallas de los colectivos de SAETA.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

También querría pedir que se incluya el Expediente N°1052, es un pedido de informe por el tema de estacionamiento y permisionarios, por favor que sea incorporado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración las inclusiones y el Boletín de Asuntos Entrados N°15/18. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**-



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Pido la preferencia del Expediente N°1288 de fecha 23 de mayo de 2018, para la próxima sesión, es referido a colocar el nombre Reforma Universitaria a la platabanda ubicada en avenida Bolivia y Bernardo Houssay, dado que el 15 de junio próximo comienza la conmemoración de los cien años de la revolución universitaria.

Ya hablamos con la Comisión Ad Hoc y necesitaríamos la aprobación o el tratamiento en la próxima sesión como para avanzar.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Era para pedir preferencia sobre el Expediente N°3640/16, es un proyecto de ordenanza para crear el Consejo Municipal de Adultos Mayores, con preferencia para la sesión del miércoles que viene con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se van a votar las Preferencias solicitadas, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS** las preferencias.-

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1351/18.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si se realizó un relevamiento del estado de conservación de las veredas dentro del ejido municipal.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Si existe un relevamiento de las condiciones en que se encuentran las veredas dentro del ejido urbano;
- b) Si se realizan multas correspondientes por falta de mantenimiento de las veredas a los propietarios frentistas;
- c) Cantidad de infracciones detectadas, multas impuestas y montos recaudados por este concepto durante el año 2017 y hasta la fecha;
- d) Procesos de control aplicados para el correcto mantenimiento de las veredas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

***.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1350/18.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de la ordenanza 12.170 de estacionamiento medido.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y** **S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Sectores afectados al sistema de estacionamiento medido y pago, conforme lo establece el artículo 3 de la Ordenanza N° 12.170;
- b) Días y horarios exigibles para el pago y disposiciones en caso de feriados;
- c) Detalle de las zonas afectadas en horario nocturno y nómina de permisionarios autorizados a tal efecto.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

***.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1424/18.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el procedimiento administrativo llevado a cabo por el otorgamiento a la concesión del servicio de alumbrado público.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA** **EN REUNION H ACORDADO Y** **S O L I C I T A I N F O R M E:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de quince (15) días hábiles, informe a este Cuerpo, lo siguiente:

- Indique cual fue el procedimiento administrativo llevado adelante para el otorgamiento de concesión a la empresa encargada de prestar el servicio de alumbrado público en nuestra ciudad;
- Si otras empresas participaron del procedimiento de selección, indicando las condiciones de las ofertas que presentaron;
- Razones que motivaron la selección de la empresa adjudicataria y monto del contrato;
- Remita copia del contrato suscripto.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1425/18.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las consecuencias que provocó el movimiento de tierra efectuado en calle Luis de los Ríos próximo a los predios de Aguas del Norte.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION H ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Obra Privadas y Planeamiento Urbano, en un plazo de quince (15) días hábiles, informe a este Cuerpo, lo siguiente:

- Si los trabajos de movimiento de suelos de la obra privada, ubicada sobre calle Luis de Los Ríos, lado oeste de avenida Juan XXIII, próximo al predio de Aguas de Norte "Alto Molino", modificarían el talud del canal Juan XXIII, lado oeste;
- Si se informaron en tiempo y forma la ejecución de los mismos;
- Si a consecuencia de los trabajos se taparon desagües pluviales;
- Si la obra de referencia cuenta con documentación técnica aprobada;
- Si se realizaron inspecciones de obra y si se labraron actas de notificación, indique causales.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración en general y en particular los expedientes individualizados. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T9cp.-

.*.*.*

ORDEN DEL DÍA MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer Punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Vengo a solicitar que ponga a consideración del Cuerpo la alteración del Orden del Día, y se toque como primer punto del Orden del Día el Expediente 135-1207/18, que es el número 7 en la planilla que tienen los Concejales.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del concejal Castillo, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al punto 7 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee un resumen.

.-.-.-.-

**EXPT. N° 135-1207/18.-
LEGISLADORES NACIONALES CONSIDEREN
RECHAZAR EL ABORTO LIBRE
(Punto N° 7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El debate que se está llevando a cabo en el Congreso Nacional respecto a la legalización y despenalización del aborto; y,
CONSIDERANDO:

QUE, se plantea introducir en la legislación argentina el aborto libre, estableciendo, entre otras cosas, la posibilidad de interrumpir un embarazo hasta la semana catorce;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

QUE, en relación a la normativa vigente en nuestro país, ciertos tratados internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional, como el de la Convención de los Derechos del Niño, reconocen al niño por nacer como sujeto de derecho desde su concepción;

QUE, por su parte, el artículo 19 del Código Civil y Comercial determina que “la existencia de la persona humana comienza desde la concepción”. En el mismo sentido, otras leyes son consecuentes con esta clara y sostenida posición jurídica: el artículo 14 de la Ley N° 24.901, que establece el sistema de prestaciones para las personas con discapacidad o el artículo 9 de la Ley N° 24.714 de Asignaciones Familiares que dispone: “La asignación prenatal consistirá en el pago de una suma equivalente a la asignación por hijo, que se abonará desde el momento de la concepción hasta el nacimiento del hijo”;

QUE, esta breve referencia normativa da cuenta que no se trata de una creación antojadiza del legislador, sino una ratificación de lo señalado en nuestra Constitución, de la que los proyectos a consideración en el Congreso Nacional se están apartando;

QUE, científicamente está comprobado y fuera de discusión que desde el momento de la concepción se forma una célula con un ADN completo y único. Estamos en presencia de una vida humana, que se irá desarrollando continua y gradualmente, a partir de ese código genético;

QUE, todas las células de un ser humano adulto provienen de aquella sola célula original llamada cigoto, que resulta de la fecundación de un óvulo por un espermatozoide, y que posee su ADN completo y que a las 24 horas de vida se produce la primera división celular;

QUE, es muy importante tener en cuenta que todas las etapas del proceso de desarrollo del embrión tienen un valor similar y propio, y que una etapa posibilita que se produzca la siguiente;

QUE, también está comprobado que, desde los 14 a 28 días empiezan a cobrar forma los ojos, el cerebro, los pulmones, el estómago y el corazón comienza a funcionar. En el día 28 la espina dorsal está completa y a los 35 días el pecho y el abdomen se separan y aparecen los dedos de las manos y los pies;

QUE, a los 56 días de gestación, los dedos de las manos y los pies tienen las huellas digitales que figurarán en su documento de identidad y desde los 77 hasta los 84 días todos los sistemas funcionan. Los brazos y las piernas se mueven;

QUE, estos son hechos que no debieran estar sujetos a debate, pero a pesar de ello y de la legislación vigente, se encuentra en debate el momento en que el embrión humano debería ser protegido y por tanto bajo qué circunstancia habría que reconocerle el mismo respeto que otros exigen para sí mismos;

QUE, “fecundación, implantación, inicio del desarrollo del sistema nervioso, inicio de la posibilidad de tener dolor, nacimiento, son diferentes concepciones para la aceptación de la humanidad de un ser humano”, según explica el Dr. Enrique Oyarzún;

QUE, algunos sostienen por ejemplo que, para que exista algún derecho, se requiere autoconciencia o capacidad reflexiva, con lo que se estaría dejando sin protección no sólo a esa vida humana por nacer, sino también a personas con problemas neurológicos y a ciertos ancianos;

QUE, por el contrario, si se considera que al momento de la concepción esa célula tiene el ADN completo y por tanto es vida humana diferente del padre y la madre, requiere no ser interrumpida para que se desarrolle en plenitud y se trata de un individuo al que debe considerársele su derecho a vivir, a nacer;

QUE, este concepto ya no es una respuesta que pueda exigirse a la ciencia, sino a la conciencia de la humanidad, que fue progresando a lo largo de los años, a pesar de que su praxis no marca esa misma línea de progreso. Es a ella a la que se debe apelar para definir esta situación;

QUE, es a la reflexión de los hombres que tuvieron la posibilidad de que nadie interrumpiera su proceso vital, lo que va a definir cuál es la protección que se debe a la vida humana aún no nacida;

QUE, buscar legislar el aborto libre es plantear que cualquier causa justifica una eliminación deliberada de vida. Esa vida carecería de cualquier valor, cuando en todas las sociedades y a lo largo de la historia se asume una visión sobre el valor de la vida humana;

QUE, en muchas universidades, cuando se estudian temas de ética y filosofía, se les consulta a los alumnos sobre qué decisión tomarían en lo que se conoce como el “dilema del tren”: una persona que, parada en un puente debajo del cual pasa una vía del tren, advierte que hay cinco personas que han sido atadas a aquella. Cuando el tren se aproxima, nota que podría empujar a un hombre que se encuentra a su lado y de esa forma detener el tren. Moriría uno, pero salvaría a cinco, ¿Tiene derecho a sacrificar a esa persona inocente?;

QUE, en ese orden de ideas, un caso parecido es el de un médico que en una habitación atiende a un paciente que se encuentra muy enfermo, y en otras hay varios que necesitan de un trasplante para poder continuar viviendo. ¿Sería lícito matar al primero que tarde o temprano morirá para salvar las otras?;

QUE, en los casos planteados se reflexiona sobre cuál es el valor de una vida inocente y si se puede elegir quién merece vivir y quién no;

QUE, en el pasado, la raza, la condición social, las discapacidades y tantas otras diferencias eran sostenidas como justificativo para otorgarle un valor desigual a la vida humana. Sin embargo, si se asume que ninguna es un medio, sino que es un fin en sí mismo, no podríamos darles distinto valor, ergo, la alternativa de sacrificar un inocente no es válida, porque el valor de esa vida no da derecho a elegir su muerte;

QUE, la vida del no nacido también se enfrenta con dilemas parecidos. ¿Tiene valor esa vida? y en tal caso ¿qué grado de valor? Frente al deseo de abortar por cualquier motivo, diverso incluso a las excepciones previstas actualmente en nuestra legislación, esa vida ¿puede ser descartada?, ¿el derecho a nacer no existe?;

QUE, si le preguntamos a aquel que superó la posibilidad de ser abortado, la respuesta es quizás más simple de encontrar. Se conocen casos de célebres y afamados cuyos dichos han trascendido, aunque también podemos conocer testimonios de personas corrientes que estuvieron bajo el riesgo de ser abortados;

QUE, así, por ejemplo, el cantante Andrea Bocelli comentó: “Una joven fue hospitalizada por apendicitis y al término de los tratamientos, los médicos le recomendaron que abortara, le dijeron que era la mejor solución, pero la valiente joven decidió no abortar y el niño nació, esa mujer era mi madre y el niño era yo”;

QUE, se conoce también el testimonio del futbolista Cristiano Ronaldo: “Mi madre me quería abortar, pero su médico le dijo: ¡De ninguna manera! ¡Usted tiene sólo 30 años y ninguna razón física por la cual no pueda tener este bebé”;

QUE, claramente ellos llegaron a existir porque una madre escuchó el consejo de un médico que sabía que ese embarazo era una vida que tenía valor, más allá de las voluntades de sus padres biológicos, o porque una madre no se dejó amedrentar o coaccionar;

QUE, como sociedad, como comunidad humana, frente a tantas situaciones difíciles y dolorosas, ¿qué le decimos a esas mujeres?, ¿Les damos otras opciones o respondemos con la salida rápida y letal para esa vida que espera nacer?;

QUE, a veces puede sonar lógico eliminar esa vida no nacida para evitar un duro trastorno de una persona que ya nació, ¿pero es lícito que lo hagamos?, ¿realmente se evita un trastorno?;

QUE, la respuesta del aborto libre es claramente que esa vida humana no tiene valor. No hay derecho a vivir, sólo cabría el derecho a elegir si se quiere que esta nazca o no. Este último en manos de los que están en el mundo y se irrogarían la potestad de decidir si alguien puede llegar a vivir en él;

QUE, debemos tomar el testimonio de Abby Johnson, ex directora de una clínica de Texas de la multinacional Planned Parenthood, entidad icónica que a nivel mundial promueve y practica el aborto, o el conocido “rey del aborto” Bernard Nathanson, quien había dirigido personalmente 75.000 abortos en EEUU, y fuera uno de los principales promotores del aborto legal en ese país y cambiaron de opinión sobre el valor de esa vida humana desde su experiencia vivida;

QUE, Nathanson en una audiencia ante el Senado de EE.UU. manifestó: “He abortado a los hijos no nacidos de amigos, colegas y familiares, he abortado a mi propio hijo y les digo que interrumpir la gestación sólo puede verse como la eliminación de un miembro de nuestra especie”;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

QUE, ellos descubrieron, tras los avances científicos que el embrión humano no era “material biológico disponible” o un “racimo cromosómico” que son formas lingüísticas para banalizar y quitarle valor a esa vida que sólo el tiempo la separa de existir en el mundo, junto a nosotros;

QUE, debemos tener presente que, para muchos, ese “material biológico disponible” es la materia prima para un sector de la industria del aborto que utiliza los órganos y tejidos de bebés abortados para comercializarlos;

QUE, ante un embarazo no deseado muchas mujeres, frente a la soledad, la desesperación, impulsadas por sus entornos familiares u otras tantas causas que se suman a la falta de apoyo psicológico, social y económico, aceptan el aborto como una alternativa válida, pero la cuestión acá es si se debe reconocer el derecho a nacer, si la vida humana en su fase inicial tiene valor;

QUE, por el contrario, como comunidad y fundamentalmente el Estado, poco o nada hacemos para acompañar a esa madre y brindarle ayuda que no sea la de terminar con la vida humana que hay en su seno;

QUE, deberíamos debatir en todo caso, opciones que ayuden y desalienten la voluntad de abortar, como una legislación de adopción más ágil en todos los aspectos y especialmente para estos casos, a fin de que aquella mujer que no desea ejercer su derecho a ser madre, la pueda utilizar;

QUE, estas alternativas reconocen el valor de la vida del no nacido y evitan también la experiencia negativa del post aborto para una gran mayoría de mujeres. En efecto, su salud emocional queda afectada y padecen de diferentes enfermedades o dolencias psicológicas;

QUE, hace varios años en EE.UU., en el fallo Roe vs Wade, la Corte Suprema habilitó la posibilidad del aborto libre. Norma Mac Corvey, alias Jean Roe, era la mujer que generó el fallo judicial. Ella misma pasó después a ser una activa defensora del derecho a nacer y muchos tribunales de ese país buscaron reducir la posibilidad de practicar abortos;

QUE, ese es el camino que siguieron los que descubrieron que ese embrión, es una vida humana que posee el código genético completo, y que por tanto es “alguien” no “algo” y que guarda el derecho a vivir, derecho que no está en condiciones de reclamar. Es el más débil entre los débiles. Vivirá si los que están en el mundo así lo deciden. Una relación de poder completamente desigual;

QUE, debemos entender que esa vida humana tiene valor, porque es única e irrepetible. No puede ser considerada un objeto porque es un “otro”, más allá de mi beneficio, provecho o utilidad;

QUE, esto, por supuesto, se contraponen a las visiones como las de una expositora en la Cámara de Diputados de la Nación que señaló, como sustento de su posición a favor del aborto libre, que “el valor supremo, para mí, son las libertades individuales”. Desde esa cosmovisión sesgada que omite la libertad del otro, “el otro” se reduce a la medida de mis intereses individuales; es una libertad que se ejerce a costa de un miembro de la misma especie si es necesario;

QUE, si esta sociedad, que tantas veces pisotea la dignidad y el valor de la persona que pudo nacer, que descarta a nuestros viejos, que condena a niños al hambre y la violencia, o a tantas familias a la pobreza, ¿por qué entonces, no habría de descartar a la fase de la vida humana más indefensa, destruyéndola en sus comienzos?;

QUE, si no tenemos solidaridad entre generaciones, y les dejamos sociedades más desiguales y un planeta cada vez más dañado a los que vienen por detrás, ¿por qué vamos a ser justos o considerar el valor del que todavía no está en el mundo con nosotros?;

QUE, todo se sacrifica al altar del más fuerte y sus necesidades, a un individualismo desmedido que socava la solidaridad, donde sólo hay lugar para el interés personal por sobre cualquier consideración de la existencia ajena. Por eso el otro se instrumentaliza, se hace cosa, se hace objeto;

QUE, en esa línea, algunos argumentan que esa vida no tiene valor y que además es eliminada sin riesgo sólo por aquellos que tienen recursos económicos, por lo que en razón de “justicia” se debiera asegurar a toda esa posibilidad. El criterio es la eliminación igualitaria, la salida fácil y letal porque el derecho a vivir es algo que puede ser quitado;

QUE, sin embargo, la autoconciencia de la humanidad, fue progresando en comprender que no podemos instrumentalizar a un semejante. Como seres humanos debemos comprometernos a crecer en ese camino y, en consecuencia, este tema tiene gran importancia;

QUE, hay diferencias que no se podrán evitar, visiones del mundo y de la vida que son diversas y contrapuestas. Ello dista de debates que se alimentan con el odio, o son puro slogans que aducen razones incluso con datos falsos, sólo sirven para trivializar aún más la necesaria reflexión sobre qué valor tiene la vida humana, y que grado de protección requiere;

QUE, para un debate cierto y sensato es importante desechar los datos falsos, y por tanto conclusiones erróneas sobre el problema del aborto en la Argentina;

QUE, los últimos datos oficiales del año 2016, señalan que las defunciones femeninas fueron 171.408. Sus causas: un 30% por problemas cardiovasculares, un 20% por enfermedades respiratorias, un 18% por tumores malignos, entre las principales. Por problemáticas relacionadas con el embarazo y el parto, el 0,14%;

QUE, de esa cantidad de muertes maternas, que totalizaron 214 casos, 43 murieron por causa de aborto (no se discrimina si es inducido ilegalmente o no). Si de esa cifra consideramos que 12 murieron a causa de abortos espontáneos, la cifra se reduce a 31. Un 12% del total de casos y que ha decrecido un 52% desde el 2001 al 2016. La mayoría de las muertes maternas son por causas obstétricas, directas o indirectas;

QUE, estas cifras claramente muestran que no estamos hablando de que el aborto es la primera causa de mortalidad materna y, más aún, éstas contrastan con el número de mujeres que mueren por aborto clandestino, que algunos postuladores del aborto libre señalan;

QUE, de los datos no puede extraerse el hecho que la mortalidad materna bajará por leyes que establezcan el aborto libre. Por ejemplo, en Chile, con una legislación restrictiva del aborto, la mortalidad materna ha bajado sostenidamente;

QUE, en este mismo sentido, en España la tasa por muertes por embarazo terminado en aborto dentro de las muertes maternas es similar que en la Argentina. La diferencia es que en España son 3 casos de 15 muertes maternas. Aquí son 43 casos de 245 muertes maternas y la diferencia fundamental radica en la calidad de atención de la salud de las madres;

QUE, por el contrario, no tenemos datos respecto que el aborto libre disminuirá la cantidad de estas prácticas, como si por estar prohibido se abortara más. Esto no es lo que refleja el estudio de la OMS sobre las tendencias mundiales en este campo. De las posturas a favor observamos que los datos que esgrimen nunca hablan de la cantidad de eliminación de vidas humanas, ya que sería irrelevante, solo la consideran “material descartable”;

QUE, tenemos que enfocar los esfuerzos en la disminución de la mortalidad de la mujer en general, y materna en particular, y esto tiene más que ver con mejorar la atención de su salud, así como trabajar para que no se produzcan embarazos no deseados, y no con la legalización de una práctica que no es neutra, sino que implica eliminar vida humana y ejercer también violencia sobre la mujer;

QUE, como conclusión, esa vida que se despliega, que tiene el ADN completo ya desde la unión del óvulo con el espermatozoide, que tiene todos los sistemas funcionando antes de las 14 semanas, podría interpelarnos diciendo: ¿qué van a hacer conmigo? Tengo valor, no violenten mi existencia, ¿por qué no le facilitaron otra opción a mi madre?;

QUE, en efecto, no es ocioso recordar que nuestra Constitución Provincial en su artículo 10 establece: “La vida desde su concepción, la dignidad y la integridad física y moral de la persona son intangibles. Su respeto y protección es deber de todos y en especial de los poderes públicos”;

QUE, en ese marco, exijamos a los legisladores nacionales, y especialmente a los que representan a la provincia de Salta, que busquen alternativas efectivas que, en cumplimiento de nuestra Carta Magna local, aseguren el respeto a la vida humana desde la concepción;

QUE, es necesario hacer conocer a los legisladores nacionales nuestra convicción sobre la necesidad de asegurar que nuestras políticas públicas y normas no vulneren la vida por nacer y garanticen el acompañamiento y apoyo integral a la mujer embarazada, para que la madre no esté sola, para que tenga ayuda antes y después del parto, y para se avance en todas las medidas preventivas de embarazos no deseados que ya establecen las leyes;

QUE, de esa forma, nos acercamos a ese principio de que la vida humana no es un medio sino un fin en sí mismo, no es una cosa de la que disponer según criterios de utilidad o interés personal, sino alguien a quien respetar;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

QUE, sin dudas el aborto libre no surge como una solución viable a una problemática vital dolorosa, por el contrario, suma una tragedia a esa situación lamentable.

QUE, desde nuestra o cualquier posición, estamos obligados y urgidos a encontrar otros caminos que no impliquen el sacrificio de una vida inocente, toda vez que el aborto es una respuesta es una salida trágica y que desconoce el derecho a nacer y a ejercer los demás derechos;

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR a los Legisladores Nacionales que representan a la provincia de Salta que, ante los proyectos que proponen incluir en nuestra legislación el aborto "libre", consideren lo previsto en el artículo 10º de la Constitución de la provincia de Salta, como así también distintos tratados internacionales vigentes, que resguardan y dan plena protección a toda vida humana desde su concepción.

ARTICULO 2º.-SOLICITAR a los legisladores nacionales que representan a la provincia de Salta, procuren tomar todas las acciones que consideren pertinentes a fines de:

a) Hacer operativas distintas medidas ya previstas en nuestra legislación tendiente a prevenir embarazos no deseados;

b) Promover la implementación de diferentes políticas públicas destinadas al apoyo integral de la mujer durante el embarazo y después del parto, incluyendo cuestiones como la adopción y la simplificación de su trámite.

ARTICULO 3º.- REMITIR copia de la presente resolución a los presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Voy a pedir a la Vicepresidenta Segunda, si puede venir al estrado, así puedo hacer uso de la palabra.

-Asume la Presidencia la Vicepresidenta Segunda, concejal Figueroa.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CÁNEPA.- Señora Presidenta, en el Congreso Nacional se está debatiendo la cuestión del aborto. Se plantea introducir en la legislación argentina el aborto libre, estableciendo entre otras cosas, la posibilidad amplia de interrumpir un embarazo hasta la semana 14.

En relación a la normativa vigente en nuestro país, ciertos tratados internacionales de derechos humanos, tienen jerarquía constitucional como es el caso, por ejemplo, de la Convención de los Derechos del Niño, a la que nuestro país se adhirió. En ella, se reconoce al niño por nacer como sujeto de derecho desde su concepción. En este sentido, el artículo 19º del Código Civil, determina que la existencia de la persona humana comienza desde la concepción, y así, otras normas protectoras.-

Los proyectos a consideración en el Congreso, no están siguiendo esta premisa constitucional, pero hay otros aspectos esenciales que es importante considerar en este tema.

Sin dudas, es un tema que por las características merece que cada uno de nosotros o al menos algunos bloques puedan hacer su expresión, su manifestación, y es, en definitiva, el Congreso Nacional el que deberá definir al respecto, ellos tienen la competencia para hacerlo.

Con los avances científicos, señora Presidenta, ya nadie discute que desde el momento de la concepción se forma una célula con un ADN completo y único. Se está en presencia de una vida humana que se irá desarrollando continua y gradualmente a partir de este código genético.

Es muy importante tener en cuenta que ya desde los días 14 a 28 empiezan a tener forma los ojos, el cerebro, los pulmones, el estómago y el corazón empieza a funcionar.

En el día 28 la espina dorsal está completa y a los 35 días el pecho y el abdomen se separan y aparecen los dedos de las manos y los pies. A los 56 días los dedos de las manos y los pies tienen las huellas digitales que figurarían en un documento de identidad. Desde los 77 a los 84 días, todos los sistemas funcionan. Los brazos y las piernas se mueven.

Entonces, todas las células de un ser humano adulto, provienen de una sola célula original llamada cigoto que resulta de la fecundación de un ovulo por un espermatozoide y que posee su ADN completo.

Estos son hechos, no sujetos a debate. Las diferencias comienzan porque no existe consenso respecto al momento que ese embrión humano, esa vida, debería ser protegida. Y, por tanto, bajo qué circunstancia habría que reconocerle el mismo respeto que otros exigen para sí mismo. Esta...

T10sq.-

...Esta no es ya una respuesta que pueda exigirse a la ciencia, si no es la reflexión de los hombres que tuvieron la posibilidad que nadie interrumpiera su proceso vital, los que van a definir, cuál es la protección que se debe a la vida humana aún no nacida.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Buscar legislar el aborto libre es, plantear que cualquier causa justifica una eliminación deliberada de vida en los momentos preliminares de la existencia, en este sentido la vida carecería de cualquier valor, esa vida en sus primeras instancias.

En todas las sociedades y a lo largo de la historia se asume una visión sobre el valor de la vida humana.

En diversas universidades cuando se estudian temas de ética y filosofía, se les consulta a los alumnos sobre qué decisión tomarían en lo que se conoce como "El Dilema del Tren", se trata del caso de una persona que parada en un puente, debajo del cual pasa una vía del tren advierte que hay cinco personas, que han sido atadas a aquellas, cuando el tren se aproxima, nota que podría empujar a un hombre que se encuentra a su lado y de esa forma detener el tren. Moriría uno, pero salvaría a cinco ¿Tiene derecho a sacrificar a esa persona inocente?

Un caso parecido, es el de un médico, que en una habitación atiende a un paciente que se encuentra muy enfermo y en otra hay varios que necesitan de un trasplante para poder continuar viviendo ¿Sería lícito matar al primero que tarde o temprano morirá para salvar las otras? Son casos en donde se reflexiona sobre cuál es el valor de una vida y si se puede elegir quien merece vivir y quién no.

La vida del no nacido, también se enfrenta con dilemas parecidos ¿Tiene valor esa vida? Y en tal caso que grado de valor.

Frente al deseo de abortar por cualquier motivo diverso a las excepciones previstas actualmente ¿Esa vida puede ser descartada? ¿El derecho a nacer no existe?

Si le preguntamos, aquel que superó la posibilidad de ser abortado la respuesta es quizás más simple de encontrar. Se conocen casos de famosos cuyos dichos han trascendido, aunque también podemos conocer testimonios de personas corrientes que tuvieron bajo el riesgo de ser abortados.

Es muy conocido el testimonio de Cristiano Ronaldo *"mi madre me quería abortar, pero su médico le dijo, de ninguna manera, usted tiene solo 30 años y ninguna razón física por la cual no pueda tener a su bebé"*.

Llegó a existir Cristiano Ronaldo, porque una madre escuchó el consejo de un médico que sabía que ese embarazo era una vida que tenía valor, más allá de las voluntades de los padres biológicos.

Ahora bien, frente a tantas situaciones difíciles y dolorosas ¿Que les decimos como sociedad a esas mujeres? ¿Le damos otras opciones? O respondemos con la salida rápida y letal para esa vida que espera nacer.

La respuesta del aborto libre, es claramente que esa vida humana no tiene valor, no hay derecho a vivir, solo el derecho a elegir si se quiere que esa persona nazca o no. Son los que están en el mundo los que dirán si alguien puede llegar a vivir en él.

Abby Johson, es directora de una clínica de Texas de la multinacional Planned Parenthood, entidad icónica que a nivel mundial promueve y práctica el aborto o el conocido *Rey del Aborto* Bernad Nathanson, quien había dirigido personalmente miles de abortos en Estados Unidos y fuera uno de los principales promotores del aborto legal en ese país.

Son algunos de tantos ejemplos de personas muy comprometidas con el aborto libre, que luego cambiaron de opinión sobre el valor de esa vida humana.

Nathanson en una audiencia ante el Senado de Estados Unidos manifestó... *"he abortado a los hijos no nacidos de amigos, colegas y familiares, he abortado a mi propio hijo y les digo que interrumpir la gestación, solo puede verse como la eliminación de un miembro de nuestra especie"*.

Ellos descubrieron luego de los adelantos científicos que me permitían observar el desarrollo del embrión humano, que no era material biológico disponible o un racimo cromosómico, que son maneras del lenguaje para quitarle valor a esa vida que solo el tiempo las separa de existir en el mundo junto a nosotros.

Para muchos, incluso ese material biológico disponible en la materia prima para un sector de la industria del aborto que utilizan los órganos y tejidos para comercializarlos.

Ante un embarazo no deseado, muchas mujeres frente a la soledad, la desesperación impulsada por su entorno familiar y otras tantas causas que se suman a la falta de apoyo social, económico y psicológico, aceptan el aborto como una alternativa válida. Los...



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

T11js.-

...Los casos de inimputabilidad previstos en nuestro Código Penal evita cualquier penalización de conductas de mujeres que sean víctimas de la situación en la que viven. La cuestión aquí es si se debe reconocer el derecho a nacer, si la vida humana en su fase inicial tiene valor.

Como comunidad y fundamentalmente el Estado poco o nada hacemos para acompañar a esa madre y brindarle ayuda que no sea la de terminar con la vida humana que hay dentro de su seno. Tampoco para prevenir embarazos no deseados.

La educación sexual integral que no es sólo educación en la genitalidad, así como el acceso a métodos de anticoncepción que correspondan, son herramientas esenciales para evitar embarazos no queridos y por lo tanto posibilidades de aborto.

Tampoco se hace mucho o casi nada para trabajar, para desterrar la violencia tremenda de los abusos a nuestras niñas y jóvenes, muchos de los cuales terminan en embarazos no queridos.

No se trabaja en una legislación de adopción más ágil en todos los aspectos y especialmente para estos casos a fin de que aquella mujer que quiera ejercer su derecho a ser madre la pueda utilizar.

Hace ya varios años en Estados Unidos en el fallo Roe versus Wade la Corte Suprema de ese país habilitó la posibilidad del aborto libre. Norma Mc Corvey, alias Jean Roe era la mujer que generó el fallo judicial. Esa misma mujer pasó después a ser una activa defensora del derecho a nacer, y muchos Tribunales de ese país buscaron reducir la posibilidad de practicar abortos.

Ese es el camino que siguieron los que descubrieron que ese embrión es una vida humana que posee código genético completo y que por lo tanto es alguien, no algo y que guarda el derecho a vivir, derecho que no está en condiciones de reclamar; es el más débil entre los débiles y vivirá si los que están en el mundo así lo deciden, una relación de poder completamente desigual.

Esa vida humana tiene valor, porque es única e irrepetible y espera ser un miembro activo de la humanidad, no puede ser considerado un objeto porque es un otro más allá de todo.

Si esta sociedad que tantas veces pisotean el valor y la dignidad de las personas que pudo nacer, que descarta a nuestros viejos, que condena nuestros niños al hambre, a la violencia a tantas familias a la pobreza. ¿Por qué entonces no habría de descartar a la fase de la vida humana más indefensa destruyéndola en sus comienzos?

Hay diferencias que no se podrán evitar en estos temas, visiones del mundo y de la vida que son contrapuestas. Sin embargo, hay espacio y debemos darnos un espacio para trabajar juntos en lo relativo a evitar el embarazo no deseado, para no llegar a esta instancia de tamaño dolor.

Los debates que se alimentan con el odio o son puros eslóganes que aducen razones incluso con datos erróneos, sólo sirven para trivializar aún más la necesaria reflexión sobre qué valor tiene la vida humana y qué grado de protección requiere.

En relación a los datos y muy brevemente, señora Presidenta, simplemente es bueno descartar aquellos datos que manifiestan que el aborto es el mayor caso de muerte materna o inclusive señalan cifras que no tienen un sustento en las estadísticas oficiales.

Los últimos datos nos muestran que en las causas de defunciones femeninas, un 30% son por enfermedades cardiovasculares 20% enfermedades respiratorias, un 18% por tumores malignos; y sólo un 0,14 % es por situaciones del embarazo. De hecho, de esas situaciones de muertes maternas sólo el 12% es relacionado al aborto.

Ahora bien, hablamos de vidas humanas, de allí que una sola vida vale y merece la atención de nuestras políticas públicas y nuestras normas. Pero es necesario resaltar que estas cifras claramente demuestran que no estamos hablando que el aborto, como les decía recién, es la primera causa de mortalidad materna y más aún contrastan con el número de mujeres que mueren por aborto clandestino; que algunos postuladores del aborto libre, señalan. Cuando...

T12mn.-

...Cuando se habla de esta dura problemática que por su gravedad requiere de la urgente intervención de salud pública con mayor intensidad que las enfermedades o situaciones que llevan a la muerte de la mujer, faltamos a la verdad.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Por otro lado, algunos llegan a señalar que el aborto libre disminuirá la cantidad de abortos, como si por estar prohibido, se abortará más; esto no es lo que refleja ni siquiera el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre las tendencias mundiales en este campo.

Ciertamente, los datos que se esgrimen nunca hablan de la cantidad de eliminación de vidas humanas, ya que sería irrelevante, solo lo consideran material descartable.

Estimados Concejales, esa vida que se despliega que tiene el ADN completo desde la unión del óvulo con el espermatozoide, que tiene todos los sistemas funcionando antes de la semana catorce, podría interpelarnos diciendo: *¿qué van a hacer conmigo? tengo valor, no violenten mi existencia ¿Por qué no le facilitaron otra opción a mi madre?*

Pidamos a los legisladores nacionales y especialmente aquellos que representan al pueblo y a la provincia de Salta, que busquen alternativas efectivas para evitar el embarazo no deseado, asegurando respeto a la vida humana.

Es necesario que les hagamos conocer nuestra convicción de que hay que asegurar que nuestra política pública, y nuestras normas no vulneren la vida por nacer y garanticen el acompañamiento y el apoyo integral a la mujer embarazada; para que la madre no esté sola, para que tenga ayuda antes y después del parto y para que se avancen todas las medidas preventivas de embarazo no deseado que ya establecen las leyes y muchas de ellas no se cumplen.

De esa forma, nos acercamos a ese principio de que la vida humana no es un medio, sino es un fin en sí mismo, no es una cosa que se dispone según criterio de interés, sino alguien a quien respetar. El aborto libre, no es una solución a una problemática vital dolorosa, por el contrario, es sumarle una tragedia a esta situación difícil.

Otro camino, son posibles frente a una respuesta que no es indiferente, que no es indolora, que es una salida violenta, una salida fatídica, que desconoce el derecho a nacer.

Como les decía antes, tenemos puntos para trabajar a pesar de que tenemos disidencias sobre un tema tan importante como este, pero hay puntos para trabajar.

Nosotros partimos de la idea que esta vida que está en su etapa más frágil, la más indefensa merece protección, otros tendrán otra mirada. Pero trabajemos para que no se llegue a esta tragedia, en eso sí podemos unirnos todos. Trabajemos para que haya educación sexual integral, y para evitar esta cultura tremenda y esta práctica del abuso para poder detectarlo a tiempo, para que se trabaje desde la escuela, para que no se llegue al embarazo de tantas niñas.

Trabajemos para tener una ley de adopciones como corresponde. Trabajemos para que tengan acceso a los métodos de anticoncepción que correspondan. Pero lo hagamos siempre, sin violentar el derecho de quien todavía no nació. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Simplemente, remarcar si un Concejál quiere, debe pedir autorización. Eso ya lo habíamos expresado en otra sesión también.

-Reassume la presidencia el concejal Cánepa.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene razón la Vicepresidente, debería haber pedido autorización.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda los proyectos que están en el Congreso de la Nación, llevan al análisis muchas cuestiones desde aquellas que son culturales, sociales, religiosas, morales; aspectos jurídicos y aspectos legales, y muchas de ellas pueden ser dispares o diferentes en distintos sectores sociales. Muchos...

T13mia.-

...Muchos en estos días han hablado y han dicho claramente, no es un tema de religión, es un tema de salud pública. Miren cómo quieren separar a aquellos que por creencias cristianas, entiende claramente que la vida es un derecho, mejor los anulemos y pensemos fríamente en que es una cuestión de Estado, una cuestión de Salud Pública.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Pero, más allá de estos artilugios o de estas maneras de querer reducir algunas expresiones, para facilitar una lucha como la mantienen algunos; extremistas, feministas o de izquierda que creen que se puede matar. Quiero hacer hincapié en una cosa, se debate mucho estos días, toda una sociedad está preocupada, toda una Nación está ocupada en analizar y debatir: "Aborto Sí, o Aborto No".

Los que están a favor del aborto dicen, tiene que ser libre, gratuito, tiene que ser con normas restrictivas, tiene que ser irrestricto, no tiene que ser punible, hasta qué punto debe ser punible o no.

Los que dicen aborto no, dicen sí a la vida. Pero, hay una sola cosa en la que están de acuerdo y esto nadie lo va a poder refutar, tantos aquellos que están de acuerdo con el aborto, como aquellos que se oponen, todos, absolutamente todos coinciden en que hay vida.

Entonces, el debate no es "Aborto Sí, Aborto No". El debate es: ¡Sí a la vida o Sí a la Muerte!; ese es el punto central. Dejemos de pensar solo en el aborto, dejemos de hablar en términos aparentes, seamos francos y digamos: ¡hay sectores que están de acuerdo con matar!, y eso es lo que hoy se está tristemente debatiendo en la Nación Argentina.

El problema central de aquellos que acompañan y defienden el aborto, es que parten de una premisa falsa, porque entienden que hay un sinnúmero de muertes provocadas por el aborto clandestino.

Yo me pregunto, ¿qué es lo que provoca la muerte?, ¿la clandestinidad o el aborto? O se olvidan que cuando se legisló por el aborto no punible en los primeros casos y se hacían los abortos legales, aquella violentada, violada, mejor dicho, demente, mujer, niña y también morían en las clínicas. El aborto en sí mismo no garantiza cien por ciento salud, vida, ni tampoco nos dice que no habrá daño psicológico y físico en las personas.

Entonces, partiendo de esta premisa falsa, reitero, donde dicen el aborto clandestino es el que mata, buscan reforzarlo y entonces plantean; hay gente insensible, hay quienes no se dan cuenta, que hay sectores muy vulnerables, que hay gente en estado de pobreza, que hay gente de escasos recursos, que hay niñas y adolescentes que son víctimas, por su situación socio económica, de abusos.

Entonces caemos en pensar en estos sectores vulnerables, cuando en definitiva si lamentablemente se aprueba en el Congreso el aborto no punible, van a caer de todas las clases sociales y personas en distintas circunstancias y en algunas no tan desfavorables; aunque lo triste será que van a ir en busca de un médico que mate.

Sigo sosteniendo que el tema no es debatir qué hacemos con el bebé en el vientre, sino lo que tenemos que hacer es buscar políticas que prevengan. En...

T14mm.-

...En estos días en la Cámara y en el Congreso, se hablaban de distintos temas en el afán de ni siquiera de persuadir, sino de imponer una postura abortista. Hablaban de la autonomía de la mujer, "la mujer es libre", son expresiones que se escucharon, tiene libertad, consecuentemente es libre de decidir sobre su cuerpo.

¿Quién puede pensar que el niño por nacer, el bebé concebido es parte del cuerpo de la madre? Un niño se gesta y por biología, por naturaleza se gesta en un vientre materno producto de un padre y una madre, no es parte del cuerpo. Entonces, la libertad de la madre no abarca decidir sobre la vida de esta criatura indefensa.

Entonces, qué dicen, la madre es libre, porque estamos en vida versus vida y dicen "la madre es libre", como que no le reconocen derecho a la persona por nacer, porque no discierne.

Se dijo también en el Congreso días atrás que el niño por nacer no tiene un plan de vida, la madre tiene plan de vida ella decide y el niño que no lo tiene, el niño callado puede ser víctima.

Hablaban de otras cuestiones como la capacidad progresiva, entonces decían, un jurista planteaba días atrás y decía: *"un embrión vale menos que un feto, un feto vale menos que un niño"* Y en esa instancia podríamos decir también, que un niño de un año vale menos que el de cinco, que el de cinco vale menos que el de dieciocho. Personas ya con vida, seres humanos reconocidos, personas humanas, facultados para el ejercicio de sus derechos, podríamos decir que hay un escalonamiento, quien vale más y quien menos conforme a la cronología y al tiempo de vida.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Y cuando entramos en las normas que hoy se están tratando en el Congreso, y aquí quiero decirlo bien clarito, hay no sé si diez proyectos, no sé cuantos han surgido que han pasado por distintas comisiones, las Comisiones de Legislación General, Salud, de Niñez, Derechos Humanos; ¡ninguno fue a la comisión de Garantías Constitucionales o de Derechos Constitucionales del Congreso de la Nación! Ninguno fue a hacer un cotejo con lo que las leyes nuestras, como la Constitución Nacional o los tratados internacionales incorporados a nuestra norma madre, dicen respecto del niño concebido, de la persona por nacer.

Pero, así cuando en estos días aparecieron proyectos que sí buscaban implementar políticas públicas que prevengan los embarazos, la violencia, la violación, que hablemos de políticas públicas, de cuidado, seguridad, justicia, ¡ah, claro! ¿Qué hizo el Congreso de la Nación? ¿O aquellos que determinan las áreas legislativas a qué área tiene que ir el proyecto?; vaya a Hacienda. Porque es un tema de hacienda pública, si están con recursos o no el Estado de ver y tratar estos proyectos.

Ahí sí van a Hacienda, que todos sabemos que cuando van a la Comisión de Hacienda en el Congreso de la Nación, es para que duerma podría decir "el sueño de los injustos" en este caso.

Los proyectos plantean el aborto libre, gratuito con un trámite perentorio y la no judicialización. Dice *"la madre podrá decidir como un derecho humano a su salud hasta las catorce semanas de embarazo"*, derecho humano a la salud. O sea, estamos creando una nueva categoría de derecho humano a la salud; y exige también la cobertura de salud tanto pública como privada para esa persona que va a practicar un aborto y para que sea protegida y cuidada en las instancias posteriores.

¿Por qué no se preocupan y tienen la misma predisposición para que el sistema de salud ¡prevenga! y cuide a las niñas, personas, mujeres que se embarazan y a veces no pueden no tener la voluntad, los recursos o no estar en una circunstancia óptima como quieren aducir para justificar el aborto?. Entonces...

T15cp.-

...Entonces, después avanza la ley y plantea qué pasa después de las catorce semanas y establece algunas causales. Hablan de las mujeres con capacidad restringida, hablan de la situación de peligro o daño en la salud física, psíquica o social. Mire, Presidente, la extensión de lo que plantea...Dice, *"a partir de las 14 semanas, si existe peligro físico, social, o psíquico"*, -¡Peligro, no dice daño!- El peligro es la posibilidad que vaya a tener un daño.

O sea, no hay otra forma de interpretar esto, que decir que esto es el aborto irrestricto, el aborto permitido para todos. Dice *"un aborto que pudiera provocar daño social"*. ¡Hasta el temor a ser discriminado por el vecino, puede entenderse como daño social! ¡Hemos abierto la puerta a todo!

Entonces, no dibujemos que estamos hablando de un aborto no punible y que estamos haciendo una norma restrictiva cuando estamos dando el libertinaje total de abortar cuantas veces quieran.

¡Aquellas pobres chicas, aquellas criaturas que desde los 11 años empiezan a padecer embarazos, van a tener uno a los 11, uno a los 12, uno a los 13. Llegaran a los 18 con la cabeza quemada y el cuerpo reventado!

¡Porque nadie busca políticas públicas que prevengan, que eduquen, que contengan. No se preocupan porque los hogares puedan contener, porque las escuelas puedan formar!

Pero, cuando el agua nos llega al cuello ¿qué hacen los gobiernos?: y bueno...matemos; no podemos controlar, no podemos contener, matemos. Reitero, el debate se está dando: ¡si a la vida o si a la muerte! Eso es lo que se está debatiendo, pero lo dibujan.

Señor Presidente, estoy convencida que lo que le falta a este país es madurez. Mire, voy a decirlo al revés, lo que le sobra a los legisladores, es caradurez. Porque no he visto igual saña y dedicación para plantarse con políticas públicas que hablen de salud, educación, contención, justicia.

No he visto un país entero marchando para que podamos cuidar a las niñas wichi que son violadas, para ver aquellas criaturas de 11 y 9 años, que ni siquiera se conocen el cuerpo y ya están violadas y doloridas por malos y por sufrimientos.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

No se han preocupado de aquella que ya sufrió esa situación, decir cómo la contenemos, qué aporte psicológico le damos a esa criatura y su familia.

No he visto en los legisladores la misma vocación de trabajo que ahora, para apoyar proyectos de aborto no punible. ¡Cuando decimos aborto no punible, estamos hablando que hay una acción o hecho que el Código Penal lo considera delito, es delito matar! Lo que se estaría haciendo al ser 'no punible', es no castigar con una pena a aquel que lo cometa. Por donde miremos Presidente, estamos hablando de matar y lo estamos eximiendo de una pena, lo estamos liberando del castigo, pero es matar.

El aborto no libera. El aborto condena a esa madre; condena a las sociedades. El aborto ata, y aunque no les gusten a aquellos pro-abortos; enferma.

El aborto deja daño en la salud, física, psíquica y hay muchos casos de situaciones que luego de haber abortado, esto lo conocen bien clarito aquellos que exageran las cifras de personas que supuestamente mueren por aborto clandestino; saben claramente que una de las consecuencias que se da muchas veces de aquellas madres que han abortado, es el suicidio. Hay...

T16sq.-

...Hay madres que no pueden superar y toda una familia después padece el dolor de esa madre que se irradia a todo el seno familiar.

Señor Presidente, voy a cerrar con esto: "El aborto no libera, el aborto esclaviza". Simplemente Presidente "Si a la Vida", y pongámonos firmes, seamos cautos, prudentes, apoyemos la vida y luchemos por políticas públicas que salven a toda nuestra sociedad. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Antes de seguir dando el uso de la palabra, quiero agradecer el comportamiento de los dos grupos que están aquí en el Concejo presenciando la sesión.

Una, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y otro Pro vida, Si a la Vida, que están dándonos un ejemplo de respeto en democracia a las posiciones distintas.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Voy hacer mi alocución en dos defensas de la vida. Primero, como humano que soy, hace 11 años después de tener una vida, si se podría decir entre altibajos, pero sin conocer la muerte o la muerte pasajera que uno la ve en la otra mesa.

Y después de un hecho pasé a ser víctima, entiendo lo que es vivir con la muerte, entonces hablar de la vida para mí es muy importante, por el hecho de que en la libertad, en la conciencia que tiene el hombre, nos toca ahora tomar una posición, y en este caso lo voy a hacer no solamente como ser humano, desde mi banca también. Y mi banca individual, voy a liberar en este caso en el bloque a mi correligionaria para su exposición.

Reitero, la libertad que es lo fundamental y lo que sostiene la conciencia: que es la noción del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar; esa es la definición para todo humano.

También la muerte y la vida es un misterio para el hombre, tenemos distintos ideales para sostenerla. Pero, reitero, me ha tocado una experiencia de vida y cuando se habla de la mujer que pierde su vida en esto, de una concepción de algo no deseado como le dicen, esas palabras...Por ahí, no uso muchas terminologías, porque como víctima es muy complicado expresarnos.

Pero si me pongo en el zapato de la mujer cuando es víctima, como puede ser de una violación, cuando se le han violado todos sus derechos; pasa a estar en ese shock traumático. Y en este proyecto que estamos tratando de defenderlo, en el cual me voy a hacer cargo de mi voto y voy a defender la vida, doblemente queremos hacerla víctima nuevamente ya ha sido violada o no desea entre ella, porque la voluntad es propia del humano, creemos nosotros que ese es su deseo, no permitir el nacimiento de eso que ella tiene en su vientre.

Y cuando pasa a ser víctima lo va a ser por el resto de su vida, hasta el último segundo, no solamente es víctima uno mismo, es su compañero en este caso si es mujer, son sus hijos también si es que los tiene, su madre, su padre, su abuelo, la comunidad en donde vive. Porque, reitero, ya se ha vulnerado el derecho.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Decía, qué es lo que podemos aportar nosotros en este caso del género del hombre que somos los que, utilizando palabras folklóricas, somos los que estamos unidos a la mujer. Hay...

T17js.-

...Hay algo que siempre yo resalté con mi compañera y esposa, que siempre me lo manifestaba ella, yo tengo tres varones, no tuve la oportunidad de tener una mujer, pero tengo tres varones, uno de ellos se ha convertido en un angelito. Y siempre mi señora me decía: yo a mis hijos lo conocí nueve meses antes que vos. Cuando yo festejo los cumpleaños de mis hijos, es el día de su cumpleaños, pero mi señora siempre me dice: yo ya lo conocía a ellos nueve meses antes que vos.

Realmente, para mí es una alegría que exista la mujer, siempre lo he resaltado. No sería nada sin la mujer, o sin mi compañera en este caso, y también ella me dio la oportunidad de conocer a mis tres niños.

Entonces, simplemente decía en esta parte, defender y hacerme cargo de esa defensa, que la mujer aun siendo violada tiene que entender que nace una nueva vida, nace una nueva oportunidad.

Porqué me refería en el hecho de ser víctima, fíjese, señor Presidente, por eso lo expreso de corazón y desde el lugar que soy; he sobrevivido a un hecho en el conjunto de toda la familia; entendiendo que teníamos una nueva oportunidad, que existía un renacer para nosotros y hemos construido a pesar de que uno de nuestros hijos no esté con nosotros.

Hemos construido, hemos mantenido la familia, nos hemos mantenido como esposos, como padres, como hermanos; hemos sabido construir lo que nos corresponde en lo que por ahí dice la frase *"te ganarás el pan con el sudor de tu frente"* y seguimos adelante, porque vimos un renacer a pesar de haber vivido profundamente la muerte.

Entonces, ¿qué es la responsabilidad que nos cabe a nosotros?, es transmitir nuestra experiencia para hacerle ver a estas mujeres, que a pesar de que son víctimas hay un nuevo renacer.

Reitero, no quiero aportar a este caso en una situación de que transformarla nuevamente en víctima al decirle que se apruebe una ley, ya sea a nivel nacional que lo sabemos, porque aquí lo que estamos haciendo es simplemente una manifestación de pensamiento personal. Ponerla nuevamente en víctima y algún día decirle a futuro, bueno, estaba la ley y quisimos un aborto. Seguramente, creo que a pesar de lo desastroso que pueda haber sido el hecho, 'siempre' el ser humano va a buscar vivir.

Eso en relación a lo personal, y me he apoyado a pesar de que algunos dicen que no hay que hablar de las creencias o religiones que unos profesan. En ese momento con mi familia necesitábamos en ese misterio de la muerte y de la vida, saber que alguien nos hable de esto; y no lo encontré en el humano señor Presidente, lo encontré en lo que yo lo llamo el best seller más vendido del mundo, que es el libro del pueblo de Dios. Ahí encontré la respuesta del libre albedrío, que el grito cuando llegamos a este mundo es igual para todos (el llanto) y también la partida de este mundo es igual para todos. Por eso también se dice, *"del polvo somos y al polvo volveremos"*, y muchas otras historias hermosas, como la historia de Job, el libro de la sabiduría.

La verdad lo expreso de corazón, porque fue gracias a este libro que me tragué sus palabras y dice que se produce un ardor fuerte dentro de tu estómago y cuando salen, salen palabras dulces. De esto no me pudo recuperar ni un psicólogo, ni un psiquiatra, ni una junta médica, ni expertos de Harvard, ni nada; de esto me salvó el best seller más vendido del mundo, por eso yo defiendo la vida, señor Presidente.

En relación al otro fundamento, se ha presentado un proyecto el cual he acompañado, que lleva su firma por supuesto y agradezco que me haya dejado que lo acompañe.

Un proyecto de resolución, lo cual expresa claramente, que es solicitar a los legisladores nacionales, en relación a los proyectos que existen justamente en discusión que se van a presentar ya a debate con dictamen el día 13 de junio, que se considere justamente el artículo 10º de nuestra Constitución Provincial; en el cual expresa claramente que la concepción de la vida es intangible. Pero también expresa



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

claramente, que es deber del Estado velar por la salud física y mental de las personas. La...

T18mn.-

...La verdad celebro, le digo, cuando andaba en la nebulosa y buscaba respuesta, lo voy a nombrar una persona que me dio una mano terrible, Raúl Romero Medina; porque aquí también se habla de derecho. Me dio una Constitución, me dijo: Raúl, aquí están tus derechos a lo que vos querés buscar y fijate en el artículo 10, hay una responsabilidad del Estado. Por eso velamos justamente y respaldo ese artículo, que es deber del Estado cuidar y velar por la salud física y mental de las personas.

Claramente lo expresa, reitero, en el artículo 2º, que es solicitar también "se hagan operativa distintas medidas previstas por legislaciones y también promover la implementación de políticas públicas destinadas al apoyo integral de la mujer durante el embarazo después del parto, incluyendo las cuestiones como la adopción y la simplificación del trámite; así lo expresa el artículo.

Por lo tanto, haciendo el análisis del proyecto, y reitero, esta es una votación personal, lo hago desde esta banca, porque quiero decirle que cuando me tocó tomar juramento el 3 de diciembre lo hice para la 'gloria de Dios'; por lo tanto, mi voto va a ser positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Este proyecto adolece de varias falacias, imposturas, una de ellas en primer lugar es que plantea la defensa de varias convenciones y tratados internacionales que reconocen al niño por nacer como sujeto de derecho desde su concepción. Pero evita decir que por ejemplo; en un Código de fondo como es el Código Civil y Comercial recientemente reformado, en el artículo 21º plantea que los derechos y obligaciones del concebido se adquieren si nace con vida, si no nace con vida se considera que la persona nunca existió.

Otra de las falacias que plantea, es el nombre que le pone a los proyectos que se están tratando en el Congreso de la Nación, los llama: proyectos de abortos libres; tratando de asociar la idea del 'libre' como la idea de libertad para aumentar la cantidad de abortos por año. En realidad, no es así, porque en la Argentina efectivamente se realizan 500.000 abortos por año.

Quiere decir, que el proyecto de legalización del aborto o como se lo conoce a partir del proyecto de la campaña nacional por el derecho al aborto legal seguro y gratuito de interrupción voluntaria del embarazo no deseado, lo que se plantea es justamente disminuir la cantidad de mujeres muertas por aborto clandestino y por lo tanto persigue la posibilidad de terminar con el aborto clandestino.

Es al revés, cosa que a ustedes no les preocupa, ustedes el oficialismo los autores del proyecto, no les interesa terminar con el aborto clandestino. Porque si les interesara, hace muchos años ustedes que gobiernan, habrían implementado un presupuesto y legislación que aumente la posibilidad de la prevención desde temprana edad, en el caso de lo que conocemos educación sexual integral en las escuelas, mecanismos y currículas que ya debieran estar implementadas desde hace muchos años.

Sin embargo, no se desarrollan en las escuelas para que las niñas desde temprana edad -niñas y niños- puedan acceder a una sexualidad consentida y evitar los embarazos no deseados. Como tampoco no implementan ningún tipo de presupuesto para que aumente la cantidad de métodos anticonceptivos y el seguimiento en los hospitales públicos de la salud de las niñas y adolescentes, que llegan a los hospitales públicos y a las salitas de los barrios a solicitar se les provea de estos elementos. En...

T19mia.-

...En realidad, no les interesa terminar con el aborto clandestino, porque ustedes con este mecanismo, mecanismo que desde la tutela de la iglesia, sobre la legislación, sobre la justicia, la salud pública y la educación, vienen sometiendo a la mujer trabajadora particularmente a una regimentación social que aumenta cada vez más, en la medida en que la mujer trabajadora, incorporada desde muy temprano al trabajo, a la producción social, se organiza y lucha por sus derechos. Ustedes en realidad lo que quieren, es seguir regimentando a la mujer trabajadora con este mecanismo del aborto clandestino.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Si ustedes votan en contra del proyecto de la campaña, lo que están haciendo es votar por la muerte de miles de mujeres que terminan asesinadas por este negocio del aborto clandestino.

El primer abortista es el Estado, del cual ustedes son responsables, porque ustedes son los que gobiernan. Me refiero al partido de gobierno de Macri, de Cambiemos y sus representantes aquí en el municipio.

Ustedes son los responsables y ahora incluso cada vez más con estos acuerdos que van a firmar con el Fondo Monetario, que la mujer sea la primera desocupada en el país. Es decir, de la enorme cifra de desocupación, la mujer es la que proporcionalmente sufre la desocupación en el país, lo mismo que la juventud.

Ustedes son los responsables que las mujeres ganen salarios inferiores al promedio del salario que ganan los hombres. Son los responsables porque no hay educación sexual en las escuelas y porque no se prepara a niñas y niños desde temprana edad, de la enorme cantidad de embarazos infantiles que ha crecido en la provincia.

Mil quinientos embarazos infantiles de menores de 14 años. Tres mil bebés nacidos de mujeres menores de 14 años; niñas. Ustedes hacen parir a las nenas, porque si estuvieran tan preocupados, como dijo la Concejal preopinante, de terminar con esta tragedia, no estarían junto con las damas de la iglesia en los hospitales públicos, tratando de desalentar, como hicieron con la madre y la niña de 10 años violada por su padrastro, para que termine maternando un hijo no deseado; una nena. Ustedes son parte de este Estado que lleva a las niñas a parir.

En otro punto, quiero advertirle a los que nos están escuchando, se va a tratar el proyecto que nosotros hemos presentado aquí, el punto N°8, de adhesión al proyecto de la campaña nacional.

En él lo que tratamos de explicar es, que el verdadero sentido, el verdadero debate que está planteado no es aborto legal contra la vida, como lo plantea la Iglesia y sus tutelados responsables de este proyecto. El...

T20mc.-

...El verdadero debate es aborto legal o aborto clandestino, y en ese sentido, uno de los principales problemas es que no se quieren hacer cargo de evitar las muertes de las mujeres, a tal punto que en el proyecto que ustedes defienden dicen, que es una falacia que haya tantas muertes como denuncia la campaña nacional. Dicen, que la muerte de mujeres, de 171.408 defunciones femeninas, aquellas que son originadas en problemáticas relacionadas con el embarazo o el parto es solo el 0,14%; o sea, 214 casos.

Es decir, que para ustedes 214 casos de mujeres muertas por violencia obstétrica, por falta de mecanismos que permitan proteger la vida de la mujer al momento del parto en la salud pública, que está asociado a la falta de presupuesto o por abortos clandestinos que llegan, como han llegado en el último año, más de 80.000 mujeres externadas por aborto clandestino. Y en ese caso, estos 214 casos de muertes, para ustedes es ¡nada!

¡Ustedes, que se preocupan por la vida del embrión, por la vida del huevo cigota! Pero, no se preocupan por los 214 casos de mujeres muertas en el hospital público. Es decir, este proyecto hace gala de un absoluto cinismo. Pero además no se hacen cargo, que en el mismo proyecto plantean que mueren más mujeres por deficiencia nutricional, y dicen, no, de 214 casos de mujeres que mueren por problemas asociados a la cuestión obstétrica o relacionados con el embarazo, mueren muchas más mujeres por problemas asociados con deficiencia nutricional, 525 mujeres. Ahí es donde se ve claramente, que a ustedes la vida no les interesa.

Es decir, la tragedia que hablaba el autor o defensor del proyecto, usted señor Presidente y la Concejal preopinante que forma parte de su partido, no les preocupa la muerte de mujeres por hambre. La tragedia que dicen: *'pongámonos a trabajar en políticas públicas que resuelvan esta tragedia'*, del problema de mujeres muertas por hambre, no les preocupa. Pero ustedes son los que gobiernan, señor Presidente y señora Concejal.

Otras de las falacias que tiene este proyecto, es que dicen que la legalización del aborto no disminuye la muerte materna ¡es falso! En Uruguay hay cero muertes



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

maternas, después de la legalización del aborto. Es decir, que son capaces de mentir y de cambiar las cifras para que no se sepa.

El otro problema que tenemos planteado y que lo vamos a volver a debatir en el proyecto de defensa, del proyecto de campaña es, ¿cuál es la tarea que está realizando en este momento el Estado y la Iglesia, para tratar de disuadir a los diputados que están votando el 13 de junio? Llamativamente, se le quebró el bloque a Cambiamos y más de 30 diputados están cambiando su voto. Entonces...

T21mm.-

...Entonces, rápidamente la Iglesia empezó a convocar a los diputados, a llamarlos, como hizo aquí en la provincia en una fuerte campaña de presión el martes pasado, para tratar de disuadirlo de no convertir en ley el protocolo de aborto no punible.

Nosotros pensamos que estas fuertes negociaciones y presiones que están haciendo sobre los diputados de los bloques mayoritarios, tienen la intención de evitar que se sepa que, si bien este proyecto va a salir votado, tenemos la completa confianza que el proyecto de la campaña va a ser votado favorablemente el 13 de junio.

Quieren tratar de sacar una versión moderada del proyecto que plantee, por ejemplo, la objeción de conciencia, en un claro salvoconducto para los sectores clericales, que dentro de los hospitales se niegan a ejecutar una obligación que les impondría la ejecución de un derecho, porque quieren seguir dominando la salud pública como ahora lo hacen, como ahora dominan la justicia y me refiero a la Iglesia y a los sectores oscurantistas y clericales que actúan dentro de los hospitales públicos, dentro de la educación, la salud y la justicia.

Las consecuencias que vienen imponiendo por estos mecanismos son nefastas y las movilizaciones de mujeres que se han venido desarrollando en forma creciente con pañuelazos, movilizaciones a partir del 8 de marzo y que el 4 de junio fue una verdadera ola verde, son las únicas que están imponiendo que aquí no solamente se trate este proyecto, sino que se hable de la enorme cantidad de mujeres externadas por aborto clandestino en el hospital público y la enorme cantidad de abortos clandestinos en el país.

Que se hable, como nunca se habló en la Argentina del derecho de la mujer trabajadora. En primer lugar, porque la mujer trabajadora se está organizando, no solamente por el derecho al aborto que impondría, que por primera vez claramente enfrentarían un Estado que trata de disciplinarla, sino también se pone de pie contra la violencia intra familiar, el crecimiento de las violaciones intra familiares y porque además se organiza para luchar por su salario, contra la desocupación y el trabajo precario.

Eso es lo que no quieren ustedes y por eso para nosotros que defendemos el derecho al aborto, como un derecho humano y de salud. Consideramos que ésta va a ser la primera batalla, la del 13 de junio, de una larga y enorme marcha de mujeres por nuevos derechos que tendrán que ver con reclamos sociales de vieja data. Que se podrá imponer, en la medida que junto con la clase obrera y los trabajadores vamos preparando la huelga general para terminar con el Estado que ustedes dominan y que ustedes a través de los acuerdos que están desarrollando con el Fondo Monetario y con el capital internacional, nos quieren venir a imponer un nuevo plan de guerra, no solamente a los trabajadores de conjunto, sino en el seno de la clase obrera a la mujer trabajadora.

Contra esa política, la lucha contra el disciplinamiento de las mujeres es una victoria que estamos desarrollando y que sin ninguna duda vamos a conquistar en esta primera batalla el 13 de junio con la conquista del aborto legal, de educación sexual para decidir y de anticonceptivos para no abortar.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que este es un tema muy sensible, delicado para todos, escuchaba recién a la Concejal preopinante hablar de ustedes y nosotros, nosotros y ellos.

Me parece que para poder crecer como sociedad, tenemos que empezar a trabajar como una sociedad en su conjunto. Tratando y pensando en las problemáticas que nos afligen, en las situaciones por las cuales atraviesan tantas mujeres, que



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

muchas veces como legisladoras y cuando recorremos los barrios, recibimos al vecino la vivimos de cerca y en primera persona, porque tenemos esa posibilidad.

También se habló en este recinto acerca del protocolo para acceder al aborto no punible, se habló acerca de la legalización o no del aborto. Quiero...

T22cp.-

...Quiero referirme a lo que sucedió hace muy pocos días en la provincia de Salta...Pido silencio por favor a los Concejales para poder... Uno se concentra cuando habla y más cuando se tratan estos temas delicados. Un poco de respeto.

Hace pocos días, una niña, 10 años, si no me equivoco, fue violada por su padrastro. Y eso, de alguna forma se hizo y tomó estado público. Tomó estado público nacional en los distintos medios de comunicación. Lo cual generó, que el gobernador Juan Manuel Urtubey se sienta presionado y derogue el Decreto que restringía el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en caso de violaciones.

A partir de allí, rápidamente, se firmó un Decreto nuevo, en el cual y de forma discrecional, porque fue inconsulta, el Gobernador adhirió al protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción del embarazo.

Algunos legisladores, ciudadanos y periodistas, llamaron esta decisión, "oportunismo político", para lo cual coincido. Porque pocos días después, en la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, el diputado Godoy, presentó un proyecto para crear la ley del protocolo.

Los legisladores oficialistas se negaron al debate, los legisladores justicialistas o del Frente para la Victoria, decidieron levantarse y dejar sin quorum la Cámara de Diputados, para no llevar adelante el debate; porque no estaban de acuerdo con el Gobernador, a quien responden desde su espacio político.

Por otra parte, porque tampoco de esta manera permitieron, poder trabajar sobre este protocolo y poder hacer las modificaciones que cualquier diputado representante de los ciudadanos elegidos por el voto popular, quisieran hacer.

Lógicamente, que tener una votación contraria al Gobernador, iba a generar consecuencias políticas. Lo cierto es que trato este tema, y los Concejales saben que yo he presentado un proyecto donde rechazo el Decreto de adhesión al protocolo que presentó el gobernador Urtubey, porque considero que para convertir en ley un proyecto y para generar un Decreto de adhesión a un protocolo, tiene que haber un trabajo conjunto con los profesionales de salud.

Tiene que haber un trabajo conjunto y evaluarse punto por punto. Que exista un protocolo nacional, que existan provincias que adhieran a ese protocolo nacional, no significa que ese protocolo sea aplicable, o que ese protocolo sea médicamente correcto.

No soy médica, pero si lo que puedo decir es que no es casual que la provincia de Salta, encabece todas las listas del país. De femicidios, de violencia intrafamiliar, de violencia de género y de embarazo adolescente. De lo cual también se ha hablado en este recinto y es un tema realmente muy preocupante.

Hoy tenemos un gobierno manco, sordo y mudo que mira para otro lado y cree que con un Decreto puede poner un parche a una problemática social.

Quiero dejar en claro que ya tenemos un Código Penal que establece cual es la normativa para acceder a un aborto no punible, y que tiene que ver con casos de violaciones, casos de una mujer que tiene una discapacidad o cuando atente la salud.

Pero este protocolo está redactado con tal laxitud que realmente lleva a confusión en su aplicación, forzando a mi entender, el espíritu de la norma que establece el Código Penal, ¿por qué? Recién...

T23sq.-

...Recién recibí una buena noticia por parte de la Concejala preopinante; ojalá que se planteen reformas en este protocolo. Porque no soy médica para opinar de la parte médica del protocolo, pero me parece que es importantísimo que tengamos un protocolo hospitalario en la provincia para aplicar el Código Penal y para llevar los mecanismos correspondientes en el caso de un aborto no punible.

Pero este protocolo realmente es un atentado, porque en las causales de salud no va de la mano de lo que plantea nuestra normativa y el Código Penal.

Quiero también referirme acerca de la poca información que se brinda en la provincia, con respecto al abuso sexual y prostitución infantil. Hace unos días y



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

escuchando las palabras de una legisladora provincial, la diputada Silvia Varg de Nioi, me conmovió escuchar esta manifestación.

Ella contaba cómo niñas en el cruce de Pichanal de la provincia, son prostitutas, son obligadas a prostituirse. Contaba el caso particular de una niña que habló con ella y le dijo: *"mire, yo cuando me subo con un camionero me da vergüenza"*, algo similar, me enviaron el audio porque la verdad que lo quería escuchar *"porque no tengo tetitas"*, era una menor y le contaba esa situación y lo expresaba la diputada Silvia Varg.

Hago referencia a esto, porque creo que nosotros no tenemos que debatir a favor o en contra, hasta existen colores como para diferenciarnos uno de otros, el verde y el azul, tenemos que trabajar con problemas de fondo.

Y con esto que mencionaba de la prostitución infantil, de educación sexual, el abuso sexual infantil que en nuestra provincia es gravísimo y del cual no se habla.

Muchas de esas niñas que son obligadas a prostituirse, quedan embarazadas, señor Presidente, y no cuentan con espacios de contención, de reinserción social y con la posibilidad de acceder a un aborto no punible, por sus circunstancias sociales. Y aunque usted no lo crea señor Presidente, también falta información acerca de la existencia de la normativa.

El Estado falla, ya desde salvaguardar la vida de cientos de niñas en nuestra provincia, con un sistema de amparo y de seguridad totalmente deficiente.

La discusión acerca del Proyecto de Ley sobre la despenalización del aborto, genera una grieta social realmente muy grande y la adhesión al protocolo también en Salta ha generado una grieta muy grande.

Sin embargo, señor Presidente, no hay ninguna mujer que desee realizarse un aborto ¿En qué sentido lo digo? No hay ninguna mujer, que sea feliz buscando esta salida, hay circunstancias graves que rodean una situación donde el profesional, la familia, la escuela, las circunstancias sociales tienen realmente un rol muy importante.

Cada caso es único, con sus circunstancias y por eso es que el proyecto de despenalización del aborto ha creado tanto conflicto, porque se generaliza un criterio donde se debaten dos extremos, a favor o en contra.

No se puede desconocer lo que recién mencionaba la Concejal preopinante, acerca de que los abortos clandestinos son la primera causa de mortalidad materna infantil.

En 2016, en las cifras que estuve estudiando murieron 245 mujeres embarazadas por distintas causas y de ese total, el 17,6%, 43 mujeres por embarazos terminado en aborto.

Pero, poco se habla de las causas que generaron la posibilidad de pensar en un aborto. Poco se habla de un Estado ausente, pertenezco a esta provincia y más que nada hablar de cifras nacionales, hablo de lo que pasa aquí.

Durante 12 años de gobierno, señor Presidente, no hemos tenido políticas certeras de Estado para luchar contra el flagelo de la violencia de género. Un gobierno que se está despidiendo, hace poco tiempo sacó una ley para crear el Observatorio de Violencia de Género que comienza recién a tomar sus primeros pasos ¿Qué pasa con una mujer víctima de violencia de género que queda embarazada? ¿Existe desde el Estado una contención social para esas mujeres? Creo que no, señor Presidente, y tampoco los recursos necesarios para poder acompañarla. El...

T24js.-

...El proyecto de despenalización del aborto y este debate considero que va de la mano, es una consecuencia directa de la falta de educación sexual en las escuelas. Porque, si bien la Ley 26.150 fija que el Programa de Educación Sexual Integral, debe alcanzar a todas las escuelas públicas y privadas, les pregunto a todos los que están aquí hoy escuchando, los que están escuchando del otro lado: ¿alguna vez a sus hijos les dieron educación sexual integral en las escuelas de una forma seria, de calidad, continúa?. Porque veo y escucho a los chicos de la secundaria, y lo digo también porque soy una ex estudiante del secundario: *un tallercito y basta*.

En los Centros de salud reparten preservativos, pastillas anti conceptivas. Pero, si no se sabe del alcance de la anticoncepción no alcanza. El Estado creo que no puede seguir negando que la vida sexual se encuentra presente en la adolescencia temprana y que debe brindar recursos para trabajar en la prevención de un embarazo no deseado.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

La sexualidad es algo común y natural en el ser humano y es parte de la vida, hay que orientarla y no reprimirla.

Señor Presidente, soy católica, creo en Dios, mi familia es católica, pero creo que en esto la Iglesia también tiene que contribuir a generar estos espacios de contención, para los embarazos no deseados. Tienen que comenzar a trabajar en conjunto con los docentes, para que la educación sexual e integral en las escuelas se dé como corresponden. Porque creo que este es el debate que tenemos que dar, y tenemos que comenzar a trabajar desde allí.

Hoy se pone en foco de discusión si debemos preservar la vida del niño o de la mujer, como si tuviésemos que elegir entre quien vive y quien muere. Esta disyuntiva que también nos divide como sociedad, no analiza las causas.

La despenalización del aborto no va a evitar embarazos no deseados y tampoco va a evitar que sigan sucediendo violaciones. La información debería de estar al servicio de los jóvenes, para que puedan definir sobre el acto sexual.

Señor Presidente, es hora que este gobierno que durante tantos años estuvo ausente, trabaje seriamente en políticas públicas para contener a nuestros jóvenes, para contener a nuestros niños, a mujeres víctimas de violencia de género para trabajar en contra de la prostitución infantil, de la trata de personas, para generar inclusión.

Voy a terminar y contar una experiencia personal: durante años, tenía 15 años, acompañé a mi padre a la Unidad Carcelaria N°4, todos los miércoles íbamos a la cárcel a hablar con los presos, con los internos, hablábamos de Dios, de la vida y también en la Unidad Penitenciaria de Mujeres.

Allí conocí una mujer que estaba presa, por supuesto, estamos hablando del Penal de Mujeres, la que me contó que había tenido un hijo como resultado de una violación y que no había podido tener los canales y mecanismos para poder darlo en adopción; ese hijo lo habían criado sus hermanos. Posteriormente, tuvo otro hijo también como resultado de una violación y le pasó absolutamente lo mismo. No tuvo contención por parte del Estado, no tuvo contención en un sistema para que pueda dar a su hijo en adopción y terminó arrojándolo por el pozo ciego; por eso estaba presa y me contaba su testimonio. Me...

T25mn.-

...Me parece, señor Presidente, que el debate no es entre unos y otros, ustedes y nosotros. El debate tiene que ser serio y nosotros también tenemos como legisladores un poder de decisión; decisión en cada uno de los proyectos que presentamos.

Mi primer proyecto como legisladora, fue el boleto gratuito para embarazadas que no tenían obra social y que tomaban cuatro colectivos por día ante un embarazo que era de alta complejidad. Por ejemplo, se tenían que trasladar de un extremo de la ciudad del Hospital Materno Infantil y no tenían los recursos.

Presenté un proyecto para crear la Oficina de Violencia de Género, para generar contención a las mujeres. Estoy presentando un proyecto que tiene que ver con la lactancia materna, que también va del lado de la vida.

Comencemos a pedir respuestas de este Estado ausente, manco, que no contiene a las mujeres y a las niñas que tienen embarazos adolescentes. Que no habla del abuso sexual infantil, que no habla de los embarazos como resultado de las violaciones a las niñas.

Creo, señor Presidente, que es hora de que no tapemos con un decreto una realidad que nos preocupa a todos. Gracias

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias Presidente. Primeramente, quiero situarme o situarlo a ustedes en que representamos este bloque a un partido democrático denominado Memoria y Movilización, del cual estamos siempre prestos al diálogo, a escuchar al que piensa distinto, al consenso permanente más allá del disenso.

Somos un Partido al cual respetamos al otro que piensa distinto, no lo excluimos, muy por el contrario, tratamos de sumar sus ideas. Eso para que más o menos sepan quienes somos.

También voy a celebrar el comportamiento de los vecinos, realmente digno de destacar, que hace referencia a lo que yo digo que nuestro Partido es de escuchar, de comprender, de aceptar lo que opine el otro; fundamentalmente de saber escuchar.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Quiero hacer extensivo el agradecimiento a esta gente que nos vino acompañar esta tarde.

Hoy nos encontramos, Presidente, en un debate que trae a nuestra agenda una discusión que muchos de nosotros de aquí presentes no las quisiéramos dar. Porque quizás tendríamos que estar pensando en cómo mejoramos la calidad de vida de los salteños, qué barrio mejoramos, más que estar discutiendo este tema que es tan sensible. Aquí se dijeron tantas cosas, en realidad se citaron cifras, artículos de la ley, de la Constitución Nacional, estadísticas. Quiero...

-El concejal López pide silencio-
T26mia.-

Quiero comenzar comentándoles algo, porque esta discusión que se está planteando en el Congreso Nacional, donde ahí es de donde va a salir la verdadera historia de la Argentina, se discuten en las redes sociales; ¡terrible! Tuve la oportunidad de ver algunos comentarios en las redes sociales, permítame Presidente voy a dar lectura, a una sola.

-Asentimiento-

Gracias, Presidente. Una red social, no importa cuál. Hay una frase que me llama poderosamente la atención que dice así; *"por más que se manifiesten con pañuelos y carteras, la realidad dice que somos mayoría y estamos a favor de la vida. Si a la vida no al aborto legal"*.

Mire usted, entonces pone de manifiesto que una vez más pareciera que esta discusión está entre los que piensan que están a favor de la muerte y los que no están a favor de la vida; o los que están a favor de la interrupción del embarazo o los que no están a favor de la interrupción del embarazo.

-Asume la Presidencia el señor Vicepresidente Primero
Leiva-
-Se retira del recinto el concejal Cánepa-

Les decía que somos un partido democrático y defendemos la justicia, pero fundamentalmente defendemos la vida, en todos sus conceptos.

Lo escuché a usted señor Presidente, que justo se está retirando. Hacer lectura del proyecto del cual es autor, donde habla y cita algunos números y porcentajes. Permítame, voy a dar lectura.

En uno de los considerandos, que cuando se habla de esta dura problemática dice; *por su gravedad requiere la urgente intervención de salud pública, con mayor intensidad. Que los datos que puede extraerse en el hecho que la mortalidad materna bajará por leyes que establezcan el aborto libre"*. Luego hablaré de eso.

También dice, cita un ejemplo en ese considerando, un ejemplo fáctico, cercano, en Chile, dice; *"con una legislación restrictiva del aborto, la mortalidad materna ha bajado sostenidamente"*. Sostengamos que en ese país el Estado está presente en las prevenciones, fácticamente, con verdadera presencia del Estado.

Citaron cifras de estadísticas, que hay un porcentaje aproximado de 500 mil abortos en esta Argentina, y a la única estadística que yo puedo hacerle caso es a los nacimientos. Dice que por año nacen 650 mil niños en esta Argentina. Sin embargo, el número que tiran del aborto es casi similar, más preocupante entonces. Esto...

T27mm.-

...Esto no se trata, señor Presidente, que si estamos a favor o en contra del aborto, creo que todos los proyectos están a favor de la vida.

Me preocupa que la gente, Presidente, me preocupa en serio que la gente que se opone a este proyecto de la despenalización de la interrupción del embarazo, niegue la existencia del aborto clandestino, que sólo vean un lado de la vida que es el derecho del niño por nacer y no así el de la vida de la mujer.

Por eso, cuando veo que la polémica se sectoriza como en dos sectores, aquellos que piensan o que están a favor de la vida o los que están a favor de la no vida, decía yo. Son esas personas que de una u otra manera escuchan o siguen aquellos que piensan igual que uno, aquellos que están a favor siguen y escuchan a través de los medios a personas o personajes conocidos a nivel nacional que piensan igual que uno. No tienen la capacidad de poder escuchar al que piensa distinto, es decir, ¿por qué crees distinto?; y tratar de sacar dentro de esa posición algo abarcativo.

Escuché algunos Concejales que hablaron -esto voy a hacer referencia porque no lo puedo dejar pasar por alto- del protocolo, de lo que pasó aquí en Salta con una



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

niña de 10 años. Los miro a todos, todos los que están a favor y en contra, los que opinan de una forma u otra, ¡niña de 10 años embarazada!

Los escucho hablar, y sobre todo mujeres, que en un momento han sido o serán madres; de lo irregular del protocolo. Y yo le quiero hablar desde el corazón, "no quiera Dios que a nadie le pase eso", no se lo deseo a nadie. Pero quisiera verles los ojos y que me miren la cara si le llegase a pasar a una hija de 10 años de cada uno de los que dicen lo contrario, qué opinarían, "10 años de edad".

Es verdad, el Estado está ausente, no ahora, hace muchos años. ¿Que debería practicarse políticas de Estado que tengan que ver con la prevención? Sí ¿Qué debería intensificar este Estado, en lo que tenga que ver con los anticonceptivos y sobre todo con la educación sexual? Sí.

Ahora, tenemos que acabar con la hipocresía ¡Señores, basta de hipocresía! Cuando se trató de implementar la educación sexual en las escuelas, saltaron doñas Carlotas, esas que van los domingos a la iglesia, se golpean el pecho y se desgarran las vestiduras y fueron a las escuelas a decir: ¡que con qué derecho le tienen que hablar de sexualidad a los niños!, y aquí hay una maestra que me puede contradecir.

Sin embargo, después nos hacemos los olímpicos giles cuando se tratan estas cosas, cuando nuestros niños deberían desde las escuelas saber de qué se trata la educación sexual. Y el Estado, desde los muy niños, debería intensificar, no tan sólo un programa de gobierno, sino el presupuesto para prevenir los embarazos no deseados.

Es fácil decir las cosas, escuchar testimonios de vivencias de algunos que tienen la posibilidad de expresarlo a través de un micrófono y realmente duelen. Pero debemos ser una sociedad más seria, como dijo alguien. Debemos tener leyes que sean abarcativas para todos los sectores. Permítame...

T28cp.-

...Permítame, señor Presidente, voy a hacer lectura a una cita del Papa Francisco, si me permite.

-Asentimiento de la Presidencia-

Dice el Papa Francisco: *"La defensa del inocente que no ha nacido, debe ser clara, firme y apasionada. Porque allí está en juego la dignidad de la vida humana, siempre sagrada. Y lo exige el amor de cada persona más allá de su desarrollo. Pero, igualmente sagrada es la vida de los pobres que ya han nacido, que se debaten entre la miseria y el abandono, la postergación y la desidia, se trata de personas abandonadas. La eutanasia encubierta de los enfermos y los ancianos, y las nuevas formas de esclavitud; y en toda forma de descarte hacia el ser humano."*

Dice el Papa Francisco que: *"vale toda vida, si la propuesta es optar por una o por otra en esta bendita tierra Argentina, apostamos decididamente a que vivan "los dos". Si para Dios no hay excluidos."*

Esa es una reflexión, y la traigo a colación porque me dice el Papa Francisco, es que deberíamos tener la madurez en este Congreso Nacional, de hacer leyes que contemplen a todos los argentinos.

De hacer leyes que no traten de dividirnos con una grieta, de los que estamos a favor o los que estamos en contra. Estamos todos, "todos", a favor de la vida 100%, de la vida humana 100%. Pero cito de nuevo a una frase del Papa Francisco, "de las dos vidas humanas." Del niño por nacer y de la mujer.

Ahora yo le quisiera hacer una pregunta, señor Presidente, pero se fueron todos. ¡Qué pena me da!, porque hubiese querido hacer una pregunta a aquellos que habían manifestado.

¡Qué pena que se van! ¡Qué lindo, ¿se da cuenta como es esta historia?! Pareciera ser que no escuchan al que piensa distinto o quiere hacer un aporte. Si estamos todos a favor de la vida. De acabar con la clandestinidad, que se acabe el riesgo.

Ahora señor Presidente, aquellos que dicen -porque lo escuche- "Ah, porque los abortistas" uh... ya empezamos a diferenciarnos. Esa grieta que se arma permanente.

Podríamos decir: los que opinan distinto. Ahora yo pregunto, qué lástima que no hay nadie...se la podría hacer a usted Presidente; pero está una Concejal.

¿Me permite hacerle una pregunta, concejal Arroyo?...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por favor, Concejal; no, diríjase a presidencia.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

SR. LÓPEZ. - ¡Qué pena me da!, voy a hacer una pregunta retórica entonces.

La ley ya establece la posibilidad de interrumpir el embarazo en distintas circunstancias, ya sea por violación, por malformación o que pueda correr riesgo de vida la madre: ¿estamos de acuerdo? ¿Está bien ahí?, ¿se puede interrumpir el embarazo?...

-Interrupción de algunos Concejales- Resulta inaudible-

SR. LÓPEZ. - Voy a sacar la palabra "malformación"... ¿Se puede interrumpir el embarazo si existe una violación? ¿Todos apoyan eso? ¿Qué pasó con la vida humana?...

SR. CÓRDOBA (Sin conexión al micrófono).- Señor Presidente, no puede establecer preguntas sin respuestas...

SR. LÓPEZ. - Nadie me respondió ninguna pregunta, así que le pediría al Concejal que no me interrumpa...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Concejal, por favor no interrumpamos la alocución...

¡Por favor, concejal López, diríjase a presidencia!

SR. LÓPEZ. - Por eso, señor Presidente, yo le pedí una autorización para hacerle una pregunta y usted me la denegó, no tiene que sentirse nadie aludido. Hice una pregunta retórica, si la quiere contestar en su interior que la conteste.

Ahora, si están apoyando dentro de lo que marca el Código, que si se puede interrumpir un embarazo en caso de violación ¿Qué pasó con la vida humana que tanto defienden?

Creo, que hay maneras de interpretar las leyes, de acuerdo a lo que marca la sociedad en este crecimiento. Hay más de un millón de personas que reclaman a través de firmas y manifestaciones, ser escuchadas.

Voy a compartir con lo que dijeron algunos Concejales, que según la Organización Mundial de la Salud, la mujer que se practica un aborto o interrumpe un embarazo, tiene ciertos puntos que afectan su salud, a la larga.

Aquellas personas que interrumpen el embarazo, tienen sentimiento de culpabilidad, la mujer presenta reacciones de hostilidad, enojo, tristeza, desea castigarse buscando relaciones abusivas, aislándose de la sociedad en su conjunto, amigos, familia.

Experimentan insomnios, algunas hasta como dijo la Concejal que me precedió en la palabra, tratan de buscar el suicidio, está perfecto, entonces significa que no es tan recomendable la interrupción de un embarazo. Pero hay una realidad.

Digamos nosotros, que apoyamos la no despenalización de este embarazo, la pregunta siguiente es: ¿qué hacemos? Si la clandestinidad del aborto va a seguir insistiendo, ¿no nos podemos hacer los giles mirar para otro lado!

No podemos decir, se prohíbe el aborto, listo, el aborto no va ser despenalizado, va a ser penalizado, muy bien, lo marca la Constitución, el Código Penal, muy bien.

Ahora la pregunta que vuelvo a hacer ¿Qué hacemos, si sabemos que existe? Si aquí se está discutiendo, no si la vida o no a la vida, estamos hablando de la no clandestinidad, estamos hablando de darle la oportunidad a las mujeres que tengan un aborto legal.

No nos engañemos más, saquémonos las caretas, estamos hablando de que la mujer también puede correr....

¡Aparte, se ha ido el Presidente, se fueron todos, que me quieren hablar con el aborto libre!, que significa el aborto libre, si tiene que haber un protocolo que regule el hecho de querer hacerlo.

Ustedes creen que, aprobando la ley de la despenalización, los nosocomios, los hospitales se van a llenar de gente que van a decir "yo quiero un aborto". O que una niña, a la mañana siguiente de su embarazo, se va a levantar un día y va a decir: "sabes que, no quiero tener un hijo me voy a hacer un aborto" no va a ser así, pero dejemos de ser fantoches. La...

T30js.-

...La posibilidad, señor Presidente, de que exista primero un Estado presente que regule, que prevenga, que ponga a disposición el presupuesto necesario para prevenir a través de las escuelas y la educación sexual desde muy pequeños.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Mire lo que voy a decir: pueden decir de todo del gobierno anterior, pero el gobierno anterior marcó firmemente una posición en lo que tiene que ver a control.

Me acuerdo que los Centros Asistenciales, en los Centros de Salud usted iba y encontraba preservativos, gratuitos, hoy no hay nada. Pareciera ser que el gobierno actual ha priorizado otra cosa y ha tirado a la polémica este tema, desconociendo las realidades.

Por eso, cuando hablan de estadísticas no se puede hablar de estadísticas, que se realizaron "tantos y cuantas" interrupciones de embarazos y que las muertes no tan solo superan el 20% de muerte materna. Mire, yo le digo, con que haya una sola muerte de una mujer por causa de la clandestinidad, ya me preocupa.

-Reassume la presidencia el concejal Cánepa-

Entonces, había preguntado que es el aborto libre. Quiero un Estado que regule y contemple a todos los argentinos. Hay más de un millón de firmas y un millón de personas manifestándose permanentemente y el Estado no puede hacer oídos sordos a eso.

Así que, señor Presidente, no vamos a acompañar este proyecto; porque consideramos tanto como este, que no contempla lo que estoy manifestando, la inclusión de una gran parte de la sociedad que pide otra cosa. Lamentablemente, no vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, porque la mayoría ya lo dijo. Creo que el Concejo Deliberante no era el ámbito para debatir esto, primeramente. Es un tema que nos divide lamentablemente, cuando no tendría que ser así. Coincido con el concejal López, que el debate tiene que ser profundo, pero en el lugar que corresponde, con altura.

Hay muchas cosas para decirle "No" y muchas cosas para decirle "Sí". Yo le digo "No" a la prostitución infantil. Le digo "No" al maltrato infantil. Le digo "No" a la desnutrición. Le digo "No" a la falta de escuelas. Le digo "No" a la falta de trabajo. Le digo "No" a la falta de médicos y remedios en las salitas; que es lo que nos reclaman. Le digo "No" a la falta de seguridad. Le digo "No" a la droga. Le digo "No" a la violencia de género. Le digo "No" a los femicidios.

Le digo un "Sí" bien grande a la educación, que es lo que nos falt. Y un "Sí" bien grande a la vida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Me voy a adherir a las palabras del Concejal preopinante y los Concejales que nos acompañaron, los Concejales del interbloque. No quiero ser reiterativa en muchas cosas que se dijeron, apoyando el proyecto que estamos tratando con respecto a la no despenalización del aborto. Me...

T31mn.-

...Me gustaría referirme a sus dichos en los considerandos del proyecto cuando habló del doctor Bernard Nathanson ¿Quién será este doctor? Este doctor fue obstetra, fue director en un Hospital en el servicio de obstetricia, trabajó en este hospital de New York, era un médico que trabajaba y luchaba por las leyes para despenalizar el aborto.

La lucha para conseguir la despenalización por parte de la Corte Suprema duró más o menos 5 años. Pero este logro no lo hizo solo, y no lo hizo sin una estrategia planeada y esta estrategia que sirvió en la década del 70, muchos países la multiplicaron en sus regiones ¿por qué? Porque usaban tres puntos, tácticas imprescindibles para lograr lo que quería hacer.

El primer paso era hacerse de los medios de comunicación, utilizaba estos medios para publicar encuestas mentirosas, donde decía que el 60% de la población norteamericana estaba de acuerdo con la despenalización.

Utilizaba estos medios para mentir y decir como dicen aquí en la Argentina, que hay 500 mil abortos. En Estados Unidos decían que había un millón de abortos ilegales, cuando en realidad eran cien mil, y todo esto repetido en los medios de comunicación, hacía que la opinión pública lo tome como verdad.

Aquí también dicen, hay miles de muertes de madres por causa de aborto. Me puse a sacar el otro día una cuenta de una de las expositoras en el Congreso, me puse



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

a dividir el número que ella había dado por los 365 días del año y me daban 1300 muertes por día, por causas de abortos.

Entonces ¡qué es esto! De dónde sacan estos números que son irreales, quiere decir que, en las guerras civiles mundiales mueren menos gente por día, que mujeres por aborto en Argentina. Entonces recurrí a los datos reales que se publican en el Ministerio de Salud de la provincia, en el Ministerio de Salud de la Nación y en organismo internacionales, como es la Organización Mundial de la Salud y el OPS. Y los datos del Ministerio de Salud de la Nación, coinciden con los datos internacionales.

Hace un rato escuchaba a una de las Concejales que apoyan el tema del aborto, hablar de números, a mí me gustaría explicar algunos números oficiales porque a veces se mal interpreta. Esta Concejál dijo: "que morían más mujeres por deficiencias nutricionales y por suicidios". Es verdad, eso quería recalcar, es lamentable que sigan muriendo mujeres por estas causas. Pero es importante que nosotros digamos las verdaderas causas por abortos que ocurren en Argentina.

El total de muertes maternas que hubo en la Argentina son 245 muertes, de esas 245 muertes, 135 se deben a causas indirectas. O sea, que repercuten sobre el embarazo de la madre y 67 causas directas. Es decir, que son problemas obstétricos, como por ejemplo: la placenta previa, o tienen problema de hipertensión que son las eclampsias, inclusive problemas circulatorios que tiene que ver con la circulación de la madre comunicada con la del hijo. Es decir, desde esas 245 muertes, 43 son embarazos terminados en abortos. Pero...

T32mia.-

...Pero estas 43 defunciones no están separadas de aquellos abortos que son naturales y espontáneos de los provocados, y justamente porque a nosotros nos interesan las muertes, aunque sea una muerte, a nosotros nos interesa. Por esa razón voy a dar a conocer una resolución que sacó el Ministerio de Salud, la Resolución 2138/16, donde se crea la Dirección Nacional de Maternidad Infancia y Adolescencia, que es el organismo que ejecutan y planifican las políticas para la madre y el hijo. Ellos son los encargados de las formulaciones y aplicaciones tanto para el grupo materno infantil

Esta Resolución en los considerandos, dice; "que en las últimas décadas se observa en Argentina oscilaciones en la tasa de mortalidad materna, alrededor de valores similares entre tres y cinco defunciones maternas por diez mil nacidos vivos", y aún se registran desigualdades de estas defunciones en diferentes jurisdicciones.

Entonces ellos, para poder determinar bien las causas de las muertes maternas, decidieron hacer o crear una comisión que se va a dedicar exclusivamente a estos temas ¿Para qué?, para poder formular las políticas públicas y de Estado que necesita el grupo materno infantil, porque a nosotros nos interesan las 43 o una muerte de una madre.

Esta comisión estará integrada por un sinnúmero de instituciones especialistas en el tema. Señor Presidente, solicito permiso para leer quienes son las comisiones que formaran parte de esta comisión.

-Hay asentimiento-

Gracias, Presidente. *La Organización Panamericana de la Salud. Sociedad Argentina de Ginecología y Obstetricia de Buenos Aires, La Federación Argentina en Sociedades de Ginecología y Obstetricia, la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, la Dirección Nacional de Estadísticas de Salud, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, el Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad, el Centro Rosarino de Estudios Perinatales, el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas y el Centro de Investigación de Salud Poblacional.*

Es decir, que nosotros a partir de noviembre del año 2016 tenemos una comisión nacional dedicada a estudiar los problemas de las defunciones de las madres por causa del aborto y otras causas.

Volviendo a lo que había expresado el doctor Bernard Nathanson, cuando les hablaba y les decía que él había logrado todo este revuelo y apoyo al aborto a través de los medios de comunicación, usó una segunda táctica fundamental, que es jugar con la carta del anti catolicismo. Cómo...

T33mm.-



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

...¿Cómo es esto?, es ir calificando las ideas de los católicos como retrógradas, pero hacía una diferencia importante para lograr adeptos. Este hombre decía: *"quienes estaban en desacuerdo con el aborto son las jerarquías católicas; no los católicos. Ellas son las retrógradas, son el malvado principal, ellos son los opositores al aborto permisivo; no el pueblo católico"*.

Entonces, de esa manera, más las estadísticas que publicaban y decían en los medios de comunicación, lograban los adeptos para lograr su cometido que era la despenalización del aborto.

Y el tercer punto o táctica fundamental, era ignorar la evidencia científica de la vida a partir desde la concepción. Este no es un tema -como se dijo en varias oportunidades- económico, cultural, teológico; no. Este es un tema que tiene que ver con la evidencia científica, con la evidencia que los científicos nos están dando con respecto a la investigación perinatal, que en otros lados lo llaman fetología y muestra la evidencia que la vida comienza en la concepción y requiere toda la protección que gozamos cualquiera de nosotros.

Este médico -como lo dijo el concejal Cánepa- después de haber tenido una lucha bastante larga para lograr la despenalización del aborto, en sus últimos años trabajó como pro vida, ¿por qué? Porque les había comentado que él era un obstetra de un hospital de Nueva York y posteriormente tuvo que iniciar una unidad de investigación perinatal.

Entonces, al estar en contacto, poniéndose al tanto y el descubrimiento que iban haciendo día a día esta sociedad científica, pudo demostrar y ver que la vida existe desde la concepción. Entonces, su cabeza un día reventó y dijo: *"yo soy responsable de haber cometido tantos miles de abortos y haber permitido, inclusive abrir una clínica donde se realizaron en todos esos treinta años, setenta y cinco mil abortos"*.

Y también dejó en evidencia que la gran industria que se crea con el tema del aborto, porque muchos hombres, médicos quedaron desacreditados practicando el aborto. ¿Por qué digo esto? Porque el aborto se paga y en su experiencia contó que en Estados Unidos se pagaban trescientos dólares un aborto y que se hacían un millón quinientos cincuenta al año, lo que significa una industria de quinientos millones de pesos realizando abortos.

Así que, nosotros no estamos lejos de eso. Por eso no queremos y apostamos a la vida, a la evidencia científica, a no querer después arrepentirnos de los miles de abortos que se permitieron en la Argentina si se logra la despenalización del aborto.

Tenemos que entender porqué nosotros sí y porqué ellos no; esa es nuestra función. Y apostar cien por cien, mil por mil a las políticas de Estado que tengan que ver con el cuidado de la madre y del niño. Apostar para que las leyes que están en vigencia se cumplan, para que los recursos tanto económicos, humanos y de dispositivos siempre estén y cuando no estén, reclamar.

Esa es la función que nosotros tenemos que cumplir: hacer cumplir las leyes y defender la vida. Gracias, señor Presidente.

T34cp.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, Presidente. En primer lugar, celebro que este tema haya llegado al Congreso de la Nación.

El proyecto que se está tratando de interrupción legal del embarazo, se ha presentado siete veces en los últimos once años, y por primera vez está siendo tratado. Se está llevando adelante un trabajo legislativo y también se está tratando el tema en el seno de la sociedad.

Leía una nota que decía que el presidente Macri había habilitado que se trate este tema, que se instale el debate. Me llamó la atención porque el macrismo no mostró nunca interés por las madres de familia que tienen que darle de comer a sus hijos, ni por las mujeres trabajadoras, ni mujeres jubiladas, pero de repente se interesa por las mujeres.

Quiero creer que es así, y que esta temática no es una cortina de humo para tapar la situación económica de nuestro país.

-Se retira la concejal Romina Arroyo-



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

A su vez, celebro que se instale el debate o que se traiga la discusión del recinto del Concejo Deliberante.

Si bien coincido con algunos Concejales que no es el ámbito, pero no en el sentido que no estamos preparados o que el tema no nos compete, al contrario. Si no porque entiendo que un debate de este tipo requiere una gran preparación, seriedad y de mucha especificidad. Como dijeron muchos de los Concejales hoy, no somos diputados nacionales, médicos, no somos jueces, abogados, especialistas en derechos humanos, quizás, algunos sí.

Lo cierto es que tratar este tema requiere asesorarse, invitar, convocar y hacer parte a la sociedad. Porque lo que interesa es buscar el consenso, como bien lo dijo mi compañero de bloque, integro un bloque dentro del Concejo del Partido Memoria y Movilización que se caracteriza por escuchar, dialogar y buscar la construcción constante del consenso.

Habíamos preparado un esquema de fundamentación política y jurídica, sin embargo, hoy no me queda claro cuál es la redacción final del proyecto que estamos tratando. En este sentido, quiero consultarlo y a su vez, contarle a la ciudadanía que estamos tratando en el día de hoy, dos proyectos que tiene que ver con el aborto.

Que la discusión no se reduce, el debate no se reduce de ninguna manera a estar a favor de la vida o en contra de ella, y que el acompañamiento a uno u a otro proyecto no significa estar en contra de la vida.

Esto nos lleva a reflexionar, porque si bien, reitero y por las razones que expuse no es el ámbito o el espacio, el feminismo siempre aprovecha cada espacio y cada instancia como lo hacemos hoy quienes nos consideramos feministas, para deconstruir algunos conceptos que significan desigualdad y aportar a la conclusión de la igualdad.

En este caso me voy a despojar de creencias personales, de opiniones personales, de compromisos afectivos y hoy me considero una servidora pública; una herramienta, y desde ese lugar es que voy a realizar un aporte. No...

T35sq.-

...No sin antes referir, detenerme en algunas cuestiones que surgieron en el debate del día de hoy, lo que me lleva advertir que el objetivo en la defensa de este proyecto que estamos tratando, ha sido instalar la confusión.

En el sentido, que se han mezclado distintos temas y se intenta reducir el debate y por ende a quienes acompañen o no, a discutir si estamos o no a favor de la vida. Y que quede claro de antemano, creo y afirmo que todos estamos a favor de la vida.

Pero, en el proyecto en cuestión, se habló de tratados internacionales, de derechos humanos, específicamente seleccionados, permítanme comentar que el sistema de protección de los derechos humanos se caracteriza, por la universalidad, la interconexión, la indivisibilidad.

Y así, como las normas mencionadas para la defensa de este proyecto, son funcionales, existen otras normativas en el plexo del derecho internacional de los derechos humanos, que protegen y garantizan otros derechos que podrían considerarse en conflicto con lo planteado.

A su vez se habló de la ciencia, y se habló del artículo 10º de la Constitución Nacional, del artículo 19º del Código Civil, permítame leer señor Presidente un informe del Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología.

-Asentimiento del señor Presidente-

"Cuando hablamos del comienzo de la vida, existe una diferencia sustancial entre el comienzo de la vida en sentido biológico y el comienzo de la persona que es una noción jurídica"

Y no traería aquí esta temática, si no fuese porque fue un argumento de defensa del proyecto que tratamos.

"El concepto de vida puede aplicarse tanto a células individuales como al conjunto de células que forman un embrión o un adulto."

Un óvulo tiene vida, un espermatozoide tiene vida, el cigoto que se forma por la unión de ambas, está vivo.

La gestación que se inicia con la anidación del embrión en la pared uterina, comienza un proceso de desarrollo progresivo, momento en el cual, el ser que se está formando es totalmente dependiente de la mujer gestante.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

El nacimiento, implica un punto de inflexión, en el cual el feto cambia sus status, ya no depende totalmente de la mujer gestante.

El concepto de persona en cambio, define la entidad a la que la sociedad reconoce derechos y deberes, es decir, la capacidad de ser titular de derechos y deberes.

El comienzo de la existencia de la persona humana tiene relación con los principios de equidad, justicia y autonomía.

La ciencia, no determina el punto en el que corresponde aplicar la categoría jurídico-normativa de persona a una entidad viva. La moral o la religión tampoco lo determinan.

El artículo 19º del Código Civil y Comercial de Nación, determina que la existencia de la persona humana comienza con la concepción"

Ahora bien, el debate actual se centra en determinar a partir de qué momento esa vida debe ser protegida con el instrumento sancionatorio más fuerte del ordenamiento jurídico, es decir con el Derecho Penal y eso es lo que estamos debatiendo.

"La Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 2012, señaló que ni la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, ni la Convención Americana sobre derechos humanos, ni la Convención Internacional de los derechos del Niño, imponen que las normas internas deben penalizar la interrupción voluntaria del embarazo, en cualquier caso. La...

T36js.-

*...La Corte Interamericana de Derechos Humanos establece que la protección del derecho en la vida en general, a partir del momento de la concepción no es absoluta, por eso incluye la expresión *en general* para convalidar la perspectiva de los Derechos Humanos y que las legislaciones internas puedan prever excepciones a esa punición.*

El derecho penal siempre es la última ratio, es decir, debe recurrirse a él sólo si los otros instrumentos legales son ineficientes para la protección de ciertos derechos o bienes que alguna comunidad considera relevante. Digo esto porque el debate no se centra estar a favor de la vida o en contra de la vida o a favor de la muerte.

Nosotros tenemos que distinguir el comienzo de la vida, el comienzo de una persona. Pero también distinguir lo que es un juicio ético, que tiene que ver con nuestras creencias, lo que es un hecho fáctico, que puede ser analizado por la ciencia.

Acá debatimos si estamos a favor de la vida o de decisiones, y sobre todo tenemos que analizar cuál es el rol del Estado ante esta situación, que mucho puede diferir de la opinión que uno tenga como individuo, el debate es aborto legal o aborto clandestino. Estamos a favor de la vida, estamos a favor de la prevención de embarazos no deseados. Estamos a favor de la educación sexual integral.

El tema de la adopción que también menciona el proyecto, es otro tema. A mi parecer no puede ser presentado como una solución, al hecho que una mujer no quiera seguir con un embarazo por las razones que fueran.

Parecería ser que intentamos subsanar la ausencia del Estado en materia de prevención, con la presencia de un Estado restrictivo, de un Estado punitivo y esto no es así.

Hay datos objetivos de la realidad que dan cuenta, que el aborto existe, tenemos números, cifras, estadísticas. Esta realidad no puede ser soslayada con una prohibición, porque la prohibición no va a evitar y no va a cambiar el hecho que las mujeres cuando eligen o deciden no continuar con un embarazo mueran por las condiciones que la clandestinidad avala.

Por eso es que hablamos de la despenalización del aborto, que no es lo mismo que la legalización, porque eso también se trajo todo junto a este recinto, inclusive se introdujo el tema del Decreto como el caso del aborto punible. Tenemos que ser claros cuando hablamos de estas cosas, porque la sociedad exige respuesta y para darle respuestas tenemos que dar la información correcta y no generar más confusión.

Decía que hablamos de despenalización y de legalización y que no son lo mismo, despenalizar el aborto implica modificar nuestro Código Penal, para que la conducta o la práctica deje de estar prohibida. Y nosotros sabemos por principios constitucionales, que todo aquello que no está prohibido está permitido. Esto tampoco



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

va a garantizar evitar la clandestinidad y la muerte de las mujeres que abortan esas condiciones.

Es por eso que llegamos a hablar de legalización, porque cuando hablamos de legalización estamos hablando del Estado obligado a garantizar la práctica del aborto en condiciones de seguridad, garantizando el acceso igualitario, gratuito y por esto hablamos de aborto legal. Si...

T37mn.-

...Si nos preguntan; estamos a favor de la vida; no estamos en contra de la vida. Si me preguntan, no estoy a favor del aborto, no considero que sea una práctica placentera para ninguna mujer. Es decir, que si me preguntan, estoy en contra del aborto, porque quiero menos abortos, porque quiero pocos abortos, porque no quiero ninguno. Pero esa reducción de esta práctica, nada tiene que ver con la persecución penal, tiene que ver con la presencia del Estado. Reitero, la ausencia del Estado no se subsana con restricciones o puniciones.

Es por esto que hoy la vía que pretende salvar la vida de las mujeres, resulta ser la legalización de esta práctica y digo más, el sistema de protección de los Derechos Humanos establece y nuestra Constitución los adopta.

Es decir, aquellos que hablaron de que no se consultó la Constitución, ni se trató en la comisión de Garantías Constitucionales del Congreso; sepan que estos tratados están incorporados y tienen jerarquía constitucional y que consagran para las mujeres además del derecho a decidir, hablando de su autonomía, que no tiene que ver solamente con el cuerpo de las mujeres, sino con muchas otras cuestiones, garantiza el derecho a la salud y a la atención médica, el derecho a la vida, el derecho a la no discriminación, a la igualdad, a la seguridad personal, a la libertad, a la privacidad, a la información, al no ser sometido a tratos crueles inhumanos o degradantes. A decidir el número y espaciamiento de los hijos, a gozar de los beneficios del progreso científico, el derecho a la libertad religiosa y de conciencia.

Esto nos permite proponer o como nos hubiese gustado, ya que se decidió traer este tema al recinto, elaborar una serie de propuestas para hacerla llegar a nuestros legisladores nacionales.

Con esto voy a cerrar mi intervención en esta parte, no sin antes, porque se introdujo el tema del decreto del Ejecutivo provincial en esta instancia del debate y se habló de oportunismo. Vuelvo a decir, para quien se dice feminista, cada oportunidad y cada instancia para defender los derechos de las mujeres, es aprovechada.

Lamento que este tipo de causas, de temas tan sensible como se dijo, sean utilizados con cuestiones políticas, pero no de políticas entendida como herramienta de transformación social para mejorar la vida del pueblo, de política partidaria.

De un tiempo a esta parte, noto que en este Concejo se cuestiona figuras como la del Gobernador, como la del Presidente de la Cámara de Diputados, pareciera ser que algunos confunden la banca legislativa con una tribuna. Pareciera ser que tienen candidatos a gobernador o para ocupar la presidencia de la Cámara, no me parece mal. Lo que sí me parece mal, es utilizar estas causas con estos fines.

Cuando hablamos del Decreto que adhiere al protocolo nacional, hablamos del aborto no punible, lo que ya todos saben lo que está previsto en el Código Penal que prohíbe la práctica del aborto, salvo las excepciones que allí se mencionan. En...

T38mia.-

...En el año 2012 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo F.A.L, a través de interposición de una medida autosatisfactiva, establece este protocolo, en virtud del cual se regula como debe llevarse adelante los casos de abortos no punibles.

Como todos saben la provincia de Salta, contaba con un protocolo a partir del caso mencionado, ese Decreto ha quedado derogado y la provincia adhiere al protocolo nacional. Es algo que yo celebro, reitero, en defensa de los derechos de las mujeres. No fue algo discrecional, no fue algo inconsulto fue una medida adoptada en pleno ejercicio de las atribuciones de quien la adoptó.

En este Concejo se presentó un proyecto que figura en el Orden del Día, que fue alterado, era el punto N°1 que fue modificado, que pretendía declarar el repudio - seguramente lo tratemos- a la futura o posible aprobación de la ley; que proponía darle carácter de ley a este Decreto; lo cual le daría mayor fuerza y firmeza y el día de mañana podría ser modificado solo por otra ley, para los que hablan de discrecionalidad



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

o de falta de consulta. No podíamos aprobar ese proyecto, porque eso significa hacer futurología desde el trabajo legislativo.

Lo que sí, y en esto me voy a permitir, ya que el tema se instala, desde lo político, el cuestionamiento tiene que ser con reciprocidad de las formas o paralelismo de formas.

Espero, que quienes hacen futurología y a quienes le gusta mucho los números y quizás lo tengan en cuenta, puedan ver que Macri es el futuro pasado, y cuando eso sea así todos aquellos que elijan o decidan trabajar genuinamente por los intereses de la gente, quienes conciban a la política como herramienta de transformación social, hablando de un 'ellos' y un 'nosotros', como también se marcó en este recinto, sepan que vamos a poder trabajar todos juntos.

Eso es todo señor Presidente, por ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar, celebrar que hoy podamos institucionalizar de alguna manera algo que en la sociedad Argentina está pasando.

Hoy lo que está por debatirse, de alguna manera, próximamente en el Congreso de la Nación es una deuda democrática. Es el debate legislativo que tenemos pendiente como sociedad y que se dará en el seno de una institución, que no es la nuestra, que es donde precisamente se tiene que debatir. Donde encontramos la pluralidad de las voces y la pluralidad de la representatividad de los todos los argentinos.

Celebro que hoy podamos dialogarlo aquí, que podamos exponer. Celebro también que esta deuda histórica, democrática, pueda llegar a ser salvada en estos días. La...

T39mm.-

...La pregunta es, ¿se discute el aborto?, hoy no se debate si las mujeres abortamos o no abortamos. Las mujeres abortamos, hoy lo que se debate es en qué condiciones lo hacemos. Las mujeres parimos y abortamos, son datos concretos.

Había una Concejal preopinante que hablaba que los números no eran, en realidad eran mentirosos o algo por el estilo. Le quiero contar a este Concejo Deliberante que en marzo de este año, Marcos Peña frente al Congreso reveló los datos que realmente son preocupantes y que tienen que ver con datos aportados por la CEPAL.

En el informe anual de Gabinete ante el Congreso, permítanme leer algunos números, señor Presidente (*Asentimiento*). En Argentina se practican unos 500 mil abortos. Hablo de 500 mil abortos por año en Argentina y estos datos no son falsos, son aportados por Marcos Peña frente al Congreso y que son datos traídos de la CEPAL.

Pero, por el otro lado, como no es certero el punto en abortos clandestinos, se aportan cifras de los egresos hospitalarios por aborto y ahí nos encontramos con 46.073 egresos en hospitales públicos, 42% fueron mujeres menores de 25 años, de esas casi 20 mil mujeres que se practicaron abortos antes de cumplir 25 años, la mayor cantidad de casos de egresos hospitalarios por aborto se produjo en la provincia de Buenos Aires con 5.959.

En segundo lugar, y esta es la cifra alarmante, tiene que ver con que se ubica Salta, nuestra provincia, con 1.764 casos, lo cual lamentablemente marca la tasa de incidencia más alta del país de acuerdo a la población del distrito.

Pero más allá de los números, quiero contarle a la Concejal preopinante que hoy la ONU hizo una recomendación al Estado argentino.

Le voy a acercar, si me permite...Lo voy a leer primero. Permiso, señor Presidente (*Asentimiento*) "*El Comité de Derechos del Niño de la ONU, instó hoy al Estado Argentino a que asegure el acceso a servicios del aborto seguro y atención pos aborto para adolescentes, garantizando que sus opiniones siempre se escuchen y se tengan debidamente en cuenta como parte del proceso de toma de decisiones*".

-La concejal Reyes pide al concejal López que le acerque los datos leídos a una Concejal preopinante-
-La concejal Torfe, rechaza los mismos-

Como para que lo sume dentro de los datos que manifestaba recién.

Las estadísticas son claras, de alguna manera lo que decía mi compañera y Concejal preopinante, todos estamos a favor de la vida, todos queremos menos abortos. La realidad es que la penalización no disminuye en número, lo que hace la



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

penalización es ponernos en condiciones extremas a nosotras a las mujeres, aquellas que parimos y abortamos, condiciones extremas de vida y condiciones que afectan nuestra salud.

El artículo que se pretende modificar, es del año 1921. En 1921 las mujeres éramos sujetos incapaces, señores, no votábamos, pertenecíamos a nuestro padre y de ahí pasábamos a la pertenencia de nuestros maridos, no teníamos ley de paridad, no ejercíamos la patria potestad..Sí, señor Presidente, no ejercíamos la patria potestad.

Esta lucha es de décadas y tiene que ver con derechos. Los derechos de todas las personas, en relación también a su sexualidad. Estos pueden ser reproductivos o no reproductivos y el Estado debe garantizar ambas situaciones con políticas públicas concretas. Las...

T40cp.-

...Las mujeres somos capaces de gestar, de parir, de amamantar; lo que no se puede traducir en una obligación. Tenemos el derecho a una maternidad deseada, no el deber a una maternidad forzada. El Estado, está obligado a garantizar a través de políticas públicas, mis derechos.

En la Cámara se decide en qué condiciones podemos llegar a hacerlo y si las mujeres tenemos el derecho o no a tomar decisiones autónomas, en relación a nuestras vidas y a nuestros cuerpos.

Se debate también, si la mujer que abortó, debe ir presa o no. Y hoy, si lo hace de un modo seguro o no, depende de las condiciones económicas que uno tiene.

Para terminar, señor Presidente, agradecer el aporte de los varones, porque sin ustedes nuestra lucha no alcanza, porque se nos mueren, se nos mueren por abortos clandestinos.

Agradecer a mis compañeros por estar a la altura de las circunstancias, por leer al lado nuestro. Por des construirse todos los días; gracias.

¡Aborto legal, seguro y gratuito! Con esto no vamos a ir corriendo a abortar. Con esto van a haber más o menos mujeres muertas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Pussetto.

-La concejal Villamayor pide interrupción, algunos Concejales manifiestan su negativa-

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Lo que solicito, entonces, es que se transmita que me tengo que retirar por tema familiar.

Quiero dejar sentado mi apoyo al proyecto, y lamento no poder estar en el momento de la votación, Presidente. Tengo que retirarme, era eso.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Acompaño el proyecto, por favor. Gracias Nora.

SRA. PUSSETTO.- No, por favor. De nada. ¿Tengo que manifestar lo que dijo Socorro?

-Asentimiento de parte de Presidencia.-

-Se retira del recinto la concejal Villamayor-

SRA. PUSSETTO.- Bueno, lo que dijo la concejal Villamayor, es que se retira por un problema familiar y está apoyando el proyecto presentado por el concejal Cánepa.

Solamente y brevemente, hablando desde el corazón porque como muchos concejales lo manifestaron, conocimientos científicos, judiciales, no tengo. Soy una ciudadana más, nacida en el medio del campo y criada no con la cruz de llevar la religión impuesta, sino a elección.

Así que no estoy hablando desde ese lugar, estoy hablando con el corazón, y desde el bloque Salta Somos Todos, señor Presidente, apoyamos este proyecto, porque tenemos el sí a salvar las dos vidas, desde que se fundó esta fuerza.

Por ende, nosotros acompañamos este proyecto. Y solamente, algunos puntos sin juzgar a nadie y respetando todas las opiniones. Porque es la única manera en que vamos a salir adelante. Esto...

T41sq.-

...Esto no es un partido de fútbol, ver quién gana o quién pierde. Solo me pongo a pensar en algunos puntos:

El aborto, no es seguro, porque siempre uno de los dos seres muere.

El aborto, no es libre, porque uno de los dos seres no ha podido elegir.

El aborto, no es salud, porque el embarazo no es una enfermedad.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

El aborto, no es gratuito, porque pretenden que lo paguen las personas con sus impuestos.

El aborto no es un tema religioso, porque para defender una vida no tiene nada que ver la fe, aquí hay una ciencia que lo está manifestando y que no está siendo escuchada, no sé porqué.

Así que, acompañamos su proyecto y nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Este es un tema muy difícil para mí, porque me tengo que desprender de mis sentimientos, de mis creencias religiosas y ser objetiva. Pensar en las mujeres que mueren por practicarse un aborto.

Crecí en las periferias de la ciudad, en contacto directo con la pobreza, conozco la desesperación, la soledad de las mujeres que tienen un embarazo forzado o no deseado.

Conozco madres niñas, la falta de educación sexual integral y la falta de acceso a los métodos de anticoncepción y ahora comprendo porqué llegamos a estas instancias, ahora recién nos estamos acordando de lo que es prevención de lo que son las políticas públicas.

El aborto existió y existirá, la mujer que tiene recursos los paga y nadie se entera, la mujer pobre muere.

Por eso, le pido que me disculpen, pero no puedo ver a una mujer como criminal que se encuentra en la difícil situación de tener que someterse a un aborto. Por lo tanto, señor Presidente, no acompaño su proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, hemos escuchado con mucho respeto, diversas alocuciones de las cuales he visto gente muy informada, muy leída, que se tomó el trabajo de traer a colación editoriales.

Traer información de organizaciones internacionales, dictadas muchas veces, como citaba una Concejal, por la ONU, una organización integrada por diversos países con diversas circunstancias sociales, demográficas, económicas, que por ahí tienen el atrevimiento de opinar sobre países, totalmente formación y creencia que hay en el mundo.

De todas las alocuciones que escuché, ella hace referencia a las políticas de Estado y debo recordarle que, cuando nosotros salimos a la calle fuera de este recinto y dejando de cumplir nuestra función de Concejal, somos el Estado.

El Estado no son los funcionarios ocasionales, los que ganaron las elecciones o cualquier Cuerpo Ejecutivo elegido, porque hoy puede ser un presidente, un intendente o un gobernador, el Estado somos todos, de eso nos olvidamos cuando tenemos que legislar.

Pero en todas las alocuciones que escuché, le faltó algo a mi criterio, lo digo con mucho respeto a los demás, faltó la base fundamental de la sociedad y es la "familia".

No escuché hablar de la "familia", no escuché hablar de una institución, porque muchas veces escucho decir: "*qué lindo se ve el niño en la cuna*", pero aquí no escuche hablar de la familia, de lo que se debe trabajar en el seno familiar, que es la contención de la vida, de los hijos y de la continuidad de la vida. Entonces...

T42js.-

...Entonces, el trabajo no pasa por los números estadísticos. El trabajo no pasa si mueren o no mueren. Soy un hombre creyente no voy a la iglesia, tengo mi religión, pero respeto a todas las religiones.

Los seres humanos, los médicos y los científicos alivian el dolor. La vida la da alguien superior que yo llamo Dios, en otras religiones tendrá otra acepción de lo que es la fuerza superior que nos da la vida.

Por ahí leía estadísticas, porque escuché hablar mucho de eso. La vida se prolongó, antes el promedio era de 45 años, ahora llegó a 60, 80; calculemos que 100 años va a ser edad promedio en los próximos 20 años en el mundo ¿saben por qué? Porque la ciencia avanza.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Escucho decir del aborto, el no aborto ¿Quién tiene derecho a la vida? ¿Cuál es el ser? nosotros, llenos de defectos, de virtudes, de errores, que a través de la vida y tal vez por la falta educación, la falta de concepción no respetamos las leyes, no respetamos lo que está escrito y principalmente no respetamos las Instituciones y después nos llenamos la boca hablando de las Instituciones y de números, y de la vereda para allá la gente no entiende absolutamente nada.

Creo en la vida, en la calidad de vida. Puedo citar un ejemplo, ya que a la gente le gusta hablar de estadísticas y de números. El país más poblado del mundo es China, 1.800 millones de habitantes, tiene legislado que se puede tener un hijo ¿sabe por qué? No porque no se pueda traer hijos al mundo, sino porque no hay alimentos para darle calidad de vida, de lo cual el alimento es la base fundamental del desarrollo psíquico y motriz de una criatura. Son países que actúan con mucha adultez. Nosotros desde aquí tratamos en alguna instancia del debate de que sea una cuestión política y no humanitaria.

La vida la da el ser supremo, pónganle el nombre que quieran y la religión que quieran. Nosotros no podemos interrumpir la vida, lo que debemos garantizar al que nace es que viva bien, en un mundo justo, igualitario. En un mundo que no sufra el hambre, la guerra, las epidemias, las enfermedades, eso es la vida.

La vida no es transitar por una calle levantando banderas, pañuelos -la cual los respeto todo- la vida es la familia es el sustento y no solo únicamente el seno familiar. La vida es el vecino, es el que piensa diferente a nosotros. Somos una gran familia y el sustento es creer que vale la pena vivir.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias. Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero decir que soy profundamente cristiano y que creo profundamente en Dios. Que los mejores momentos de mi vida los pasé en mi niñez en la Iglesia María Auxiliadora, la Iglesia del Colegio Salesiano. A pesar de eso hoy celebro que se dé en nuestro país este debate, sobre un tema tan importante y postergado como es el tema del aborto.

Pertenezco a una generación de varones y a una generación de varones y mujeres donde la palabra aborto parece que era una mala palabra. Donde el solo hecho de nombrarla se nos paraban los pelos. También...

T43mn.-

...También pertenezco a una generación de varones que no tenía perspectiva de género, que no sabía absolutamente nada de feminismo y sobre los derechos de las mujeres y gracias a Dios, hace dos o tres meses atrás participé de una charla que daban las mujeres, las dirigentes sociales y política de mi partido, sobre perspectiva de género y feminismo, sobre el aborto legal seguro y gratuito.

Y la verdad que se me abrió la mente y empecé a comprender y entender los derechos de las mujeres desde otro lugar y cambié mi postura. Yo estaba en contra del aborto prácticamente casi toda mi vida, porque vengo de esa generación donde no se hablaban de estos temas en una provincia, que es conservadora, una provincia donde la iglesia marca la agenda muchas veces en la agenda política y los temas en lo que se hable lo que se trata aquí en Salta.

Gracias a Dios, tuve la oportunidad de escuchar a un grupo de mujeres valientes comprometidas firme en sus convicciones y que me explicaron muchísimas cosas y me abrieron los ojos de lo que estaba pasando en nuestro país con las mujeres.

Necesitamos educación sexual integral para decidir, necesitamos anticonceptivos para no abortar y necesitamos hoy en nuestro país el aborto legal para no morir.

Y saben, escuché a varios Concejales y Concejales preopinantes hablar de la vida de la muerte, hablar de violencia y no hay nada más violento que permitir que una joven humilde de bajos recursos pobre, muera en la puerta del hospital o en la camilla del hospital, mientras espera ser atendida.

¿Sabe de qué mueren? Mueren de un paro cardíaco y por eso es que no aparecen en las estadísticas de mujeres muertas en abortos clandestinos. Porque llegan al hospital y mueren de un paro cardíaco, de un shock hipovolémico ¿saben qué es eso? se mueren desangradas. Se mueren desangradas en la puerta de los hospitales, en una camilla de un hospital porque fueron víctimas de un aborto



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

clandestino, donde vaya a saber qué enfermero o enfermera o qué partera le realizó un aborto clandestino, sin los medios necesarios y la seguridad y sin el sistema de salud ahí para contenerlas, ahí para ayudarla y se mueren. Se mueren desangradas y mueren de paro cardíaco y sabe que, eso no aparece en las estadísticas.

Entonces, no me hablen de estadísticas que no existen. Porque esos números no figuran allí en esa estadística que escuché a algunos Concejales preopinantes. Si eso no es violencia, si eso no es algo violento ¿Dónde está la violencia?

Por otro lado, escuché decir también que los legisladores están dibujados, que son irresponsables en las decisiones que están tomando en nuestro país, cuando por primera vez está por tratar un tema tan importante.

Me pregunto, por qué los países del primer mundo, muchos muchísimos países del primer mundo, hoy han legalizado el aborto y son países del primer mundo ya que habla que estamos atrasados que vivimos en un país con atraso ¿porque los países de primer mundo tienen un aborto legal, seguro y gratuito? y nosotros en la Argentina todavía no.

Señor Presidente, estoy a favor de la vida de las jóvenes salteñas, argentinas humildes, que no tiene la posibilidad de hacerse un aborto. Porque nos sinceremos y seamos sinceros con nosotros mismos ¿que las jovencitas de altos recursos en Salta no abortan? Por supuesto que lo hacen y lo hacen en clínicas privadas, con toda la atención médica que se necesita, porque si cuentan con los recursos, no corren la misma suerte las mujeres más humildes de nuestra ciudad y las jóvenes pobres. El...

T44mia.-

...El aborto legal seguro y gratuito es un derecho que se merecen las mujeres en nuestro país y todas las sociedades van evolucionando y van mejorando con el tiempo. Porque hoy queremos mirar hacia otro lado y no nos damos cuenta, que hay un movimiento de mujeres valientes, fuertes que están luchando por sus derechos y que hace dos días atrás hicieron una manifestación de lo que quieren, enorme, y nos mostraron a todo el país que las debemos escuchar, necesitan ser escuchadas, no podemos seguir evitando estos debates.

Recién dije que celebro que se de este debate en el Congreso de la Nación Argentina, aunque no creo que este gobierno de Mauricio Macri lo haya dado al debate, porque le interesa tratar el tema del aborto, sino que lo dio para tapar otros problemas económicos y no hablar de la inflación, del dólar, del desempleo, del tarifazo. Pero no contaban que había un grupo de mujeres preparadas para dar ese debate y listas hace muchos años para defender sus derechos, los derechos de las mujeres.

Para terminar, señor Presidente, quiero decirle que no acompañaré su proyecto, porque estoy a favor de la vida. De la vida de las jóvenes salteñas, humildes, que no cuentan con recursos y que necesitan que esta ley se vote y se apruebe en el Congreso de la Nación Argentina. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la señora concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias señor Presidente.

Primeramente, voy a remitirme específicamente a su proyecto. Realmente, he leído las cuatro hojas de considerandos que tiene, y debo concluir que es una Ordenanza totalmente sesgada, de una postura metafísica, ideológica, de una postura que no tiene que ver con nuestra democracia.

Decía que es una ordenanza sesgada, porque de cada legislación presente que tenemos en nuestro país e internacionalmente, solamente cita aquellas partes en las que, supuestamente, se protege a esa supuesta también "vida"; y lo digo entre comillas, porque la vida es una discusión metafísica. No es el lugar este recinto, discutir la vida.

Este recinto, es el espacio para discutir los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Cada cual tendrá su posición de qué es la vida, lo hará desde un punto de vista religioso, científico, pero el Estado no está para legislar en base a las posiciones individuales de los ciudadanos.

El Estado está para otorgar derechos y exigir obligaciones a los ciudadanos. En este sentido voy a citar un ejemplo de los considerandos donde habla de la asignación pre-natal que reciben las mujeres embarazadas, desde la ley 24714. Justamente esa ley no está protegiendo a la vida que se gesta dentro de la mujer, está protegiendo a la mujer y la vida que está gestando.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Todo el tiempo veo, en esta Ordenanza, que la mujer esta invisibilizada, que las mujeres no existimos. Donde está la voz de las mujeres, ese bebé, chiquitito que vemos en las publicidades, eso no existe, existe el bebé en el vientre de una mujer, donde está la mujer, donde defendemos la mujer, donde defendemos la decisión de las mujeres, no podemos obligar a las mujeres a ser madres, a maternar. Creo...

T45mm.-

...Creo que justamente, lo que estamos discutiendo todas, el conjunto de las mujeres en Salta, en el país son nuestros derechos, lo estamos pidiendo y exigiendo ante el Estado argentino nuestros derechos como mujeres.

Creo que esta ordenanza también es sesgada porque nos hace a todos y -ya lo han dicho otros Concejales preopinantes- discutir si estamos a favor o en contra de la vida y lo volvemos a decir no estamos en contra de la vida, lo pueden decir todos, lo digo yo desde mi lugar, no estoy a favor del aborto, no estoy en contra de la vida.

Lo había dicho en otra alocución en otra sesión que también se discutió el tema. Fui madre a los 19 años, las dos veces que me quedé embarazada fui madre, no estoy a favor del aborto, pero la discusión que se está dando en nuestro país es aborto legal, seguro y gratuito o abortos clandestinos. Los abortos existen, las mujeres realizan los abortos, esa es la realidad.

Lo que estamos exigiendo el conjunto de las mujeres, sé que algunas obviamente no están acompañando esta lucha, pero sí somos muchas, es que esas condiciones en las cuales algunas mujeres privilegiadas tienen, también las tengan las mujeres humildes.

La verdad que no voy a discutir tampoco números, ni estadísticas, porque para mí la vida humana sí vale y una persona, una mujer, una vida sí vale, no importa si son 50 mujeres muertas por abortos o 52, una sola mujer que se haya muerto por la negligencia del Estado, se haya muerto desangrada, haya sido mutilada en todo su aparato reproductor en condiciones inhumanas, esa vida de esa mujer también vale.

Yéndome de esta discusión que lo decía al principio, si vamos a discutir metafísica aquí desde cuando inicia la vida o cuando no, eso lo dejo para un café, para otro ámbito. Nosotros estamos hablando puntualmente de la legislación que se está discutiendo en el Congreso Nacional.

Lo que le pido a mis pares Concejales es que hablemos en términos de la democracia. Que la democracia quiere decir respetar las opiniones también diferentes, que cuando uno entabla un precepto como verdad, al que se opone a su verdad lo marca como un enemigo.

Escuché aquí decir y en muchos lugares también, que aquella mujer que no desea ser madre es una asesina, no es así, las mujeres somos libres también de elegir, no somos un recipiente de bebés, una cosa que se utiliza para la reproducción, las mujeres somos personas dotadas de derechos, eso es lo que somos.

En el artículo 1º de su proyecto de ordenanza dice, que le pedimos a los legisladores nacionales que tengan en cuenta el artículo 10º de la Constitución Provincial, que habla del respeto y protección de la vida, la vida desde su concepción.

Sin embargo, en el artículo 21º del Código Civil habla que una persona goza de todos los derechos si es concebida y nace viva, y esta es la diferencia. Vida hay en todos lados, vivo está un árbol, una planta, una persona, una célula, eso es vida. Ahora bien, la persona es otra condición, la persona goza de derechos, de la libertad, de la igualdad, de la equidad, de eso gozamos las personas, las mujeres y estamos peleando por eso, porque se nos tomen como iguales, que se nos tomen como seres con derechos y decisión. Es...

T46cp.-

...Es necesario que como sociedad respetemos a las mujeres que no quieren ser madres, que respetemos a las niñas y adolescentes que fueron violadas y no quieren ser madres.

Es real, somos las únicas capaces de reproducirnos y concebir vidas, y de tener esa vida gestante en nuestro cuerpo, pero por esa razón se nos ha excluido históricamente de nuestros derechos. De nuestros derechos de ser autónomas, de la soberanía sobre nuestro cuerpo.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Esta es una lucha histórica, este mes, se da también una votación histórica. Fuimos muchas mujeres y hemos hablado con todos nuestros representantes también, hasta el día de anoche hablando, sobre este tema.

Porque, por eso estamos movilizadas las mujeres, porque no es tan solo ir y convertirnos en lo que nos quieren hacer quedar como asesinas. Es luchar por nuestros derechos.

Los hombres obviamente, totalmente invisibilizados en esta situación. Esa es la realidad, la vida también la conciben los hombres en conjunto con las mujeres, sin embargo, somos nosotras las que vamos presas si decidimos, no ser madres.

En este sentido también, ojalá podamos ver una sociedad mejor. Tengo una hija mujer también que tiene un año. Yo no quiero que mi hija sea madre, o no sea madre, sea católica o no católica, yo soy católica. Lo único que quiero que mi hija sea en el futuro, es una persona dotada de derechos, de dignidad, de igualdad. Que sea una igual ante sus pares, mujeres incluso.

Que pueda acceder y tener un proyecto de vida y pueda decidirlo también a ese proyecto de vida. Porque lo que notamos es que la gran mayoría de mujeres, estamos reducidas a ser madres, que nuestro único proyecto de vida es ser madres y no es así.

Las mujeres también queremos ser profesionales, queremos ser legisladoras, presidentas. Esa es la realidad, y muchas veces se contraponen un proyecto con el otro.

Pero, sin embargo, más allá de lo que pude expresar, lo dije desde un principio y lo vuelvo a decir, no voy a apoyar este proyecto de ordenanza porque es un proyecto sesgado con una visión metafísica sobre lo que es la vida y no estamos discutiendo la real problemáticas que plantean las mujeres, que es el derecho a decidir, que es la interrupción voluntaria del embarazo.

Aborto legal, seguro y gratuito y no el aborto clandestino. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la barra-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Cuesta entender cómo este tipo de situaciones que llevan tiempo, que hace tiempo ya son parte de una problemática, que es parte de nuestra sociedad.

Hablar del aborto, es hablar de un acto aberrante, ¿no?, pero hablar de quienes llevan adelante un aborto, es hablar de alguien que puede ser cercano, una hermana, una hija, hasta una madre.

En este recinto mismo, quizás haya personas que hayan incurrido en esta cuestión. Creo que el hecho de tomarlo como un partido de fútbol, como un River-Boca, nos separa y nos saca del eje de la discusión.

Hoy la discusión tendría que ponernos en un lugar elevado. Donde tengamos que, de alguna manera debatir cuáles son las soluciones posibles para esta problemática.

Lleva muchísimos años, y la voz de las que no tenían voz, hoy son efervescentes, y han llevado a que un reclamo, no tan solo este sino otros, se instale en la agenda de este país. En...

T47sq.-

...En días próximos, en Buenos Aires, se va a decidir y se va a votar y no se va a votar o decidir sobre el sí a la vida o sí a la muerte o al aborto, sino que se está votando de alguna manera un proyecto que es un reclamo de quienes son las principales protagonistas.

El reclamo de las mujeres, que desprovistas de herramientas, sin el apoyo de un Estado, que coincidimos todos está ausente y en el anhelo que podemos tener y también coincidir todos, que este Estado se haga presente.

Que haya educación, que nuestros hijos puedan formarse en base a esa educación, que puedan tener acceso a métodos anticonceptivos, esto todo queda en un simple y mero anhelo.

Este proyecto, que es de su autoría, plantea ideales, deseos, que son los de todos los presentes. Que el Estado pueda estar presente, que mediante una política que sea seria y concreta, pueda brindarles a las mujeres la posibilidad desde su niñez,



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

en su adolescencia y hasta su madurez, de tener la posibilidad de no llegar a esta instancia tan cruel, como es la de llegar a un aborto.

La discusión es mucho mayor, este proyecto plantea y les solicita a nuestros legisladores nacionales, intervenir volcando la balanza hacia un lado o hacia el otro.

Creo, que como legisladores nosotros, en ese sentido tenemos que ser serios, y este pedido tendría que estar elevado, no solo a inclinar la balanza hacia un lado o hacia el otro, sino a tener la grandeza del dialogo, del debate, de poder llevar una solución seria y concreta, sin que esto sea meramente una pelea de dos partes.

Hay muertes que aún hoy, no tienen solución, muchas mujeres han padecido y hoy llevan la marca de haber sido sometidas a esta aberrante situación.

La verdad que hoy elevo un pedido a quienes nos representan a nivel nacional y es el del dialogo, en épocas donde el amigo-enemigo está instalado. En épocas, donde si estoy de un lado o estoy del otro, soy Dios o soy el diablo, creo que tenemos que instar al dialogo a todos los sectores. Este debate, no se trata de si estar a favor de la vida o si estar a favor de la muerte.

Hoy, este dialogo se trata que nuestras mujeres desprovistas de las presencia del Estado, vulnerables hasta las situación económica, muchas abandonadas por sus parejas, en situación insostenible, toman como última opción la práctica del aborto y hacerse el mismo de manera clandestina, serán llevados adelante por mercaderes inescrupulosos, que de verdad actúan en base a generar un negocio. Y en este gris, que es generado por el mismo Estado, siguen llenando y siguen haciéndose en ese sentido del dinero de mujeres que no pueden sostener ni llevar adelante un embarazo.

Creo que tiene que ver también con la libertad de conciencia, porque no es tan solo la mujer pobre, desprovista, ni siquiera la mujer que es abandonada por su marido la que decide llevar adelante un aborto. Es la mujer, que toma una decisión de vida con la libertad de conciencia de entender que esta marca la lleva de por vida y para siempre.

La educación que le podemos dar a nuestras niñas, adolescentes va a tener la tarea que este número, porque se han tirado números, estadísticas, análisis de diferentes tipos, tengamos que confiar que cuando el Estado llegue estar presente va a ser el momento en el cual vamos a ver que estos números comienzan a decrecer. No...

T48js.-

...No se trata de legalizar el aborto o despenalizar el aborto para que este número llegue a cifras exorbitantes, se trata de poder brindar una solución a las mujeres que hoy mueren, a las mujeres que, al tomar la decisión de llevar adelante un aborto, luego sufren las consecuencias de la muerte.

De manera personal y ya lo han expresado mis compañeros de bloque, porque este bloque consensua, dialoga este bloque puede tener coincidencia, pero también pueden existir disidencia; pero hoy los cuatros coincidimos en que hay una necesidad que el aborto sea libre y gratuito

Así que, señor Presidente, de manera personal no voy a acompañar su proyecto. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser demasiado breve: simplemente expresar que este debate ha sido puro entretenimiento. Si bien es un comienzo, lo consideraba estéril, pero a último momento escuchándolo a mis pares y sobre todo mis compañeros de bloques; me pareció interesante, los Concejales de Memoria.

Hoy me voy a despojar, me voy a parar en la vereda del frente, porque estamos aquí representando a ellas. Así que, en nombre de ellas, señor Presidente, no acompaño su proyecto y digo ¡Sí al aborto legal y gratuito!

-Aplausos en la barra-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Ya no hay más oradores.

Se va a poner en consideración en general y en particular el proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

- (Con el voto negativo de los concejales: Lihue Figueroa, Claudia Serrano, Martin Del Frari, Luis López, Jacqueline Cobo, Mariana Reyes, David Leiva Battaglia, Cristina Foffani, Sandra Vargas).-



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **EMPATE.-**

Hay empate, nueve Concejales, porque está ausente la concejal Villamayor. Nueve Concejales a favor, nueve en contra.

Hay que desempatar; voto por la "Afirmativa".

-RESULTA AFIRMATIVA-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Aplausos en la barra-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Agradezco a los que estuvieron en la barra.

Cómo decían los Concejales, esto no es un partido de fútbol. Han participado de manera respetuosa y aquí cada uno pudo exponer. No es un partido de fútbol, aquí lo que se busca cada uno desde sus posiciones es tratar -como decían todos los concejales- de que haya menos muerte. Vamos a pedir que se desaloje la barra.

Agradecemos su presencia, tenemos que seguir sesionando, por favor.

-Aplausos y canticos en la barra-
T49mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Luego de largo debate nutrido de información y sentimientos, se ha llegado una definición que la vamos a respetar.

Quiero solicitar a todo el Cuerpo Deliberativo un fuerte aplauso para toda la gente que vino y apoyó de una u otra manera y respetó al Concejo Deliberante cuando se expresó. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos en las bancas y en la barra-

. * . * .

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Pido un Cuarto Intermedio porque hubo una modificación del Orden del Día, hay otro punto que está vinculado, quizás no haya un debate tan largo, pero está vinculado a este tema. Pero hay que ver si lo tratamos ahora o si hacemos un Cuarto Intermedio y volvemos al recinto.

Pido un cuarto intermedio en el recinto.

-Asentimiento del Cuerpo-
-Son las horas: 20:30'-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas 20:43'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se reanuda la sesión, tras el Cuarto Intermedio.

. * . * .

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Señor Presidente, para solicitar que continuemos con el punto 8 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Hay que alterar el Orden del Día, moción realizada por la concejal Foffani; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-

. - . - . - .

EXPTE. N° 135-0270/18.-

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (Punto N°8)

- No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La presentación del proyecto de Ley de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en el Congreso Nacional, mediante Expte. N° 0230-D-18; y,

CONSIDERANDO:

QUE, este proyecto es el resultado de una campaña que lleva doce años con más de un millón de firmas y se presenta por séptima vez en el Congreso de la Nación;

QUE, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo tiene el objetivo de terminar con una secuela de mujeres



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

muertas y mutiladas, forzadas a tomar esa terrible decisión a causa de factores económicos, sociales y culturales; muchas de ellas sostén de familia con trabajos precarios o son víctimas de violencia familiar y otros flagelos, que impulsan a esta práctica y que luego las condena doblemente, exponiéndolas a los mercaderes de abortos clandestinos;

QUE, diversas consultas a la población han arrojado que el setenta por ciento de la misma ya se ha pronunciado por legalizar el aborto;

QUE, para terminar definitivamente con el aborto, este derecho debe estar acompañado de la implementación de una educación sexual integral en las escuelas de todo el país y el acceso a todos los métodos anticonceptivos, otorgados gratuitamente por el estado, como parte de una política integral de salud sexual y reproductiva;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a los legisladores nacionales representantes de la provincia de Salta, soliciten el tratamiento y aprobación del proyecto de ley "Interrupción Voluntaria de Embarazo", que tramita bajo Expte. N° 0230-D-18, elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, junto a organizaciones de mujeres, sindicales, estudiantiles de derechos humanos y políticas; apoyados por setenta y un legisladores nacionales.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

A continuación del debate que acabamos de dar y solamente para ampliar algunos datos que tienen que ver con el proyecto que específicamente hemos presentado en este Concejo, que es el que los diputados nacionales adhieran y voten o aprueben el proyecto de la campaña nacional por la interrupción voluntaria del embarazo.

Proyecto que ha sido presentado con más de 70 organizaciones firmantes y las que han adherido más de 300 organizaciones a lo largo de toda esta campaña y quiero aclarar que esta campaña comenzó en el año 2005 y en el año 2007 ingresó por primera vez al Congreso de la Nación.

Desde ese momento, es que las organizaciones de mujeres estamos luchando en la calle por la aprobación de este proyecto, es decir un largo camino recorrido y este debate que ahora ingresa al Congreso y que está siendo tratado y que ha tomado estado público a nivel nacional e internacional, ha sido conquistado justamente este tratamiento por las manifestaciones masivas, los pañuelazos, los pronunciamientos de artistas y de sectores de la cultura, que vienen apoyando esta reivindicación de un derecho de la mujer.

Hemos tenido movilizaciones gigantescas como la del 8 de marzo y hace muy poquito el lunes pasado, como la del 4 de junio, para que lo que nos escuchan conozcan la movilización más importante que se realizó en Buenos Aires, llevaba como consigna ni una sola muerte más por aborto clandestino y no al acuerdo Macri FMI, que está mostrando dos cosas, un alto grado de conciencia de las masas argentinas que se dan cuenta que hay que ganar la calle para conquistar este derecho. Pero...

T50mia.-

...Pero además, una segunda cuestión que tiene que ver con que también se ha llegado a la conclusión, muy masivamente, que la situación de la mujer, en general del trabajador argentinos, pero en ese marco de la mujer trabajadora se va agravar con el acuerdo que está a punto de firmar el gobierno nacional con los especuladores y banqueros.

Nosotros, en ese sentido, llamamos toda la población a redoblar esfuerzos, para que efectivamente podamos imponer este reclamo, terminar con el aborto clandestino como un negocio de la muerte, y que significa no solamente la muerte de la mujer gestante, sino también la mutilación de la mujer que queda viva.

Como aquí se dijo y quiero aclarar a una de las concejales oficialistas, el número de 500 mil mujeres que abortan, lo dio el Ministerio de Salud de la Nación, es decir el Ministro de Macri, de Salud, nos ha proporcionado este dato y además lo dijo públicamente en el cierre de las alocuciones en el Congreso donde el mismo se declaró partícipe y apoya este derecho a la legalización del aborto.

Creemos, que el Estado de Macri y Urtubey, porque no defienden este derecho, el derecho de las mujeres, pero tampoco no defienden a las mujeres y así como no defienden a las mujeres no defienden a los trabajadores en general, niños, jóvenes a los viejos.

Es una mentira, es una falacia que luchan por la vida, que aquí se vio en la votación que acabamos de tener, en donde todo el bloque de Cambiemos junto al único concejal del PJ de Urtubey acaban de votar, juntos, contra los derechos de la mujer.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Entonces, aquí queda claro, aquí no hay grieta, aquí es donde se desenmascaran las posiciones a pesar que luego tendremos –cháchara- en este Concejo entre Urtubeysistas y Saencistas.

Creemos, entonces que el movimiento de mujeres tiene que redoblar sus esfuerzos y en ese sentido ir por esta conquista en la calle. Como ya lo venimos haciendo contra este Estado clerical, y digo cuales fueron; hemos logrado con la lucha la eliminación de la educación religiosa en las currícula en las escuelas en el horario de clase. Hemos logrado la derogación del Decreto 1170 que era el protocolo sobre el aborto no punible impuesto por Urtubey que imponía la mediación del Ministerio Público, cuando una mujer que estaba protegida por el artículo 86 del Código Penal llegaba a reclamar ese derecho. Está...

T51mm.-

...Está claro que venimos imponiendo derechos y conquistas al Estado clerical, pero ahora vamos por más. Sabemos que este tsunami verde, como lo expresé en mi primer discurso va a imponer este reclamo, lo va a imponer más allá de lo que se vote aquí y en otros organismos, incluso la Legislatura Provincial porque las mujeres vamos a continuar luchando.

Hay una verdadera rebelión en la calle, que seguramente ustedes se la están perdiendo, no la ven, como no la ve la Iglesia, pero de todos modos la mujer ha conquistado con su lucha todos esos derechos que aquí fueron mencionados: la patria potestad compartida, el divorcio, poder ser sujeto de derecho frente al Estado desde principio de siglo XX, todas esas conquistas, incluso el derecho al voto lo conquistó en la calle, la mujer lo tiene claro y en ese sentido vamos a redoblar los esfuerzos.

La Iglesia -como dije también en mi anterior alocución- no se está quedando quieta, acabo de recibir ahora una denuncia de una de las diputadas nacionales que está defendiendo este proyecto de la campaña nacional por el derecho a la interrupción del embarazo no deseado, ha recibido presiones por parte de la Iglesia y lo está denunciando públicamente. Así -como acabo de mencionar- también que diputados del PJ y Cambiemos están recibiendo presiones, siendo llamados telefónicamente en forma personal para lograr que desistan en el caso que vacilen y que hayan dicho públicamente que no tienen en claro cómo van a votar.

Para la Iglesia no es un problema de salud pública, para el Estado clerical no es un problema de salud pública ni de derechos, son anti derechos, son o están preocupados porque no se desarrolle este movimiento de masas que han logrado tantas conquistas en las calles y la forma de regimentación de la mujer trabajadora es esta, es lograr imponer una derrota a este reclamo.

Así es, que la mediación de la despenalización no nos va a hacer abandonar nuestro reclamo. La despenalización la hemos logrado en la calle, cuando nos movilizamos por la libertad de Belén, que había sido condenada a 14 años de cárcel por un aborto clandestino, logramos la libertad de ella, ahora seguimos por su desprocesamiento y no vamos a abandonar la calle hasta lograrlo.

Es decir, hasta logramos incluso que no nos metan presas, no necesitamos la despenalización para que no nos metan presas, lo hemos conquistado en la calle, por eso ahora vamos por la legalización del aborto.

En ese sentido, entonces, llamo a todas las mujeres y a todos los trabajadores porque cuando nos movilizamos el 4J lo hicimos con cientos de miles de trabajadores en la calle a luchar, porque lo que se viene es una conquista que va a potenciar las luchas de los trabajadores contra la política de guerra, que ha comenzado Macri desde el día N° 1 con flexibilización laboral, tarifazos, despidos y en ese sentido, todas esas luchas van a ser potenciadas por esta conquista que las mujeres vamos a lograr sin ninguna a duda el 13 de junio. Gracias.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Por la misma razón con la que me expresé en el tratamiento del proyecto anterior, este proyecto tiene que ver con el mismo hecho que es el tratamiento que se está dando en la Cámara de Diputados sobre el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

En este sentido, voy a apoyar este proyecto, porque explícitamente les pide a nuestros legisladores nacionales que representan a Salta que voten, aprueben y puedan darle un sí a este proyecto de ley. Así que, acompaño este proyecto que presentó la concejal Foffani. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Para agregar algunas cuestiones como lo decía o manifestaba la Concejal preopinante, el tratamiento de este proyecto tiene relación con el proyecto anterior, si bien se trata de dos proyectos distintos, el proyecto que tratamos en este momento establece en su artículo 1º que –permítame la lectura...

-Asentimiento de parte de Presidencia.-
T52cp.-

"En ejercicio del derecho humano a la salud, toda mujer tiene derecho a decidir voluntariamente la interrupción de su embarazo durante las primeras 14 semanas del proceso gestacional."

Esto, hace referencia a la autonomía de las mujeres. Y cuando hablamos de autonomía, no solo lo hacemos en relación al propio cuerpo, sino con otros derechos humanos fundamentales e inherentes a nuestra condición de personas, a nuestra dignidad, a nuestra privacidad.

Se dijo en este recinto que las personas deben ser consideradas como un fin en sí mismas, y no como un medio. Todas las personas deben ser tratadas como un fin en sí mismas y no como un medio para satisfacer intereses de otros, o intereses colectivo.

Por eso la dignidad humana constituye un límite a la potestad del legislador, sobre todo en materia penal. El cuerpo de la persona, es un aspecto central de la autonomía y consecuentemente de su dignidad.

Al adoptar normas de carácter penal, el legislador no puede desconocer que la mujer es un ser humano plenamente digno; por lo tanto, debe tratarla como tal y no como un simple instrumento de reproducción de la especie humana o una mera herramienta útil para procrear.

Prohibir a una mujer interrumpir un embarazo no deseado, implica colocarla en la posición de medio para llevar adelante la gestación y refuerza el estereotipo de la mujer, como la encargada natural de la reproducción e incapaz de tomar decisiones autónomas sobre su cuerpo, sobre su salud.

Ahora bien, ese derecho de la mujer tampoco es absoluto. En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos sostiene, que en el conflicto entre autonomía y protección de la vida del embrión, debe ser resuelto con un criterio gradual y progresivo, y ese criterio es recogido por el proyecto que se analiza hoy en el Congreso, impulsado por la campaña a la que hizo referencia la Concejal autora de este proyecto.

Este criterio gradual y progresivo establece, que a mayor desarrollo del feto, menor autonomía de la mujer, y esto se consagra en el sistema de plazos previsto en el artículo que leí anteriormente.

Este requisito de proporcionalidad, exige verificar el impacto que produce la penalización del aborto en otros derechos fundamentales que cuando tratamos el proyecto anterior mencioné: recogidos por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, que integran nuestra normativa.

Así, la observación general del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, afirma que el derecho a la salud y la igualdad de las mujeres, requiere la derogación de leyes restrictivas sobre aborto y acceso a servicios de aborto seguro, como la prevención del aborto inseguro, y enfatiza que los Estados tienen obligación de garantizar el aborto seguro.

El Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, cuando evalúa el cumplimiento de la convención por parte del Estado argentino, recomienda sancionar el proyecto de ley para la interrupción voluntaria del embarazo, asegurar que todas las provincias tengan protocolos para la atención de abortos legales, en línea con el protocolo del Ministerio de Salud de la Nación. Garantizar el acceso a abortos legales y seguros y establecer requisitos estrictos, para evitar el uso indiscriminado de la objeción de conciencia.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Así mismo, la CEDAW, afirma que las violaciones de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, como la esterilización forzada, el aborto forzado, el embarazo forzado, la tipificación como delito del aborto, la denegación a la postergación del aborto sin riesgo, la continuación forzada del embarazo, el maltrato de mujeres y niñas que buscan información sobre salud, bienes y servicios sexuales y reproductivos; son formas de violencia por razón del género. Que según las circunstancias pueden constituir tortura, trato cruel, inhumano o degradante. Por...

T53sq.-

...Por último, el Comité de los Derechos del Niño, sostuvo que se debe despenalizar el aborto para garantizar que las niñas tengan accesos a aborto seguro y servicios posteriores al mismo, garantizando los mejores intereses de las adolescentes embarazadas y asegurar que sus opiniones sean siempre escuchadas.

Traigo esto a colación una vez más, porque si no vamos a basar, como entiendo es debido en el sistema internacional de los derechos humanos no debemos olvidar, y esto lo reitero, que los mismos son universales, es decir, que los tenemos todos sin distinción alguna.

Son indivisibles, el ejercicio de uno implica el ejercicio del otro, como la vulneración de uno, implica la vulneración de otro.

Es una realidad el aborto en nuestra sociedad, el debate no es a favor de la vida o en contra de la vida a favor de la muerte, en contra de la muerte, el debate es, aborto seguro o inseguro.

Esto nos permite elevar a nuestros legisladores nacionales, una propuesta que tiene que ver con que al tratar la legalización del aborto lo hagan, evaluando la inconveniencia de mantener la penalización del mismo, entendiendo que la penalización del aborto criminaliza a las mujeres, y vulnera sus derechos más fundamentales.

Que, cuando evalúen la inconveniencia de la penalización del aborto lo hagan conforme a los principios fundamentales de una sociedad democrática, plural y laica, y que consideren los instrumentos internacionales de derechos humanos que establecen legalizar la práctica, para evitar vulneraciones a derechos fundamentales y que lo hagan conforme a los principios de interpretación de esta normativa.

Y el principal principio de interpretación de esta normativa, es la buena fe, y lo remarco, porque es fundamental que cada uno desde el rol que ocupa en la sociedad parta a la hora de impulsar una política, una normativa o de emitir una opinión, parta de la buena fe, sobre todo cuando se trata de las mujeres, porque nuestra palabra esta siempre puesta en duda, siempre tenemos que dar más pruebas, nunca es suficiente, y a eso se refiere el proyecto de legalización de aborto, cuando habla de aborto libre. Que nuestra palabra baste y alcance.

Por último, se habló de que nos falta madurez como pueblo, para terminar, destacar que la madurez de los pueblos siempre es impulsada de la lucha de la sociedad por el respeto de sus derechos más fundamentales y que la dirigencia política se consagra como tal, cuando apoya y acompaña esta lucha y no cuando la obstaculiza.

Seguramente estos proyectos sean perfectibles, seguramente haya cosas que corregir, mejorar y espero que estemos a la altura de las circunstancias para hacerlo. Pero es sin dudas un paso impulsado por la sociedad, demandado por la mujeres, que hoy está al alcance de nuestros legisladores nacionales darlo y consagrarlo.

Y nuestro apoyo a este proyecto tiene que ver con eso, con contribuir en este paso que la sociedad en su conjunto quiere dar. Nada más, señor Presidente.

T54js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

En relación al proyecto puesto a consideración, siendo un proyecto de resolución y que en su articulado dice: *"que se le solicite a los legisladores nacionales la aprobación"*.

Reitero, la palabra 'la aprobación' del proyecto 230-D-18 de interrupción voluntaria del embarazo, simplemente quiero manifestar, que considero que no me corresponde exigirle la aprobación dado que los legisladores nacionales, inclusive quien representa a la banca a nivel nacional, tiene su libertad de conciencia y su libre albedrío para emitir el voto correspondiente el 13 de junio venidero.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Por lo tanto, mi voto es negativo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias señor Presidente.

Muy cortito, simplemente es para hacer una aclaración con respecto al artículo 1º que leyó la Concejal preopinante. Nosotros ya dimos nuestra postura, simplemente quería aclararle, que a partir de las 14 semanas el niño por nacer ya cuenta con la columna vertebral, los pies, las manos, la espina dorsal, el cerebro y se desarrolla específicamente los nervios.

Así es que, cuando se habla del aborto libre y gratuito, se determina que libre y gratuitamente se comienza a mutilar a un niño que tiene el derecho de nacer. Eso simplemente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA NEGATIVA-
- (Con el voto negativo de los concejales: Nora Pussetto, Ernesto Alvarado, Romina Arroyo, Raúl Córdoba, Alberto Castillo, Rosa Herrera, Ricardo Passarell, Ángel Causarano, Mónica Torfe).-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **RECHAZADO**.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Corresponde que se trate el punto 1º del Orden del Día.-

EXPTE. N° 135-1378/18.-
RECHAZO A LA APROBACION DEL PROYECTO
DE LEY PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN
INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DERECHO
A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO
(Punto N° 1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 1

Visto

El tratamiento de expediente N° 91-39240/18 – Proyecto de ley: adoptar para su aplicación en el Sistema de Salud de la Provincia, el protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación – Decreto N° 584, por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO

QUE, en el mencionado Protocolo, punto 3.1 – Causal Salud, del Decreto N° 584, menciona: bastara con la potencialidad de afectación de la salud de la mujer para determinar el encuadre como causal de no punibilidad para el aborto;

QUE, ante esta determinación establecida en el mencionado instrumento legal, queda abierta la posibilidad de que la mujer por sentirse afectada por cualquier situación psicológica o personal decida abortar, en cualquier etapa de la gestación;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXPRESAR el rechazo a la aprobación del Proyecto de Ley – Expediente N° 91-39240/18 – Decreto N° 584 – “Adopción para su aplicación en el Sistema de salud de la Provincia, el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”, elaborado por el ministerio de salud de la Nación, por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- No tiene dictamen de comisión, por lo tanto, se requiere dos tercios para su tratamiento.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa al tratamiento que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **RECHAZADO** el tratamiento. Vuelve a comisión.

EXPTES. N°S 82-010444-SG-2018 y otros.-
MODIFICAR ORDENANZA N° 15.392
TRIBUTARIA ANUAL
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el apartado II) del artículo 10 de la Ordenanza Tributaria Anual Nº 15.392, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPITULO III

TASA SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

ARTÍCULO 10.- EL valor de la Tasa sobre Publicidad y Propaganda se calculará de acuerdo a los siguientes parámetros:

II) Otros:

CONCEPTO		TASA EN UT
a) Remates	1) Por carteles o avisos referentes a remates extrajudiciales, por mes o fracción,	20,00
	2) Por carteles o avisos referentes a remates judiciales, por mes o fracción,	20,00
b) Vehículos	1) Que realicen propaganda oral (automotores, aeroplanos, etc.), por día o fracción	45,00
	2) Con carteles o anuncios colocados, pintados o grabados, por mes o fracción y por vehículo	50,00
	3) Otros (globos, humo de aeroplanos, volantes desde aeroplanos, etc.), por aparato y por día	30,00
	4) De promoción audiovisuales, juegos virtuales y otros no previstos, por día y m²	30,00
c) Carteles o anuncios móviles	1) Conducidos a pie o con objetos o animales, o colocados sobre espacios públicos, por unidad y por día	20,00
d) Puestos de promoción	1) Instalados en interiores de almacenes, supermercados, mercados, cafés, bares, restaurantes, cines, etc., que estén destinados a hacer probar el producto que se anuncie, entregarlo gratuitamente y/o entregar volantes y/o hacer demostraciones, se abonará: a) Por cada uno y por día b) Por cada uno y por 15 días c) Por cada uno y por 30 días d) Por cada uno y por año	10,00 20,00 46,00 350,00
	2) En el supuesto d.1. precedente, se establece un recargo por anuncios de rifas o similares y exhibición de los premios	200 %
	3) De bingos, rifas y similares, por mes	100
	4) En espacios públicos, por día y m²	50
e) Anuarios y Guías	Por propaganda comercial en guías telefónicas, guías comerciales, anuarios, folletos, etc. distribuidos en el radio municipal, se abonará por ejemplar y por año.	0,66
f) Carteleras, afiches, volantes y otros	Por carteles o afiches en general que se fijen en carteleras, tableros, por concepto de otorgamiento del permiso correspondiente y sellado respectivo por un término no mayor a cinco (5) días, se abonará de acuerdo a las siguientes medidas: 1) Simples: De hasta 0,74 x 1,10 m y un máximo de 100 unidades	4,26
	2) Dobles: De hasta 1,10 x 1,48 m y un máximo de 100 unidades	7,51
	3) Séxtuples: De hasta 1,43 x 3,10 m y un máximo de 30 unidades	6,49
	Recargo por cada día que exceda los autorizados, sin que hayan sido retirados por los contribuyentes o responsables.	200 %
g) Discos anunciadores	1) Por metro cuadrado o fracción, por día	1,22
	2) Ídem anterior, por año	121,68
h) Reparto de volantes, catálogos y similares	1) En la vía pública o a domicilio, por el permiso acordado y sellado, por cada millar o fracción	10,00
	2) Que contengan propaganda colectiva de más de una firma comercial, y por cada millar o fracción y hasta cinco (5) avisos.	15,00
	3) Que contengan propaganda colectiva de más de una firma comercial y por más de cinco (5) avisos, por cada millar o fracción.	20,00
	4) Que contenga propaganda de una firma comercial, por cada millar o fracción.	30,00
i) Entradas espectáculos públicos	1) Por sellado de entradas en general y/o de favor, se abonará por cada millar o fracción	10,00
	2) Por sellado de entradas que contengan publicidad impresa, se abonará por cada millar o fracción	50,00
j) Rifas, bingos, bonos contribución y similares	1) Por sellado, se abonará por cada millar o fracción	20,00
	2) Por sellado que contenga publicidad comercial, se abonará por cada millar o fracción	30,00
k) Cabinas telefónicas	Carteles pintados, pegados o adosados en interiores y exteriores, por mes o fracción y m² o fracción.	10,00

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el artículo 37 de la Ordenanza Tributaria Anual Nº 15.392, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPITULO VI

CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DIFERENCIADA DE ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica
06 de Junio 2018

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 37.-FIJAR las siguientes contribuciones por la concesión de locales comerciales y pancartas publicitarias de propiedad de la Municipalidad de la ciudad de Salta:

ACTIVIDAD O CONCEPTO	Tasa mensual por zona, en UT					Observaciones
	Zona A-1	Zona A-2	Zona A-3	Zona B	Zona C	
a. Utilización de locales comerciales de la Municipalidad (concesiones) (1): a.1. Mínimo	350,00	300,00	250,00	225,00	200,00	Por mes y con límite máximo de 1500,00 unidades tributarias mensuales, el cual podrá ser superado cuando la contratación se realice por concurso de precios o licitación pública
a.2. Con superficie superior a 100 m², por cada 100 m² o fracción que supere dicha superficie	Mínimo más 150,00	Mínimo más 125,00	Mínimo más 100,00	Mínimo más 75,00	Mínimo más 50,00	
b. Pancartas publicitarias no iluminadas, apoyadas en espacios públicos o que avancen sobre ellos	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Por unidad por metro cuadrado y por mes.
c. Pancartas publicitarias iluminadas, apoyadas en espacios públicos o que avancen sobre ellos.	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	Por unidad por metro cuadrado y por mes
d. Venta en Camión de Comidas (FoodTruck) (Ver Nota 1)		500,00	450,00	400,00	400,00	

Quedan exceptuados de los valores establecidos en el inciso a), los locales comerciales (floristas) ubicados en los cementerios municipales y los puestos de vendedores de libros usados situados en la calle Lavalle, entre calle Urquiza y avenida San Martin, para los cuales se fija como monto mínimo, en concepto de canon mensual, la suma de cincuenta (50) unidades tributarias.

Para aquellas concesiones cuyos contratos se encontraren vencidos, los importes previstos en el cuadro precedente se incrementarán en un 200%, pudiendo el Municipio disponer del bien o espacio concesionado sin necesidad de previo aviso.

Notas 1: La venta en camión de comidas (FoodTruck) deberá exhibir a su requerimiento por parte del personal municipal, los comprobantes de pago de los tributos correspondientes a fin de ejercer su actividad en espectáculos eventuales o en los lugares en que lo hicieren habitualmente.”

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR el artículo 40 de la Ordenanza Tributaria Anual N° 15.392, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPÍTULO VII
TASA DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 40.- FIJAR las siguientes tasas de actuación administrativa

CONCEPTO	TASA EN U.T.
A. Emisión de certificado o permiso de habilitación	100,00
b. Renovación del certificado de habilitación	100,00
c. Sellado del formulario de solicitud de factibilidad de instalación	5,00
d. Apertura y cierre de negocios, traslados, transferencias, cambios de rubros, anexamientos, cambios de firmas, supresión de rubros y demás trámites relacionados con la actividad y los locales comerciales	10,00
e. Pedido de instalaciones de circos, parques de diversiones u otros espectáculos similares que se desarrollen en forma transitoria	30,00
f. Solicitudes de renovación de arrendamientos de puestos en los mercados municipales y pedidos de ocupación de la vía pública para vendedores ambulantes.	10,00
g. Pedidos de reconsideración de multas y resoluciones municipales, solicitudes de permisos para bailes y reuniones en los que se cobren entradas y por el sellado de tarjetas por permisos en general, estén o no eximidos de la tasa correspondiente.	10,00
h. Certificados e informes que se extiendan y para los cuales debe recurrirse a los libros, registros y documentos municipales archivados, a los pedidos de certificación de deudas, a pago de derechos de cada uno de los catastros o negocios. Quedan comprendidos dentro de este aforo los oficios provenientes de la Corte de Justicia de la Provincia, de la Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sean éstos suscritos por el Sr. Juez, el Secretario o los abogados	10,00
i. Certificados para trámites jubilatorios	0,00
j. Toda representación que se haga en la Municipalidad y siempre que no tengan fijado un sellado especial	5,00
k. Por cada reposición de fojas de los expedientes que se formulen	1,00
l. Ordenes de Pagos emitidas	2,00
m. Confección de chequeras de pago de pavimento, iluminación de gas de mercurio, gas natural, concesiones varias y obras públicas	2,00
n. Sellado línea municipal	10,00
ñ. Informe numeración domiciliaria o catastral	7,00
o. Sellado planos de mensura	30,00
p. Sellados planos de mensura y loteo, por cada lote de hasta 250 m2	30,00+5 por cada lote
q. Sellados planos de mensura y loteo, por cada lote mayor a 250 m2	30,00+7 por cada lote
r. Facturas y notas de débitos presentadas por acreedores y proveedores de bienes y servicios	1,50%
s. Venta de los pliegos de condiciones de licitaciones, aplicable sobre los montos oficiales de	0,20%



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

presupuesto

Dejar expresamente establecido que en lo referente a las solicitudes y permisos para bailes y reuniones danzantes en las que se cobren entradas, el sellado se aplicará a cada solicitud en particular, no pudiendo formularse en la misma varios permisos a la vez y para distintas fechas, sino separadamente. Las presentaciones hechas ante la Municipalidad no serán admitidas por Mesa de Entradas o bien en las oficinas en que deba tramitarse, sin antes haber hecho el presentante y/o interesado la reposición del sellado municipal que corresponda. ”

ARTÍCULO 4º.- MODIFICAR el artículo 86 de la Ordenanza Tributaria Anual Nº 15.392, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPÍTULO IX
INSPECCIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ARTÍCULO 86.-FIJAR las siguientes tasas, por los conceptos que se indican a continuación:

INSTALACIONES ELÉCTRICAS			TASA EN UT
a. Por inspección de instalación eléctrica por tipo y potencia (KW) de medidor	220 V	2 KW	25,00
		3 KW	35,00
		4 KW	45,00
	380 V	3 KW	45,00
		4 KW	55,00
		5 KW	65,00
		6 KW	75,00
		7 KW	85,00
		8 KW	95,00
		9 KW	105,00
		10 KW	115,00
b. Por KW adicional al punto anterior			10,00
c. Aprobación de planos de instalación eléctrica nueva o ampliación, por circuito en cañerías			12,00
d. Aprobación de planos de instalación eléctrica nueva o ampliación, por circuito de luz aérea			12,00
e. Instalaciones especiales para TV., teléfonos, balizas, pararrayos, etc.			12,00
f. Otras instalaciones especiales, por cada HP de fuerza motriz			6,00
g. Aprobación de conexiones provisorias en parques de diversiones, circos, festivales y similares, con o sin grupo electrógeno			55,00
h. Por la inspección y/o verificación de los ascensores de edificios no comerciales			250,00

ARTÍCULO 5º.- MODIFICAR el artículo 93 de la Ordenanza Tributaria Anual Nº 15.392, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPÍTULO X
RENTAS DIVERSAS

ARTÍCULO 93.- FIJAR las siguientes tasas por los servicios prestados por la Municipalidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 265 y 266 del Código Tributario Municipal:

CONCEPTO	TASA EN UT
a. Actividad transitoria de astrólogos, quirománticos y actividades afines y similares, por mes o fracción	44,00
b. Copia del Presupuesto de Gastos y Recursos	10,00
b.1.Ordenanza Tributaria, en CD	10,00
b.2.Código Tributario Municipal, en CD	10,00
b.3. Códigos de Planeamiento y Edificación, cada uno	10,00
b.4. Ejemplares del Boletín Oficial Municipal	
1. último número impreso	10,00
2. números atrasados impresos	10,00
3. suscripción impresa anual	150,00
4. suscripción impresa semestral	75,00
5. suscripción página web anual (*)	0,00
6. suscripción página web semestral (*)	0,00
7. anexos y ediciones especiales (menos de 100 páginas)	10,00
8. anexos y ediciones especiales (más de 100 y menos de 200 páginas)	
9. anexos y ediciones especiales (más de 200 páginas)	10,00
(*) Las suscripciones en soporte digital: página web no incluyen los anexos ni las ediciones especiales.	15,00
c. Por copias de planos	
c.1. Copias de hasta 600 cm², impresos en plotter o heliográficos	15,00
c.2. Copias de más de 600 cm², impresos en plotter o heliográficos, por cada 600 cm² o fracción	25,00
d. Copias en soporte magnético	7,00
e. Carnés	
e.1. Solicitud y entrega de carnés de lustrabotas, mozos de cordel y estibadores de mercados	0,00
e.2. Solicitud y entrega de carnés sanitarios	8,00
e.3. Solicitud y entrega de carnés de vendedores de loterías	2,00
e.4. Solicitud y entrega de carnés de vendedores ambulantes	4,00
f. Protección de especies arbóreas	
f.1. Pedido solicitando extracción y/o reposición de árboles plantados en veredas de propiedad, del peticionante	2,00
f.2. Derecho de extracción, según el desarrollo del árbol	14,00 a 42,00
f.3. Derecho por reposición, por árboles extraídos por los vecinos, y en caso de no efectuarse el replantado por parte de éstos	7,00
f.4. Multa por extracción de árboles de la vereda sin autorización municipal, por cada ejemplar extraído.	100,00
f.5. Multa por acumulamiento de material (ripio, arena, tierra, etc.) alrededor de un árbol	100,00



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

aun cuando éste haya llegado a su desarrollo final.	
g. Por inspección del local para la habilitación y/o renovación de habilitación de locales por mts²	2,00
h. Transferencia de derechos de uso de puestos y locales de concesión municipal Por transferencia del derecho de uso parcial total de los adjudicatarios de los locales o puestos municipales, ya sea de título oneroso o gratuito, en los casos permitidos por la reglamentación respectiva	Diez (10) Veces el alquiler mensual (último fijado) del puesto transferido
i. Autorización de libre estacionamiento Las autorizaciones de libre estacionamiento que por cualquier causa emita la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial	50,00
j. Uso del camión atmosférico El costo del mismo se determinará de acuerdo al decreto reglamentario respectivo. Quedan exceptuados del pago de la presente tasa, las personas carenciadas que acrediten fehacientemente su situación, en base a informes socioeconómicos.	40 a 200
k. Arena y ripio Por inspección y control de arena y ripio, por metro cúbico	2,00
l. Permisos precarios en los casos previstos en el Código de Habilitaciones, por día	2,00
m. Por inspección posterior al inicio de la actividad.	2,00
n. Por Consulta de pre localización	60,00

Gozarán de una reducción del 100% de la tasa prevista en el inciso g) los locales cuya propiedad y uso exclusivo correspondan a:

1. El Estado Nacional, las provincias y las municipalidades y sus entidades autarquías.
2. Las entidades y asociaciones civiles y deportivas sin fines de lucro. ”

ARTÍCULO 6º.- MODIFICAR el artículo 94 de la Ordenanza Tributaria Anual N° 15.392, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPÍTULO XI TASAS SOBRE LOS RODADOS

ARTICULO 94.- FIJAR los siguientes importes de Tasa sobre Rodados, para la habilitación, permiso de conducir y trámites que se indican en cada caso:

CONCEPTO	TASA EN UT
a. Licencia para conducir. Valor anual	18,00
b. Acta de colisión o peritaje	10,00
c. Verificación mecánica en oficina de guardia	10,00
d. Verificación mecánica solicitada para practicarse fuera de las oficinas municipales	40,00
e. Certificado de libre deuda en general	13,00
f. Vehículos detenidos en depósitos, por día. f.1. Camiones, ómnibus, furgones y demás vehículos automotores para carga de personas o bienes	7,00
f.2. Automóviles, camionetas, jeeps y otros vehículos de uso particular	8,00
f.3. Carros, jardineras, bicicletas, motocicletas, motonetas, ciclomotores y demás vehículos no automotores	5,00
g. Servicio de grúa, por viaje	65,00
h. Traslado de bicicletas, motocicletas, motonetas, ciclomotores y demás vehículos no incluidos en otros incisos	32,00
i. Taxifletes. i.1. Habilitación anual de chofer i.2. Sellado de cuaderno	28,00 37,50
j. Transporte escolar y servicios especiales j.1. Cambio de titularidad de licencia j.2. Por concesión de licencia j.3. Canon anual j.4. Incumplimiento canon anual (artículo 174, Ordenanza N° 12.211, modificada por Ordenanza N° 15.244) j.5. Habilitación provisoria para conductor y/o celador de transporte escolar, por día j.6. Habilitación anual de chofer y/o celador j.7. Por concesión de servicio de transporte especial j.8. Permiso por deficiencia chapa y pintura, por día j.9. Sellado de cuaderno	160,00 460,00 150,00 300,00 3,00 28,00 460,00 7,00 37,50

El inciso j) será de aplicación hasta el mes en que los transportes escolares y servicios especiales queden definitivamente bajo la órbita de contralor de la Autoridad Metropolitana de Transporte.”

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que fue enviado desde el Departamento Ejecutivo Municipal, que ha sido tratado en la Comisión de Hacienda y posteriormente con los Concejales integrantes de la Comisión de Legislación.

Quería hacer hincapié en alguno de los puntos: uno de ellos es por un lado también ingresado un proyecto del concejal Leiva a través de la solicitud de un vecino que tiene un puesto de venta de libros usados en el Parque San Martín y que expresó su preocupación, porque anteriormente a los vendedores de libros usados en el Parque no se les cobraba una UT fija.



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Teniendo en cuenta y hablando este tema con el Departamento Ejecutivo, se entiende que la actividad de aquellas personas que venden libros usados en el Parque San Martín, que realmente es una actividad difícil, porque generalmente estos vecinos que trabajan en los libros usados tienen quizás mayores ventas en los primeros meses del año cuando inician las clases. Pero realmente es un trabajo que tiene que ver también con la cultura, que se hace con mucho sacrificio y que no se cuenta con ingresos realmente considerables. Por...

T55mn.-

...Por lo tanto, el Departamento Ejecutivo junto con el concejal Leiva, una de la reforma que se hace al Código Tributario, es incorporar a los vendedores de libros usados, en la misma condición de las floristas que se encuentran en los cementerios. Donde lo que se va a pagar, si no me equivoco el concejal Leiva quizás me puede corregir, son 50 UT que es lo que se había acordado con ellos, que es una unidad fija; recordemos que la UT está en 743. Esto realmente es muy importante atendiendo esta preocupación social.

Por otro lado, dejar en claro que el Departamento Ejecutivo no está creando ninguna tasa, ningún tributo, sino lo que está haciendo con este proyecto, por ejemplo, es solicitarle a los food truck que exhiban los comprobantes de pago de los tributos correspondientes; a fin de ejercer su actividad en espectáculos eventuales o en los lugares que lo hicieran habitualmente. Eso por un lado, la exigencia de colocar esos comprobantes de pago.

Por otra parte, también incorporar en aquellos espacios públicos, en donde se realizan bingos o rifas que tiene fines de lucro, entre otras modificaciones y también algunas otras modificaciones de forma.

Por otra parte, también incorporar aquellos vehículos que realizan promoción en la vía pública,

También aclarar, señor Presidente, que de ninguna manera se está incorporando a vendedores eventuales, tampoco a ferias barriales y también por una cuestión de consenso, no se incorporó la actividad de dibujos con los atriles que se utilizan habitualmente en espacios públicos, no se incorpora en el Código Tributario. Eso específicamente, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Dentro del pedido para que se contemplaran la situación de los librereros del parque San Martín, en cuanto al hecho que la tributaria planteaba el pago no tan sólo de una cantidad fija de UT, sino también que se pague por metro cuadrado. En ese sentido, el pedido ha sido que se puedan contemplar que es una actividad que tiene solamente un movimiento en los meses de febrero o enero febrero y marzo y que el resto del año, no es así.

Este pedido tenía que ver con esto, pero sumado a ello que no se encuentra en letra, también el pedido de que esta ordenanza tenga carácter retroactivo hasta el mes de enero.

Entendiendo que esto va a ser difícil quizás de poder plantearlo dentro de lo que es la ordenanza en letra, simplemente solicitarles a mis pares Concejales, que al momento de solicitar con un proyecto la condonación de estos meses en cuanto a la actividad, puedan acompañarme en ese proyecto, teniendo en cuenta que también es un compromiso dentro de lo que se planteó.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias. Cuando votamos la tributaria anual votamos en contra, porque más allá de que los Concejales del oficialismo dijeron que solamente se aumentaba la UT a un 22%; por lo tanto, era inocuo a la situación crítica que están viviendo los trabajadores y los vecinos de Salta. Sin...

T56mm.-

...Sin embargo, nosotros en ese momento denunciábamos que no solamente se aumentaba el 22% de UT, sino también la cantidad UT particularmente en todo lo que tiene que ver con tasas administrativas o de sellados y de actuación administrativa.

De hecho, que la comisión donde se trató este proyecto, expliqué que la semana pasada fui a hacer un trámite, ingresar una nota solamente por una de las ventanillas



Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

de administración y pagué \$43. Y por cada nota nueva que ingresaba sobre el mismo expediente, tenía que pagar \$7.

Quiere decir que cada trabajador, vecino de esta ciudad que ingresa una simple nota para que le vayan a desobstruir el pozo ciego en los barrios en donde no tienen, por ejemplo cloacas, tiene que pagar no menos de \$50.

Entonces, lo que tenemos en realidad es una política recaudatoria, no tiene nada que ver con una tasa por la cual se preste un servicio; para eso los trabajadores pagamos impuestos. Aquí lo que se está cobrando, es como si la Municipalidad efectivamente hiciera servicios extraordinarios.

Por ejemplo, uno de ello esto que se intentaba cobrar, que era incorporar a las ferias eventuales que significaba que se pagaran 20 Unidades Tributarias por día, que significaba \$148 por día; más la contratación de un seguro de responsabilidad civil, de baños químicos, la limpieza, contratación de seguridad; y si pasaban de diez puestos había que contratar adicionales de la Policía.

Esto implica lisa y llanamente fines recaudatorios, porque no hay ninguna contraprestación. El uso del piso efectivamente para sectores que son tan pobres y que solamente están utilizando los predios de los CIC y de los SUM de los distintos barrios, está claro que son los sectores que están expulsados del mercado de trabajo formal; y por lo tanto, están buscando cómo llegar a fin de mes o "pucherear".

Por lo tanto, cobrarles a esos sectores efectivamente implicaba avanzar por parte de esta Intendencia sobre el sector más pobre de la ciudad.

En la medida en que se fueron enterando a partir de asambleas que fuimos realizando con estos trabajadores en las ferias de Palermo y Solidaridad, han ingresado notas como por ejemplo la 1414 que todo el mundo puede acceder si la solicita, en donde rechazan rotundamente que se les incorpore y se les cobre la tasa del uso de piso a las ferias eventuales.

En este sentido, entonces, contraponemos esta política recaudatoria que se lanza sobre los más pobres con la continuidad de la eximición del pago de impuestos y tasas de las empresas que operan dentro del Parque Industrial y que no escuché en ningún momento a los Concejales del oficialismo, solicitar por medio de un proyecto que se derogue ese artículo del Código Tributario Municipal. Por lo tanto, comparten la misma política recaudatoria.

Esta iniciativa que han tomado los feriantes ha logrado que el oficialismo retroceda con este intento y efectivamente no sea incorporado a la Tributaria sólo por ahora, porque no tuvieron consenso. O sea, no nos deja tranquilos en la medida que la política de gravámenes de este Intendente, no es como recién informaba avanzar sobre los que están haciendo enormes negocios en esta ciudad, como son las más de cien empresas que operan en el Parque Industrial.

Por lo tanto, así como rechazamos la Tributaria a fines del año pasado, la Tributaria anual actual, vamos a rechazar este proyecto. Porque no hace más que volver sobre la misma política de gravámenes que solamente se lanza contra el pequeño comerciante y el frentista que en general son trabajadores promedios de salarios inferiores a la canasta familiar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

. * . * .

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Vamos a hacer un Cuarto Intermedio y después volvemos al recinto.

-Asentimiento del Cuerpo-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 21:21'
T57cp.-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 21:45'-



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

06 de Junio 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

15ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Sólo se encuentra el concejal López, por falta de quórum se levanta la sesión.

-Siendo horas 21:45'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informe, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas